



**PLAN DE DESARROLLO
PARA EL NUEVO ECUADOR
2024 • 2025**



***¡Al Nuevo Ecuador lo
construimos todos!***

CONSEJO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN REPÚBLICA DEL ECUADOR

Daniel Roy-Gilchrist Noboa Azín

Presidente Constitucional de la República del Ecuador

Sariha Moya Angulo

Secretaría Nacional de Planificación

Arturo Félix Wong

Secretario General de la Administración Pública y Gabinete de la Presidencia de la República

Zaida Rovira Jurado

Ministra de Inclusión Económica y Social

Mónica Palencia Núñez

Ministra del Interior

Sonsoles García León

Ministra de la Producción, Comercio Exterior, Inversión y Pesca

Roberto Luque Nuques

Ministro de Transporte y Obras Públicas

Danilo Palacios Márquez

Ministro de Agricultura y Ganadería

Ivonne Núñez Figueroa

Ministra de Trabajo

Pablo Beltrán Ayala

Presidente del Consejo de Educación Superior

Lourdes Tibán Guala

Prefecta de Cotopaxi - Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, Suplente

Álvaro García Ontaneda

Alcalde del Municipio de Espíndola - Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, Suplente

Daysi Cueva Villalta

Presidenta de la Junta Parroquial de Fundo Chamba - Cantón Quilanga - Representante de Gobiernos Autónomos y Descentralizados Parroquiales

Mayra Encalada

Carlos Guevara

Óscar Angulo

Zenaida Freire

Delegados de la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir

Gustavo Cuesta Rugel

Secretario del Consejo Nacional de Planificación

Plan Nacional de Desarrollo - Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025

La construcción de este instrumento de planificación fue dirigida por la Secretaría Nacional de Planificación, actuando como Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, en conformidad con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Fue presentado por el Presidente de la República del Ecuador, Daniel Noboa Azín y aprobado por unanimidad en el Consejo Nacional de Planificación, mediante las Resoluciones 003-2024-CNP de 16 de febrero de 2024 y Resolución 006-2024-CNP de 29 de abril de 2024 mediante el cual se incluyó al eje de riesgos.

AGRADECIMIENTOS

Queremos expresar nuestro profundo agradecimiento a todas las personas e instituciones que contribuyeron de manera significativa en la elaboración del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025. Sin su colaboración y compromiso este proyecto no habría sido posible.

Elaboración del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025

© Secretaría Nacional de Planificación, 2024

Equipo de Coordinación:

Sariha Belén Moya Angulo (Secretaría Nacional de Planificación)
Gustavo Mateo Cuesta Rugel (Subsecretario General de Planificación)
Andrea Sánchez, Emilia Ruiz, Joselyn Corrales (Subsecretarías de la Secretaría Nacional de Planificación)
Tamara Nacimba (Coordinadora del Plan de Desarrollo 2024 - 2025)
Carlos Velasco, Miguel Gallegos (Coordinadores de metas e indicadores)

Equipo de Edición:

Joselyn Corrales, Gustavo Cuesta, Julia Chávez, Cristina Fonseca, Sariha Moya, Tamara Nacimba, Fausto Ramírez, Emilia Ruiz, Andrea Sánchez.

Equipo de Redacción:

Tatiana Calán, Joselyn Corrales, Gustavo Cuesta, Miguel Gallegos, Tamara Nacimba, Emilia Ruiz, Andrea Sánchez, Sebastián Vallejo, Andrea Viteri.

Equipo Técnico:

Cristian Aguirre, Diego Armendáriz, Cristina Buenaño, Daniela Brito, Esteban Castillo, Silvia Changoluisa, Daniela Chico, Alexandra Díaz, Fabián Falconí, Pablo Gavilanes, Blanca Fiallos, Michelle González, Yadira Hernández, Rosa Idrovo, Sandy Landeta, Patricia Machado, Sabina Males, Heidi Mancero, Silvia Merlo, María José Montalvo, Jorge Molina, Estephany Morales, Cristian Muñoz, Francisco Paúcar, Karla Pérez, María Piedad Pijal, Vladimir Pozo, Sara Pozo, Nataly Pucachaquí, Alejandro Quisaguano, Tatiana Ramos, Juan Rodríguez, Daniela Sangoluisa, Christian Socasi, Jorge Solano, Edwin Sumba, Jorge Tanicuchi, Cinthya Tapia, Jossue Troya, María Vásquez, Carla Vélez, Andrés Vinueza, Gabriela Vozmediano.

Equipo de Información Estadística y Soporte Técnico:

Fernando Alvarado, Mauricio Benalcázar, Carlos Bermeo, Marisol Cadena, Danilo Cajamarca, Jenny Chuquimarca, Nilo Escobar, Amparito Fabara, Evelyn Gavilán, Isabel Ilguan, Eugenia León, Fernando León, Daniel Luzuriaga, Cristian Madrid, Luis Martínez, Juan Carlos Morejón, Javier Pacha, Verónica Parreño, Cristina Pillajo, Claudia Quezada, Alexander Romero, Wendy Santos, Adrián Sarango, Diana Taramuel, Eduardo Silva, Carlos Velasco.

Equipo de Diagramación y Publicación:

Andrea Anqueta, Jonatan Chicaiza, Cristina Fonseca, María Fernanda Gordillo, Diana Paredes, Fausto Ramírez, Oliuzka Vaca, Bolívar Vásquez.

Agradecimiento Especial:

Al Sistema de Naciones Unidas por su aporte y trabajo en el proceso de construcción, a los funcionarios, directores zonales y los equipos técnicos de la Secretaría Nacional de Planificación así como a todos los actores del sector público, Gobiernos Autónomos Descentralizados, organismos internacionales, academia, Consejos Nacionales para la Igualdad y ciudadanía en general que formaron parte de la elaboración del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025.

Tabla de contenidos

Planificamos el Nuevo Ecuador	07
Proceso de Contrucción del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador	09
Visión de Largo Plazo	18
Objetivos Nacionales	24
Eje Social	25
Objetivo 1	26
Objetivo 2	30
Objetivo 3	33
Eje Desarrollo Económico	39
Objetivo 4	40
Objetivo 5	43
Objetivo 6	46
Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	49
Objetivo 7	50
Objetivo 8	54
Eje Institucional	56
Objetivo 9	57
Eje Institucional	61
Objetivo 10	62
Estrategia Territorial Nacional	64
Criterios de Inversión y Plan Plurianual de Inversión Pública	81
Alineación a la Agenda 2030	85
Siglas	90
Bibliografía	91

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico Nro. 1 Ciclo de la planificación	10
Gráfico Nro. 2 Ejes del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y la Estrategia Territorial Nacional 2024-2025	13
Gráfico Nro. 3 Resumen de aportes dentro del proceso de participación ciudadana	16
Gráfico Nro. 4 Ejecución Presupuestaria Plan Anual de Inversiones 2017-2023	83
Gráfico Nro. 5 Metodología de alineación PND 2024-2025 con la Agenda 2030	87
Gráfico Nro. 6 Alineación PND 2024-2025 con la Agenda 2030	88
Gráfico Nro. 7 Alineación Agenda 2030 con el PND 2024-2025	89

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa Nro. 1 Modelo territorial - Eje Social	65
Mapa Nro. 2 Modelo territorial - Eje Desarrollo Económico	66
Mapa Nro. 3 Modelo territorial - Eje Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	67
Mapa Nro. 4 Modelo territorial - Eje Gestión de Riesgos	68
Mapa Nro. 5 Modelo territorial integrado	69

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla Nro. 1 Metas por directriz ETN	80
Tabla Nro. 2 Plan Plurianual de Inversión por Eje - Millones de dólares	84





Planificamos El Nuevo Ecuador

Durante los últimos cinco años, Ecuador ha enfrentado importantes desafíos que han dejado una huella profunda en nuestra sociedad. La pandemia del COVID-19 no se limitó a ser una emergencia sanitaria; sus repercusiones se extendieron a los ámbitos social y económico, generando impactos duraderos que aún enfrentamos. A este proceso nacional se sumaron factores externos que agravan la situación como la inestabilidad de los precios del petróleo y las tensiones geopolíticas globales que influyen constante y directamente en nuestra economía.

A nivel nacional, nos hemos visto enfrentando grandes desafíos: una crisis política, la reducción en la eficiencia y calidad de los servicios públicos; y, el aumento sin precedentes en la criminalidad que han puesto a prueba la fortaleza de las instituciones del Estado. Los factores antes descritos, junto con la persistencia de la pobreza, desigualdad, migración e ingobernabilidad fueron factores que desembocaron en el llamado a elecciones anticipadas en el 2023.

Ante este escenario complejo y multifacético se demandan respuestas inmediatas y

efectivas para encaminar a Ecuador hacia una recuperación robusta y un desarrollo sostenible. Para la superación de estos obstáculos fue imprescindible fortalecer la resiliencia del país y garantizar el bienestar de la población en los años venideros. En este contexto, los ecuatorianos elegimos la opción del Nuevo Ecuador como gobierno para hacer frente al escenario complejo que atraviesa el país.

Los principios y valores fundamentales que guían al Nuevo Ecuador son: democracia y participación ciudadana, compromiso, solidaridad, transparencia, inclusión, no discriminación, desarrollo sustentable y autonomía económica, alternabilidad; e, igualdad y pluralismo. Estos principios y valores son cruciales en: la reconstrucción institucional; la planificación y articulación de políticas públicas; y, la mejora de la calidad de vida de los ecuatorianos.

Con estos principios guiando nuestra labor y conscientes de la coyuntura compleja que vive el país, la Secretaría Nacional de Planificación construyó el Plan Nacional de Desarrollo que garantiza el derecho fundamental a la participación ciudadana a través de

convocatorias a talleres, conversatorios, reuniones y canales digitales para asegurar el acceso de todos los actores: academia, Gobiernos Autónomos Descentralizados, Consejos Nacionales de Igualdad, sector privado, instituciones estatales; y, de la sociedad civil con el objetivo de ofrecer soluciones a los retos económicos y sociales que enfrentamos como nación.

La identificación de problemáticas nacionales y territoriales permitieron la formulación de políticas públicas y alternativas de solución a los temas que más aquejan a la ciudadanía. Con el apoyo de los Consejos Nacionales de Igualdad, hemos fortalecido políticas transversales que procuren mayor solidaridad, igualdad y garantía de derechos.

Además, trabajamos en la alineación de la planificación nacional con la Agenda 2030 a nivel de metas nacionales, lo que nos permite mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos, y a la vez, contribuir a los objetivos globales de lucha contra la pobreza, cuidado del ambiente y desarrollo sostenible.

La elaboración de este instrumento tiene elementos diferenciadores respecto a otros procesos, además de priorizar objetivos y políticas se plantearon estrategias que guíen una gestión de corto plazo y que se orientarán a la recuperación del rol constitucional que tiene la planificación participativa dentro del desarrollo del Ecuador.

En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo contempla cinco ejes fundamentales:

- El eje social para mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos, a través de la búsqueda de la erradicación de la violencia y garantizar la paz ciudadana. Entendiendo que la inseguridad y la violencia tienen su origen en brechas sociales estructurales como son la falta de servicios públicos, educación, salud pública y empleo adecuado.
- El eje de desarrollo económico para fortalecer el régimen monetario de la dolarización a través del impulso productivo, innovación e inversión, lo cual, mejorará la estabilidad económica, atraerá inversión nacional y extranjera y fortalecerá el comercio internacional.
- El eje de infraestructura, energía y medio ambiente para atender y mejorar la infraestructura vial, portuaria y energética, precautelando el uso adecuado y responsable de los recursos naturales.
- El eje institucional como eje transversal en la planificación del país para garantizar transparencia, eficiencia y calidad en la provisión de los servicios públicos por medio del manejo de las entidades estatales y una adecuada ejecución del presupuesto público.
- El eje de gestión de riesgos tiene como prioridad promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico, incorporando acciones que previenen y mitigan las emergencias y riesgos de desastres.

Con estos ejes, el Plan Nacional de Desarrollo será una guía, que desde la política pública permitirá afrontar este momento inédito en la historia del país; recuperando el rol estratégico y articulador de la planificación en el desarrollo nacional y trazando el camino para un Ecuador más seguro, próspero y equitativo.

¡Al Nuevo Ecuador lo construimos todos!

Sariha Moya

Secretaria Nacional de Planificación



Proceso de Construcción del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador

“...La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución”

(Constitución de la República, Art. 1)

La planificación y la ciudadanía

En la búsqueda de un futuro próspero y equitativo se reconoce como deber primordial del Estado “el planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza (...)” según lo establece la Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 3.

El desarrollo sostenible y significativo se construye sobre la base de la participación activa y la voz de todos los sectores de la sociedad. La planificación del desarrollo del Ecuador no es un proceso aislado y exclusivo, es una iniciativa inclusiva que refleja las necesidades, aspiraciones y perspectivas de la población en su conjunto.

De acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 279 establece que la planificación participativa para el desarrollo está articulada en el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP), liderado por el Consejo Nacional de Planificación (CNP) que de forma colaborativa y con el aporte de todos los niveles de gobierno dicta los lineamientos y las políticas de planificación. Adicionalmente, este órgano presidido por el Presidente de la República aprueba el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

La Carta Magna además, establece en el Art. 280 que “el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las: políticas, programas y proyectos públicos; la

programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”.

En la misma línea del proceso de construcción del PND, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) organiza, norma y vincula el SNDPP con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP). El SNDPP constituye el conjunto de procesos, entidades e instrumentos que permiten la interacción de los diferentes actores, sociales e institucionales, para organizar y coordinar la planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial en todos los niveles de gobierno. Son miembros del SINFIP el

Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados (COPLAFIP, Art.1, 18 y 21).

En este contexto, de acuerdo con el COPLAFIP los elementos fundamentales de SNDPP son:

- El Plan Nacional de Desarrollo;
- La Estrategia Territorial Nacional;
- El Sistema de Información Nacional;
- Sistema Estadístico y Geográfico Nacional;
- Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;
- La planificación sectorial e institucional; y,
- La inversión plurianual.

El ciclo de la planificación

En el ciclo de la planificación se formulan programas, proyectos y políticas específicas para: abordar problemáticas; y, establecer objetivos, estrategias, metas e indicadores medibles. La implementación involucra la ejecución, asegurando una coordinación eficiente y gestión adecuada de recursos.

Durante este proceso, se monitorea constantemente el progreso para ajustar estrategias según sea necesario. Al concluir dichos programas, proyectos y políticas se lleva a cabo una evaluación para medir su impacto y eficacia una vez implementadas. El ciclo de planificación se instrumentaliza

Gráfico Nro. 1

Ciclo de la planificación



Fuente: COPLAFIP, Art. 37 y 39.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

a través del PND y la Estrategia Territorial Nacional (ETN), instrumentos elaborados por la Secretaría Nacional de Planificación, en coherencia y correspondencia con el programa de gobierno del presidente electo; y, considera los objetivos generales de los planes de las otras funciones del Estado y de los planes de desarrollo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el ámbito de sus competencias. Durante el proceso de formulación del Plan se deberá garantizar instancias de participación (COPLAFIP, Art. 37).

Es importante indicar que el PND es aprobado por el CNP y es de cumplimiento obligatorio

Participación ciudadana

Entre los pilares para la construcción de instrumentos como el PND y la ETN se encuentra la participación ciudadana, la misma que según la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 95 establece que “Los ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad”.

Además, el proceso de participación ciudadana se consolida en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) al establecer que, la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir se configura como el espacio de consulta y diálogo directo entre el Estado y la ciudadanía para llevar a cabo el proceso de formulación, aprobación y

para el Gobierno Central, los Gobiernos Autónomos Descentralizados e indicativos para las demás entidades del sector público y otros sectores (COPLAFIP, Art. 40).

Respecto a la construcción de los planes sectoriales, les corresponde a los ministerios el articular con el PND y la ETN (COPLAFIP, Art. 40.2). Por otra parte, los planes institucionales se reportan al ente rector de la planificación nacional para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del PND (COPLAFIP, Art. 54).

seguimiento del PND (LOPC, Art. 48).

Por lo tanto, en la formulación del PND se reconoce el derecho de las organizaciones sociales a incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno. De igual manera, se establece que los espacios de coordinación interministerial fomentarán la realización de diálogos periódicos de deliberación sobre políticas públicas intersectoriales, con el propósito de propiciar la participación de las organizaciones sociales y la ciudadanía en general (LOPC, Art. 55).

Así también, se aplicó la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad (LOCNI) que establece que entre las finalidades de dichos Consejos está el “Participar en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas a favor de personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos, dentro del ámbito de sus competencias relacionadas con la temática de género, étnicas, generacionales,

interculturales, de discapacidad y movilidad humana, fomentando una cultura de paz que desarrolle capacidades humanas orientadas hacia la garantía del derecho de igualdad y no discriminación; medidas de acción afirmativa que favorezcan la igualdad entre las personas, comunas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos; y, la erradicación de actos, usos, prácticas, costumbres y estereotipos considerados discriminatorios” (LOCNI, Art. 3).

El SNDPP propone la consolidación de un modelo participativo que involucre a través de sus aportes a la sociedad en la formulación de políticas públicas, enriqueciendo así el

tejido democrático del país.

La participación ciudadana no solo fortalece la legitimidad de las decisiones tomadas en el proceso de planificación, sino que también enriquece la calidad de las propuestas, construyendo puentes para una gobernanza transparente y una toma de decisiones más representativa.

Para el Gobierno Nacional escuchar las inquietudes y hacer realidad aspiraciones y necesidades ciudadanas en el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 – 2025 es una prioridad y un principio fundamental.

Aportes ciudadanos para la construcción del PND y la ETN

La Secretaría Nacional de Planificación para la construcción del PND y la ETN 2024–2025 contó con varios mecanismos de recepción de aportes; cada espacio generado para la participación ciudadana (reuniones, talleres presenciales, virtuales e híbridos) contaron con metodologías de tipo participativo con el objetivo de motivar el diálogo abierto, honesto y constructivo como mecanismo para el cambio, no solo en la planificación de las políticas públicas, sino en el compromiso activo de la ciudadanía para su implementación y sostenibilidad.

El uso de una metodología participativa profundizó la comprensión de los problemas sociales y los retos que enfrentan los distintos territorios. A través de este enfoque, se incentivó a los ciudadanos a asumir un rol activo y protagónico en la construcción del Nuevo Ecuador, canalizando esfuerzos colectivos hacia la transformación de su entorno y realidad inmediata.

Para contar con una visión integral de los desafíos, necesidades, particularidades y

diferencias entre las áreas urbanas y rurales que se evidencian en el territorio, la Secretaría Nacional de Planificación convocó a diversos actores del Estado y la sociedad civil como:

- Instituciones públicas que conforman el ejecutivo y Estado Central.
- Representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Directivas de los gremios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Representantes de los Consejos Nacionales para la Igualdad.
- Asambleístas Ciudadanos que conforman la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir en el periodo 2022–2026.
- Sociedad civil, a través de líderes y representantes de organizaciones de personas con discapacidad, organizaciones de mujeres y grupos LGBTIQ+, cámaras y asociaciones de producción y distintos ámbitos del sector privado.

- Agencias del Sistema de Naciones Unidas.
- Organizaciones no gubernamentales.
- Comunidad académica: docentes, estudiantes y autoridades delegadas de distintas facultades universitarias, institutos tecnológicos y centros de investigación académica públicos y privados.
- Líderes barriales y comunitarios.
- Sector privado y productivo: cámaras, consorcios, administradores de fondos; entre otros.
- Convocatoria abierta a la ciudadanía para recibir aportes a través del portal creado para el efecto.

En las sesiones de trabajo, tras la presentación de normativa de construcción del PND, se explicó la metodología y se organizaron mesas de trabajo para abordar temáticas vinculadas a los cuatro ejes y objetivos.

Gráfico Nro. 2

Ejes del Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador y la Estrategia Territorial Nacional 2024-2025



Fuente y elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Bajo los lineamientos de los ejes y los objetivos se solicitó a los participantes que prioricen temas específicos para la actuación del Gobierno Nacional, e identifiquen las principales problemáticas de sus territorios,

evaluando la gestión realizada por el Estado y sugiriendo líneas de acción para abordar los desafíos, incluyendo aspectos particulares como: zonas fronterizas, límites marítimos y territorio amazónico.

Mecanismos para la recepción de aportes ciudadanos

- Talleres a nivel nacional con Asambleístas Ciudadanos.
- Conversatorios con actores sociales y representantes de organizaciones de la sociedad civil, líderes comunitarios, academia, entre otros.
- Reuniones y taller de trabajo con los Consejos Nacionales para la Igualdad.
- Reuniones de trabajo con representantes de gremios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
- Página web de aportes ciudadanos.

Talleres territoriales con Asambleístas Ciudadanos

De acuerdo con la LOPC, la Asamblea Ciudadana es un espacio de diálogo directo y consulta que vincula al Estado con la ciudadanía; de ahí la importancia que se involucre en el proceso de formulación del PND y la ETN 2024 - 2025.

En primera instancia, se mantuvo una reunión preparatoria con la Directiva de la Asamblea Ciudadana, con la finalidad de planificar las acciones que permitieron el involucramiento de los integrantes de este espacio de participación ciudadana en el proceso de construcción de la planificación nacional.

Sobre esta base, se convocó a los 95 representantes a una reunión ampliada de la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir, la misma que cumple el periodo 2022-2026. En este espacio, se expuso por parte de la Secretaría Nacional de Planificación los cuatro ejes propuestos dentro del PND y las directrices preliminares de la ETN.

Posteriormente, se realizaron 12 talleres territoriales a nivel nacional donde se recogieron las principales preocupaciones de la ciudadanía y se construyeron estrategias para dar soluciones de política pública.

Finalmente, se realizó una sesión ordinaria del pleno de la Asamblea Ciudadana en la que se socializaron los resultados de los aportes levantados y cómo estos fueron plasmados en el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025.

Talleres con representantes de los Consejos Nacionales para la Igualdad

La Secretaría Nacional de Planificación mantuvo un encuentro con autoridades de los cinco Consejos Nacionales para la Igualdad

(CNI), en los cuales se presentó la propuesta de los objetivos del PND y la ETN. En esta jornada se acordó la revisión de cada uno de los ejes, objetivos y directrices propuestas para ambos instrumentos de planificación, garantizando un irrestricto cumplimiento de los derechos humanos, los enfoques de igualdad y no discriminación constituyeron un elemento fundamental en el proceso de recolección de aportes en los talleres de trabajo.

Posteriormente, se organizaron cuatro mesas de trabajo, dedicadas específicamente a cada uno de los ejes del PND. En estas sesiones, fue notable la activa participación de representantes de cada CNI, quienes jugaron un papel crucial al destacar las especificidades de las políticas públicas desde diversas perspectivas, incluyendo igualdad en: género, intergeneracional, pueblos y nacionalidades, personas con discapacidad y personas en situación de movilidad humana, con un enfoque transversal de derechos.

Reuniones con Directorios de Gobiernos Autónomos Descentralizados

Se llevaron a cabo tres talleres con las autoridades de los gremios: Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAGOPARE), Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME) y Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE).

En estos espacios, se abordaron las problemáticas coyunturales y estructurales en torno a las temáticas, propuestas y soluciones en cada uno de los tres niveles de gobierno.

Con CONAGOPARE la jornada se cumplió mediante la instalación de una mesa técnica en la que los participantes analizaron cada una de las cuatro directrices de la ETN.

Por su parte, los representantes de la AME abordaron temáticas de gestión en los cantones, como es el caso de mejoramiento de la infraestructura y adecuada transferencia y cumplimiento de las competencias municipales. Se destacó la necesidad de fuentes de financiamiento para los proyectos municipales, el fortalecimiento de las habilidades técnicas de los funcionarios, atención del Estado a los cantones más pequeños, aprovechamiento de las potencialidades de los cantones; e, inversión en los cantones de la Amazonía, entre otros aspectos de relevancia para los municipios.

A nivel provincial, los representantes del CONGOPE indicaron la necesidad de una planificación sostenible con los recursos existentes; fortalecimiento de capacidades de los técnicos de las prefecturas; construcción de sistemas de información; gobernanza multinivel; trabajo articulado y coordinado entre los distintos niveles de gobierno; priorización de las necesidades en territorio; generación de consejos provinciales para tratar temas de desnutrición; emisión de planes de seguridad, entre otros.

De manera general, los representantes de los gremios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados ratificaron su compromiso con el Gobierno Nacional en el proceso de la construcción del PND y la ETN, y comprometieron su trabajo coordinado con el Ejecutivo en beneficio de los ciudadanos.

Conversatorios con actores de la sociedad civil

La Secretaría Nacional Planificación, como parte del proceso de construcción de aportes al PND, realizó conversatorios con actores de la sociedad civil, así mantuvo 21 talleres a nivel nacional con distintos actores de la sociedad civil. Estos espacios estuvieron abiertos a la participación de autoridades

locales, delegados y representantes de Gobiernos Autónomos Descentralizados, organizaciones sociales, organismos no gubernamentales, cámaras de comercio y producción; comunidad académica y ciudadanos en general.

En cada uno de estos encuentros, se incentivó a los participantes a intercambiar ideas y propuestas específicas, centrando la discusión en los cuatro ejes estratégicos del PND. Este proceso colaborativo no solo permitió identificar y priorizar las necesidades y desafíos locales, sino también generar soluciones adaptadas a la realidad de cada territorio. La diversidad de perspectivas enriqueció el debate, asegurando que las estrategias propuestas reflejaran un amplio espectro de intereses y contribuyeron a las políticas públicas representativas.

Taller con agencias del Sistema de Naciones Unidas

Se llevó a cabo una reunión de intercambio entre la Secretaría Nacional de Planificación y 16 agencias del Sistema de Naciones Unidas en Ecuador, en la cual se discutió el PND y la ETN 2024-2025, con el propósito de fortalecer los contenidos y fomentar su alineación con la Agenda 2030. Los aportes se realizaron a través de una discusión abierta sobre los elementos programáticos del PND y cuatro mesas temáticas de los cuatro ejes de construcción del PND.

Aportes ciudadanos receptados en la página web

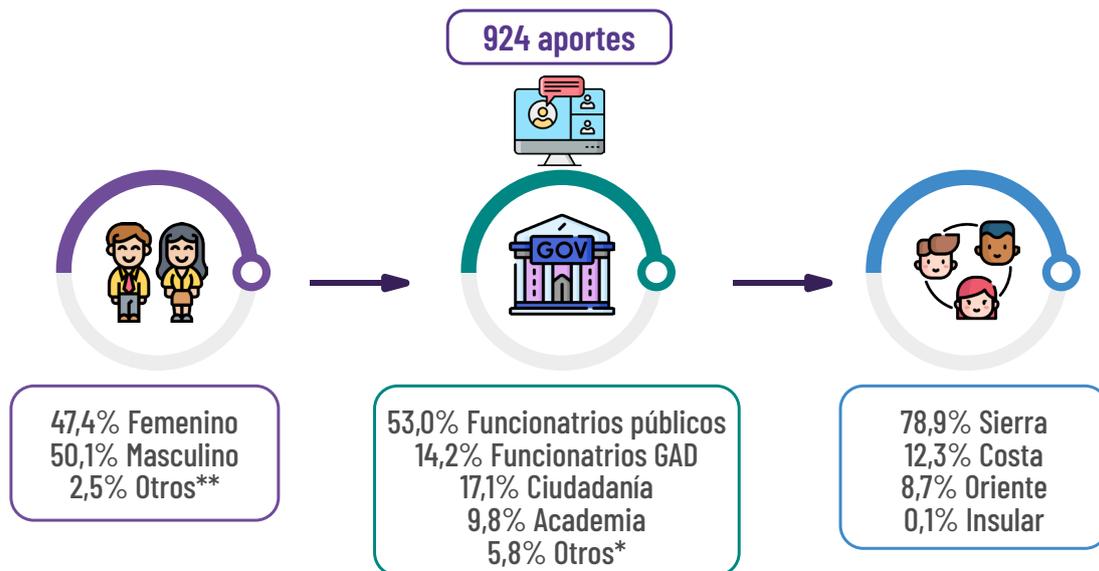
En cada uno de los espacios de participación se socializó el enlace <https://www.planificacion.gob.ec/plan-para-el-nuevo-ecuador/> habilitado en la página web de la Secretaría Nacional de Planificación para la recepción de aportes ciudadanos. Adicionalmente, el link fue socializado a

través de las redes oficiales de la Secretaría Nacional y sus canales de difusión. Esto con el fin de que los participantes puedan

contribuir a los diferentes ámbitos que sean de su interés y conocimiento, tanto para el PND como de la ETN.

Gráfico Nro. 3

Resumen de aportes dentro del proceso de participación ciudadana



Fuente y elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

*Incluye a la empresa privada, organizaciones no gubernamentales y organizaciones sociales.

** Incluye bisexuales, gays, personas que seleccionaron "no deseo responder", y otros.

Se receptaron un total de 924 aportes de la ciudadanía enfocados en: 30,7% en el Eje Social, 19,6% en el Eje de Desarrollo Económico, 10,2% en el Eje de Infraestructura, energía y medio ambiente, 7,5% en el Eje Institucional, y 32,0% en el Eje de Gestión de Riesgos.

Los resultados de los diferentes mecanismos de participación permitieron realizar un ejercicio democrático de construcción que evidencia la necesidad de fortalecer la inclusión social y acoger las demandas de los grupos de atención prioritaria, las necesidades de las organizaciones barriales y comunitarias, la voluntad de trabajo y el nivel de compromiso de los representantes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sector privado.

La participación de la ciudadanía en la construcción del PND identificó las principales problemáticas y propuestas de soluciones en las siguientes temáticas:

- Salud integral.
- Educación.
- Garantía de derechos.
- Seguridad ciudadana.
- Producción agrícola, acuícola y ganadera.
- Empleo.
- Productividad, competitividad de los sectores productivos y comercio exterior.
- Recursos naturales y energía sostenible.
- Conectividad.
- Capacidad institucional, ética y transparencia pública.

Las contribuciones de los ciudadanos, desde una perspectiva analítica y holística, reflejan la complejidad y multidimensionalidad de la realidad del país. Los ciudadanos priorizaron las problemáticas territoriales por temáticas en diversos talleres, sus inquietudes, necesidades y aspiraciones abarcaron varios aspectos (políticos, socioeconómicos, institucionales, etc.) que, de una u otra manera, se basan en la realidad que experimentan a diario.

Los numerosos espacios de diálogo implementados con los diferentes actores consistieron en un importante aporte para la construcción de las políticas y estrategias de este instrumento.

Las problemáticas identificadas por la ciudadanía, según sus experiencias y expectativas, deben ser abordadas de manera integral con la contribución de todos los sectores. Ejercicio complejo y necesario para la construcción de una sociedad más justa, segura, sostenible, productiva y resiliente.

La determinación de las causalidades y sus soluciones, permitirán a la sociedad un desarrollo integral a largo plazo y

establecer las bases para un futuro próspero y sostenible que, según los ciudadanos, se centra en la garantía de derechos en especial la educación.

En este nuevo escenario, el papel del sector privado es preponderante para la generación de empleo, la productividad, la competitividad y el fomento de la exportación y nuevas áreas productivas que fortalezcan y prioricen la economía popular y solidaria. En el ámbito productivo, la promoción de prácticas agrícolas, acuícolas y ganaderas sostenibles contribuyen no solo a la seguridad alimentaria, sino también a la conservación de los ecosistemas, las fuentes hídricas y la lucha contra la pobreza, la extrema pobreza y las brechas sociales y territoriales.

La voz y el sentir del ciudadano en los talleres de participación ciudadana del Plan de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024-2025 y la Estrategia Territorial Nacional, no solo se enfocan a las problemáticas como una forma de queja o insatisfacción; sino más bien en una mirada crítica, de visión sistemática y de ideas para renacer de la situación actual.



Visión de Largo Plazo

La Visión de Largo Plazo “El Nuevo Ecuador al 2030” es un ejercicio prospectivo que se fundamenta metodológicamente en la “Guía para la formulación de ejercicios nacionales para el largo plazo”, documento técnico elaborado por la Secretaría Nacional de Planificación en conjunto con el Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN).

Para establecer la visión, se tomaron elementos orientadores del Plan de Gobierno del Nuevo Ecuador, la problemática de la coyuntura nacional, y ejercicios prospectivos realizados anteriormente por la Secretaría Nacional de Planificación utilizando la herramienta Ábaco de Regnier

y análisis morfológico. Estos insumos permitieron establecer la posible evolución de las hipótesis de futuro de cada variable priorizada de forma participativa. Esto fue la base para la construcción de la narrativa del escenario deseado para el Nuevo Ecuador en el 2030.

Dentro del proceso de revisión y retroalimentación de esta visión se contó con la participación del IAEN y de las agencias del Sistema de Naciones Unidas en Ecuador, para garantizar la coherencia, verosimilitud, pertinencia, importancia y transparencia de las hipótesis y el escenario global planteado.

El Nuevo Ecuador al 2030

Al 2030, el Ecuador ha reducido de manera significativa la proporción de personas en situación de pobreza multidimensional y por ingresos. Esta reducción ha sido posible gracias a una inversión pública que prioriza

el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previstos en la Carta Magna, lo que permite la provisión de servicios sociales universales, eficientes, oportunos y de calidad.

La implementación de políticas integrales para la inclusión económica y social, con un énfasis especial en la población vulnerable y grupos de atención prioritaria, así como la generación de empleo digno y el fortalecimiento de un sistema de protección social contributivo y no contributivo que sea universal, integral, sostenible y resiliente, permite garantizar niveles mínimos de bienestar. Estas prestaciones están adaptadas a los distintos tipos de exclusión, discriminación y vulnerabilidad que enfrenta la población, asegurando protección ante escenarios de crisis económica y desempleo.

El Ecuador incrementa progresivamente la asignación de recursos del Presupuesto General del Estado a los sectores de salud y educación, lo que favorece el acceso efectivo y universal de la población a estos derechos.

En 2030, Ecuador ha desarrollado un sistema de salud integrado, eficiente y resiliente, evidenciado por una expansión en la cobertura, el acceso y la calidad de los servicios de salud a nivel nacional. El fortalecimiento de la gobernanza en sectores clave como infraestructura, insumos, tecnología y sistemas de información, sumado a la integración de servicios en todos los niveles de atención, incluyendo establecimientos estatales, de seguridad social y otros proveedores estatales, ha sido fundamental. Además, la implementación de programas de formación continua y especialización del personal de salud han promovido un acceso efectivo y universal al derecho a la salud con un enfoque intersectorial, contribuyendo a la disminución de enfermedades prevenibles y muertes evitables.

Se han fortalecido estrategias y programas encaminados a la erradicación de la desnutrición crónica infantil, reducción de la mortalidad materna, salud sexual y reproductiva y promoción de la salud, conformando entornos, comunidades y hábitos de vida saludables y seguros. Los

avances en legislación en materia de salud mental han favorecido la implementación de programas que permiten el manejo adecuado de estas patologías, mediante mecanismos de coordinación, referencia y monitoreo oportunos.

El Ecuador avanza en la universalización del acceso y permanencia a la educación inicial, básica y bachillerato, así como a servicios de desarrollo infantil integral. La implementación de estrategias para el cierre de brechas de acceso a la educación en áreas rurales y zonas urbano-marginales han contribuido a mejorar la cobertura educativa. Además, el país ha realizado importantes esfuerzos por mejorar la seguridad de los estudiantes al interior de los centros educativos, con el fin de erradicar la discriminación, violencia sexual, estigma y acoso escolar.

A nivel regional, se han reconocido los esfuerzos del país por impulsar reformas educativas cuya finalidad es mejorar la calidad de los aprendizajes y los resultados educativos, a través del fortalecimiento de programas de formación y evaluación docente y la mejora de la infraestructura educativa, incluyendo el acceso a tecnologías y conectividad. Estas acciones han permitido que el país logre ubicarse dentro de la media regional en los resultados de las evaluaciones internacionales con respecto a competencias específicas de lectura, matemática y ciencias.

En materia de educación superior, el Ecuador al 2030 ha mejorado el acceso de los estudiantes a una oferta académica pertinente, eficaz y de calidad, lo que ha sido posible gracias al incremento sostenido de la inversión pública en educación superior de grado, técnica y tecnológica. Las políticas de educación superior implementadas en el país han propiciado la articulación de la academia con actores del sector productivo, lo que ha permitido contar con una oferta académica y líneas de investigación pertinentes que

aportan al desarrollo económico, estimulando la generación de empleo decente y altamente calificado, sobre todo para los más jóvenes.

El país ha mejorado su posicionamiento en los rankings académicos internacionales y la inversión en Investigación, Desarrollo e innovación (I+D+i) como porcentaje del PIB, registra niveles ligeramente superiores a los de la media regional. El Estado y las empresas de manera articulada, destinan financiamiento a la investigación e innovación de los procesos productivos, fomentando la educación técnica y tecnológica, el incremento en la producción científica de alto impacto y la vinculación de las instituciones de educación con redes globales de conocimiento.

El diseño de políticas públicas con enfoque territorial ha permitido reducir los desequilibrios y asimetrías entre áreas urbanas y rurales. Contar con una planificación territorial basada en la vocación productiva de los territorios ha sentado las bases para el desarrollo integral de las áreas rurales, las cuales cuentan con acceso universal a salud, educación, vivienda digna, servicios básicos, conectividad y agua segura.

La provisión de alimentos de calidad e inocuidad promueve la seguridad alimentaria y una vida saludable para la población ecuatoriana. La agricultura familiar campesina se ha convertido en un eje estratégico que impulsa la seguridad y soberanía alimentaria, incentiva la economía popular y solidaria, el crecimiento económico sostenible, conserva los medios de producción y dignifica la calidad de vida de los agricultores y comunidades rurales.

Para impulsar a este sector, el Estado ha establecido medidas para fomentar la producción agrícola como incentivos, infraestructura de apoyo, y a través de la banca pública, concede crédito productivo y aseguramiento de la producción.

Paralelamente, el desarrollo de la agricultura impulsa otros sectores económicos, como la agroindustria y el turismo rural.

En el Ecuador al 2030, las ciudades cumplen con criterios de inclusión, seguridad, resiliencia y sostenibilidad. El desarrollo urbano sostenible es una prioridad y tiene como propósito asegurar el acceso a las oportunidades económicas y a la resiliencia territorial, a través de la construcción de entornos urbanos sostenibles. La gestión articulada del entorno urbano, a través de la adopción de políticas coherentes y coordinadas entre el Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, ha contribuido a la mejora de la calidad del hábitat urbano, la recuperación del espacio público y al ejercicio del derecho a la ciudad para todas las personas.

En 2030, la sociedad ecuatoriana ha avanzado en la superación de patrones socioculturales arraigados que tradicionalmente han fomentado la desigualdad social, la discriminación y las violaciones de derechos humanos. La implementación de programas destinados a fomentar el desarrollo económico y social ha mejorado la calidad de vida de pueblos y nacionalidades, impulsando la diversificación productiva y el acceso a servicios básicos. Estas iniciativas han fortalecido la educación intercultural bilingüe y la salud intercultural, han promovido el empleo digno y han valorado los conocimientos, idiomas y expresiones culturales, respetando y protegiendo los territorios tradicionales. Adicionalmente, ha aumentado la participación de estas comunidades en espacios de consulta, diálogo y toma de decisiones.

Internacionalmente, se han reconocido los progresos de Ecuador en fortalecer el Sistema Nacional Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. Este progreso se ha manifestado a través de acciones concretas destinadas a prevenir toda forma

de violencia, incluyendo la incorporación del enfoque de género en el diseño de políticas públicas, el robustecimiento del sistema de justicia, la disponibilidad constante de información oficial y la mejora en la calidad y el acceso a servicios de atención para las víctimas. Estos esfuerzos han conducido a una disminución considerable en los principales tipos de violencia de género y en el número de femicidios a nivel nacional. Del mismo modo, se han logrado avances notables en el desarrollo e implementación de políticas dirigidas a combatir la discriminación y violencia contra personas LGBTIQ+.

Los avances en materia de legislación, la aplicación de incentivos para estimular la participación de las mujeres en el mercado laboral y la adopción de medidas para garantizar un espacio de trabajo libre de violencia y acoso, han derivado en la disminución gradual de la brecha salarial y laboral entre hombres y mujeres en los sectores público y privado. Paralelamente, el Estado y la sociedad reconocen la urgencia de avanzar hacia un sistema integral de cuidados que reduzca la carga de estas tareas sobre las mujeres y promueva la responsabilidad del Estado en este ámbito.

En Ecuador, se han logrado avances significativos en la inclusión y el respeto hacia las personas con discapacidad, superando barreras históricas y confrontando prejuicios profundamente arraigados. A través de la implementación de políticas públicas efectivas y la adopción de una normativa más inclusiva, complementadas con campañas de educación y sensibilización, se ha promovido activamente la igualdad de oportunidades y el acceso universal a servicios esenciales. Estas iniciativas han sido fundamentales para garantizar la integración plena y efectiva de las personas con discapacidad en todos los aspectos de la sociedad ecuatoriana.

El país, a 2030, ha realizado esfuerzos notables en el ámbito de la igualdad intergeneracional,

abordando las necesidades y derechos tanto de las generaciones más jóvenes como de las mayores. Se han implementado políticas públicas integrales que fomentan la inclusión y el respeto hacia los niños, adolescentes y personas mayores, reconociendo la diversidad de sus experiencias y contribuciones.

Hacia 2030, Ecuador ha logrado avances significativos en el fomento del empleo juvenil, reduciendo notablemente la tasa de desempleo entre los jóvenes a cifras inferiores al promedio nacional. Esto gracias a la implementación de políticas activas de empleo y programas de capacitación que han incentivado la inserción laboral juvenil, tanto en el sector público como en el privado. Se han establecido iniciativas de emprendimiento y programas de pasantías que facilitan la transición de los jóvenes del ámbito educativo al mercado laboral, ampliando las oportunidades de empleo acordes a sus habilidades y formación.

El fortalecimiento de la política social y económica en el país ha permitido reducir los niveles de emigración a mínimos históricos. La legislación nacional y la política pública se ha fortalecido con enfoque en movilidad humana, fortaleciendo la inclusión y solidaridad con migrantes, refugiados, y ciudadanos retornados. Políticas y programas de integración efectiva, han logrado asegurar acceso equitativo a servicios básicos, oportunidades de empleo y educación.

El país ha fortalecido su sistema económico a través de una política fiscal eficiente y progresiva, un manejo responsable de las finanzas públicas y la calidad del gasto, medidas que no solo ayudan a fortalecer la dolarización, sino que también envían una señal positiva a los inversores, mostrando que el país está comprometido con políticas económicas sólidas y predecibles.

Ecuador ha desarrollado legislación y estrategias específicas destinadas a

promover la diversificación de su matriz productiva y aumentar la producción de bienes con alto valor agregado, buscando una alternativa al tradicional modelo de exportación de materias primas. Las medidas implementadas para incentivar a los sectores productivos que se basan en el conocimiento y la innovación, sumadas a la atracción de inversiones privadas y al incremento de la inversión pública en infraestructura de soporte a la producción, han creado las condiciones necesarias para impulsar el crecimiento económico y la creación de empleo digno.

Ecuador ha establecido políticas y marcos normativos dirigidos a fortalecer la economía popular y solidaria. Las iniciativas implementadas para promover el cooperativismo, el apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas, así como la facilitación del acceso al crédito y la formación en gestión empresarial, han creado un entorno propicio para el desarrollo de actividades económicas basadas en principios de solidaridad y cooperación. Estas acciones, centradas en potenciar el desarrollo local, han contribuido a dinamizar la economía, generando empleo y fomentando una distribución más equitativa de la riqueza.

El Ecuador registra una mayor participación en el comercio mundial y la profundización de las relaciones comerciales con diversos países. Se promueven programas de promoción de exportaciones a través de mecanismos como misiones comerciales, ferias internacionales y otros, lo que permite que las empresas ecuatorianas puedan mostrar sus productos y servicios en los mercados internacionales. El país es atractivo para la inversión extranjera, lo que impulsa el crecimiento económico, la creación de nuevas fuentes de empleo, la transferencia tecnológica y la diversificación económica.

Con respecto al medio ambiente, el país garantiza los derechos de la naturaleza

y ha consolidado un modelo de gestión innovador y eficiente para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), el cual incluye mecanismos intersectoriales de conservación, financiamiento y cooperación, que permiten la sostenibilidad y manejo de las áreas bajo conservación, en corresponsabilidad con actores locales. Se han mejorado, también, los mecanismos de control de la deforestación en zonas de conservación y se han impulsado programas de reforestación y recuperación de ecosistemas terrestres y marinos.

El Ecuador, consciente de que el cambio climático es una de las problemáticas globales más importantes que enfrenta la humanidad, ha diseñado una respuesta multiactor, multinivel y territorial que se enfoca en acciones para la mitigación, adaptación, pérdidas y daños; y, medios de implementación. Estos últimos permiten gestionar el financiamiento con fondos multilaterales y bilaterales climáticos, generando mecanismos innovadores de producción, empleo verde, con responsabilidad y sostenibilidad fiscal.

El impacto del cambio climático es diferenciado y afecta en mayor proporción a las poblaciones más vulnerables, por lo que el Ecuador ha establecido estrategias de articulación de la adaptación al cambio climático, fortaleciendo la gestión del riesgo de desastres y de esta manera aumentar la resiliencia con énfasis en las poblaciones y territorios con mayores niveles de vulnerabilidad.

El país promueve la gestión integral de recursos hídricos, incluso los recursos transfronterizos compartidos con nuestros países vecinos, a través de planes de acción estratégicos. La declaración de áreas de protección hídrica ha permitido el manejo ambiental, productivo y social del recurso hídrico en calidad y cantidad para el uso y aprovechamiento en su orden de prelación, conservación de caudal ecológico, soberanía

alimentaria, consumo humano y actividades productivas climáticamente inteligentes.

Se han logrado avances significativos hacia la sostenibilidad energética, gracias a legislación y políticas públicas que fomentan la eficiencia energética y apoyan la construcción de infraestructuras nuevas y modernas para el aprovechamiento de recursos naturales y la generación de energía a partir de fuentes renovables, tanto convencionales como no convencionales, incluyendo hidroeléctrica, eólica, solar, biomasa, mareomotriz y geotérmica.

La transición energética, basada en tecnologías modernas y bajas en emisiones de efecto invernadero, se consolida como estrategia para superar la dependencia de fuentes de energía no renovable a través de financiamiento tanto público como privado.

La inversión en tecnologías limpias y amigables con el medio ambiente en los sectores público y privado se ha incrementado, promoviendo así la sustentabilidad ambiental de las actividades económicas e industriales bajo los principios de la economía circular. Bajo ese contexto, el Ecuador ya cuenta con un plan de acción para la conducta empresarial responsable (CER), el cual promueve las mejores prácticas ambientales en los procesos productivos, el respeto a los derechos humanos, el derecho al trabajo decente y la lucha contra la corrupción, en alineación con los principios del Pacto Global de Naciones Unidas.

En 2030, las políticas de seguridad desde un enfoque integral son una prioridad nacional y cuentan con financiamiento y una institucionalidad fortalecida, lo que ha contribuido a reducir los índices de criminalidad y violencia, principalmente el número de homicidios intencionales, el cual

registra una disminución y se ubica en niveles similares al promedio de la región.

Gracias a una institucionalidad pública fortalecida, se han desarticulado a un gran número de GDO, tanto en las calles como en los centros de privación de libertad (CPL), espacios que ahora están totalmente controlados por las instancias estatales, reduciendo así las amenazas derivadas del crecimiento del crimen transnacional, principalmente el narcotráfico y otros delitos relacionados. La percepción de paz ciudadana se ha consolidado al reducir considerablemente la violencia, creando así un entorno favorable para el desarrollo económico y social.

Se registran avances en la modernización del sistema de justicia a través del mejoramiento de la infraestructura física y tecnológica y la revisión de procesos, procedimientos y protocolos en alineación con estándares internacionales. A través de reformas legales, se han establecido mecanismos para mejorar los procesos de selección, formación y capacitación de jueces y fiscales, con el fin de evitar la corrupción y la impunidad.

En el Ecuador se implementan políticas públicas integrales para luchar contra la corrupción y evitar la impunidad en el ámbito público y privado. Se fomenta el Estado y gobernanza abierta como mecanismos para la transparencia, la rendición de cuentas y el buen uso de los recursos públicos.

El Ecuador registra avances en la institucionalización y transversalización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a través de su articulación con la planificación nacional y participa activamente en la construcción de la nueva Agenda global de desarrollo para el largo plazo.

OBJETIVOS NACIONALES





PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN CIUDADANA

**“Tukuykuna wankurishum
alli kawaypak”**

**“Todos los ciudadanos
construimos”**

Darío Chuto
CHIMBORAZO

**“La educación es el punto
de partida para crear una
sociedad inclusiva”**

Nelly Colimba
IMBABURA



OBJETIVO 1

Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social

Fundamento

La erradicación de la pobreza y la reducción de las desigualdades, constituyen enormes desafíos para el Ecuador. Garantizar adecuadas condiciones de vida para la población sin discriminación, es indispensable para alcanzar el desarrollo y superar las condiciones de violencia estructural que actualmente enfrenta el país.

El Art. 3 de la Constitución de la República del Ecuador establece como uno de los deberes primordiales del Estado, garantizar el efectivo goce de derechos y la erradicación de la pobreza. En ese marco, la Carta Magna en su Art. 340 establece que el sistema nacional de inclusión y equidad social, es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios creados para asegurar el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos de educación, salud, cultura, deporte, hábitat, vivienda, entre otros, siendo deber del Estado, asignar de manera prioritaria recursos para garantizar la provisión de servicios públicos de calidad, bajo principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación.

El objetivo 1 establece políticas y metas para encaminar las acciones del Estado hacia la mejora de las condiciones de vida de la población y el acceso a servicios de salud universales y de calidad. En articulación con el ODS 3 Salud y Bienestar, se plantea un abordaje integral de la salud a través de la promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, procurando la formación continua del personal médico y la promoción de hábitos de vida saludables, la práctica regular de la actividad física y el deporte. También es prioritario alcanzar el derecho a una vivienda adecuada y al hábitat seguro y saludable, en ese marco se establecen políticas concretas para mejorar el acceso a la vivienda y las condiciones de habitabilidad con énfasis en la población más vulnerable y la ruralidad.

Las temáticas abordadas en el objetivo 1 reflejan el férreo compromiso del gobierno nacional por construir una sociedad más justa que sea capaz de hacer frente a las condiciones estructurales de pobreza, exclusión y violencia, a través del fortalecimiento de los programas y servicios sociales que brinda el Estado con especial atención a la población más vulnerable.

Políticas y estrategias

Política 1.1

Contribuir a la reducción de la pobreza y pobreza extrema

Estrategias:

a. Desarrollar las capacidades de empleabilidad y autoempleo, acceso a financiamiento; así como acompañamiento

en la comercialización, desarrollo de emprendimientos con énfasis en personas en situación de pobreza y pobreza extrema.

b. Fortalecer la cobertura del Programa de Transferencias Monetarias no contributivas en provincias con alta incidencia de pobreza y pobreza extrema.

c. Promover la asistencia técnica para la

inclusión económica de actores de la economía popular y solidaria.

Política 1.2

Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida

Estrategias:

- a. Potenciar los programas y servicios de protección especial de cuidado y atención integral a las personas y grupos de atención prioritaria.
- b. Fortalecer la capacidad técnica, equipamiento e infraestructura para los programas y servicios de protección especial, de cuidado y atención integral a las personas y grupos de atención prioritaria.
- c. Implementar programas y proyectos que fortalezcan el tejido social y a la familia como el espacio natural y fundamental para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente.

Política 1.3

Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral, mediante la promoción, prevención, atención primaria, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, con talento humano suficiente y fortalecido, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad

Estrategias:

- a. Fortalecer prácticas de vida saludable que promuevan la salud en un ambiente y entorno sostenible, seguro e inclusivo; con enfoques de derechos, intercultural, intergeneracional, de participación social y de género.
- b. Promover la formación académica continua de los profesionales de la salud.
- c. Incrementar el acceso oportuno a los servicios de salud, con énfasis en la atención a grupos prioritarios, a través de

la provisión de medicamentos e insumos y el mejoramiento del equipamiento e infraestructura del Sistema Nacional de Salud.

Política 1.4

Fortalecer la vigilancia, prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles

Estrategias:

- a. Mejorar las acciones para la prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de enfermedades transmisibles, con énfasis en el control y atención de infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA.
- b. Fortalecer acciones para la prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno de enfermedades no transmisibles, con énfasis en el control y atención integral del cáncer.
- c. Fortalecer el modelo comunitario de salud mental, con abordaje de prevención y rehabilitación.

Política 1.5

Garantizar el acceso a la información, educación integral de la sexualidad y servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, para el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de la población

Estrategias:

- a. Mejorar la calidad de la atención en salud materna y salud sexual y reproductiva, abordando las desigualdades en el acceso a los servicios.
- b. Fortalecer el acceso al paquete de servicios para garantizar la atención integral en educación y salud sexual y salud reproductiva.
- c. Implementar acciones de promoción de la salud para prevenir el embarazo en niñas y adolescentes.

Política 1.6

Promover el buen uso del tiempo libre en la población ecuatoriana a través de la práctica de actividad física

Estrategias:

- a. Promover el acceso a espacios públicos seguros e inclusivos para el disfrute del tiempo libre, el desarrollo personal, la cohesión social, y la salud mental y física.
- b. Implementar el plan de mantenimiento de las instalaciones deportivas administradas por el Ministerio del Deporte, promoviendo la accesibilidad universal en los espacios públicos.

Política 1.7

Implementar programas de prevención y promoción que aborden los determinantes de la salud alrededor de los diferentes problemas de malnutrición en toda la población, con énfasis en desnutrición crónica infantil

Estrategias:

- a. Ampliar la cobertura de servicios integrales para la primera infancia en zonas priorizadas para brindar el paquete priorizado de forma oportuna, con calidad y con un enfoque de equidad.
- b. Generar intervenciones articuladas y coordinadas con las instituciones del Estado que aseguren la entrega de bienes y servicios para reducir la desnutrición crónica infantil, con enfoque territorial y de derechos.
- c. Fortalecer las estrategias público-privadas para actuar frente a los determinantes de la salud en la primera infancia, fomentando la participación ciudadana y la articulación con las entidades gubernamentales locales y del sector privado.

Política 1.8

Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y promover entornos habitables, seguros y saludables mediante acciones integrales, coordinadas y participativas, que contribuyan al fomento y desarrollo de ciudades y comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

Estrategias:

- a. Mejorar el acceso de la vivienda y las condiciones de habitabilidad de la población urbana y rural con énfasis en las personas de bajos ingresos y grupos prioritarios, garantizando la sostenibilidad y condiciones de vida a nivel nacional.
- b. Formular normativa técnica de gestión de hábitat, el espacio público, el desarrollo de asentamientos humanos e implementar las acciones que garanticen el derecho a un hábitat inclusivo, seguro, resiliente y sostenible a nivel nacional.
- c. Direccionar, articular y promover la implementación de instrumentos, normativas y herramientas para fomentar el uso y gestión del suelo, los catastros; así como, la asistencia técnica en la gestión territorial a nivel nacional.

Política 1.9

Promover la inclusión social, el ejercicio de derechos y la no discriminación de los Pueblos y Nacionalidades

Estrategias:

- a. Fomentar y proteger las identidades y diversidades culturales de Pueblos y Nacionalidades.
- b. Incidir en la gestión de las políticas públicas para la inclusión social de pueblos y nacionalidades a través de la implementación de la Agenda Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, orientado a la reducción de la pobreza multidimensional.

- c. Identificar proyectos en territorios transfronterizos de pueblos binacionales el marco del Memorando de Entendimiento de Cooperación Internacional entre Colombia y Ecuador.

Política 1.10

Fortalecer la bioeconomía de los Pueblos y Nacionalidades

Estrategias:

- a. Financiar proyectos sociales, económicos y productivos, fortaleciendo las cadenas de valor para mejorar las condiciones de vida de los Pueblos y Nacionalidades.
- b. Brindar asistencia técnica, capacitación para la ejecución de proyectos productivos sostenibles; y, asistencia humanitaria a pueblos y nacionalidades en condiciones de riesgo.
- c. Implementar el sistema de registro comunas, comunidades pueblos y nacionalidades de las organizaciones sociales para su fortalecimiento y ejercicio de los derechos colectivos.

Metas

Objetivo 1

1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos del 9,81% en el año 2023 a 9,12% al 2025.
2. Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.
3. Reducir la razón de mortalidad materna de 33,90 en el año 2022 a 33,77 al 2025.

4. Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025.
5. Reducir la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 10 a 14 años de 2,43 en el año 2022 a 2,40 al 2025.
6. Reducir la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años de 47,51 en el año 2022 a 47,40 al 2025.
7. Incrementar la cobertura de vacunación de Rotavirus de 85,66% en el año 2022 a 86,32% al 2025.
8. Incrementar la cobertura de vacunación de SRP (Sarampión, Rubeola, Paroditis) de 71,50% en el año 2022 a 71,69% al 2025.
9. Incrementar la cobertura de vacunación de Neumococo de 85,66% en el año 2022 a 85,78% al 2025.
10. Incrementar el porcentaje de personas que viven con VIH que conocen su estado serológico y se encuentran en tratamiento antirretroviral de 84,9% en el año 2023 a 87,42% al 2025.
11. Reducir la tasa de mortalidad por suicidio de 6,48 en el año 2022 a 6,31 al 2025.
12. Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.
13. Incrementar la tasa de médicos familiares en atención primaria de 1,00 en el año 2020 a 1,70 al 2025.
14. Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025.



OBJETIVO 2

Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural

Fundamento

La Constitución de la República del Ecuador en su Art. 26 establece que: “La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir (...)”. Sin embargo, la garantía de este derecho encontró dificultades desde la pandemia del COVID-19, que obligó al Sistema Nacional de Educación a adaptarse a nuevas condiciones, enfocando sus acciones en mejorar los contenidos de los diferentes programas de estudios, educación a distancia, docentes especializados, capacitados y con apoyo socioemocional, entre otras medidas. En esta nueva realidad, la educación enfrenta el gran desafío de ser resiliente en todos los niveles a través de una planificación educativa bajo un enfoque interdisciplinar e intersectorial con el fin de alcanzar una educación integral centrada en los estudiantes y docentes (CEPAL-UNESCO, 2020).

La educación del futuro, en armonía con las necesidades de la sociedad, exige un compromiso para garantizar la diversidad en todos los niveles, el derecho a una vida libre de violencia, igualdad de oportunidades, fomentar la innovación y adoptar un modelo educativo diverso y descentralizado.

En ese marco, el Objetivo 2 establece políticas y metas tendientes a promover la cultura, consolidar un sistema educativo innovador inclusivo, eficiente, transparente y de calidad en todos los niveles, la creación de entornos libres de violencia en el ámbito educativo y la promoción de la inclusión en las aulas. Otros aspectos abordados en el objetivo 2 guardan relación con el impulso a la investigación y la innovación a través del fortalecimiento de la educación superior, la ampliación en su acceso y calidad.

Políticas y estrategias

Política 2.1

Garantizar el acceso universal a una educación, inclusiva, equitativa, pertinente e intercultural para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, promoviendo la permanencia y culminación de sus estudios; y asegurando su movilidad dentro del Sistema Nacional de Educación

Estrategias:

a. Generar instrumentos normativos y

técnicos que promuevan el acceso al sistema educativo.

- b. Dotar de infraestructura física, recursos y talento humano a las instituciones educativas públicas a nivel nacional.
- c. Fortalecer la oferta educativa en modalidades flexibles e innovadoras que atiendan las necesidades contextualizadas de los territorios con la participación de las comunidades.

Política 2.2

Promover una educación de calidad con un enfoque innovador, competencial, inclusivo, resiliente y participativo, que fortalezca las habilidades cognitivas, socioemocionales, comunicacionales, digitales y para la vida práctica; sin discriminación y libre de todo tipo de violencia, apoyados con procesos de evaluación integral para la mejora continua

Estrategias:

- a. Innovar el currículo nacional, planes de estudio, gestión pedagógica, evaluación de aprendizajes y recursos educativos; para la transición de una lógica contenidista a un proceso de desarrollo que construya una ciudadanía competente, con pertinencia intercultural, local y global; acompañados de procesos sostenibles de formación y capacitación contextualizada de los profesionales de la educación para su revalorización.
- b. Potenciar entornos educativos seguros e inclusivos, libres de toda forma de discriminación y violencia.
- c. Mejorar la calidad de la formación del bachillerato técnico y del bachillerato científico – humanístico vinculada con la vocación productiva de los territorios y los proyectos de vida del estudiantado.
- d. Mejorar el sistema de nivelación, garantizando la permanencia de los estudiantes y evitando la deserción en el sistema de educación.

Política 2.3

Fortalecer el sistema de educación superior a través del mejoramiento del acceso, permanencia y titularización con criterios de democracia, calidad y meritocracia

Estrategias:

- a. Articular el desarrollo de programas y proyectos a la gestión pública de los otros organismos públicos del Sistema de Educación Superior para trabajar en conjunto en el aseguramiento de la calidad, a nivel institucional, de carreras y programas profesionalizantes.
- b. Ampliar la capacidad de oferta del Sistema de Educación Superior a nivel nacional a través de la dotación de infraestructura, talento humano y la capacidad operativa necesaria de manera sostenible.
- c. Fortalecer el proceso y la política de becas, créditos educativos y ayudas económicas, que permita a los estudiantes ingresar a la educación superior, priorizando los grupos históricamente excluidos.

Política 2.4

Desarrollar el sistema de educación superior a través de nuevas modalidades de estudio, carreras y profundización de la educación técnica tecnológica como mecanismo para la profesionalización de la población

Estrategias:

- a. Impulsar la educación superior a través del acceso a la tecnología mediante la coordinación interinstitucional considerando niveles de cobertura y enfoques de igualdad.
- b. Desarrollar carreras en áreas estratégicas para la investigación científica, ingenierías, matemáticas (STEM) con base en la innovación como motor del cambio productivo y tecnológico nacional.
- c. Generar espacios de diálogo para la construcción de acuerdos entre el sector público y privado para impulsar las carreras en modalidad dual.

Política 2.5

Fomentar la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) con el acceso a fondos concursables de investigación científica, la creación de comunidades científicas de apoyo y la inclusión de actores de los saberes ancestrales

Estrategias:

- a. Implementar programas de capacitación al personal académico en innovaciones tecnológicas, tomando en cuenta las zonas geográficas y temáticas aplicables.
- b. Ejecutar programas para el apoyo de la investigación científica, innovación y transferencia de tecnología con parámetros de responsabilidad y enfoques equitativo e intercultural.
- c. Desarrollar redes y espacios abiertos de conocimiento por medio de la investigación científica, la innovación, la transferencia de la tecnología y la vinculación con la sociedad.

Política 2.6

Promover la conservación, salvaguardia y desarrollo del patrimonio material e inmaterial

Estrategias:

- a. Diseñar proyectos para el mejoramiento de la infraestructura cultural y patrimonial, con énfasis en los repositorios del Ministerio de Cultura y Patrimonio, contenedores de la Colección Nacional (archivos, bibliotecas y museos), para la conservación adecuada de sus bienes, su investigación y difusión.
- b. Promover la cooperación interinstitucional para la conservación, salvaguarda y desarrollo del patrimonio material e inmaterial, para los distintos niveles de gobierno y la ciudadanía en general.
- c. Incentivar la creación, circulación y acceso a bienes y servicios culturales, para el fortalecimiento de las identidades culturales desde el enfoque de derechos.

Política 2.7

Impulsar la creación artística y las industrias culturales

Estrategias:

- a. Financiar proyectos artísticos y culturales a nivel nacional, priorizando las provincias con altos niveles de violencia e inseguridad.
- b. Promover la difusión y comercialización de bienes y servicios artísticos y culturales en espacios nacionales e internacionales.
- c. Incentivar la articulación público – privada para el financiamiento de procesos culturales.

Política 2.8

Garantizar la preparación integral de los atletas de alto rendimiento y reserva deportiva, para alcanzar logros deportivos

Estrategias:

- a. Reforzar la atención médica y técnica para los deportistas de alto rendimiento.
- b. Priorizar deportes y deportistas con miras a Juegos Olímpicos y Paralímpicos.

Metas**Objetivo 2**

1. Incrementar el porcentaje de estudiantes del subnivel básica superior que han alcanzado o superado el nivel mínimo de competencia en el campo de Lengua y Literatura en la evaluación Ser Estudiante de 46,90% en el año 2022 a 47,80% al 2025.
2. Incrementar la tasa neta de matrícula de educación inicial de 56,63% en el año 2022 a 60,65% al 2025.
3. Incrementar la tasa neta de matrícula de Educación General Básica de 93,63% en el año 2022 a 97,54% al 2025.
4. Incrementar la tasa neta de Bachillerato de 70,35% en el año 2022 a 71,39% al 2025.

5. Incrementar el porcentaje de personas de 18 a 29 años de edad con bachillerato completo de 75,30% en el año 2021 a 79,32% al 2025.
6. Incrementar el porcentaje de Instituciones del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe en los que se implementa el MOSEIB de 4,61% en el año 2022 a 15,12% al 2025.
7. Incrementar el porcentaje de Instituciones Educativas del sostenimiento fiscal con cobertura de internet con fines pedagógicos de 51,75% en el año 2022 a 61,20% al 2025.
8. Incrementar el número de becas y ayudas económicas adjudicadas para estudios de educación superior de 20.195 en el año 2023 a 28.696 al 2025.
9. Incrementar la tasa bruta de matrícula en educación superior terciaria del 40,33% en el año 2022 al 45,54% al 2025.
10. Disminuir la tasa de deserción de primer año en tercer nivel de grado del 20,98% en el año 2021 a 17,99% al 2025.
11. Incrementar el número de personas tituladas de educación superior técnica y tecnológica de 44.674 en el año 2022 a 60.404 al 2025.
12. Incrementar los artículos publicados por las universidades y escuelas politécnicas en revistas indexadas de 13.777 en el año 2022 a 16.727 al 2025.
13. Incrementar los investigadores por cada mil integrantes de la Población Económicamente Activa de 0,63 en el año 2022 a 0,75 al 2025.
14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025.
15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.
16. Mantener el número de medallas que se obtendrán en el ciclo Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico en 148 al 2025.



OBJETIVO 3

Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos

Fundamento

La Constitución de la República del Ecuador, en el Art. 3, numerales 2 y 8 determina que son deberes primordiales del Estado garantizar y defender la soberanía nacional y a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción. En la misma normativa, el Art. 261, numerales 1, 2,

3, 8, establece que el Estado Central tendrá competencias exclusivas sobre la defensa nacional, protección interna y orden público, las relaciones internacionales y el manejo de desastres naturales.

Así también, el ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas de la Agenda 2030 insta a que se promuevan sociedades pacíficas e inclusivas; que se facilite el acceso a la justicia

para todos y que se creen instituciones eficaces, responsables e inclusivas.

Con base en lo mencionado este objetivo busca promover una sociedad pacífica e inclusiva, libre de violencia, reconociendo la importancia de proteger la vida de sus ciudadanos, recuperar los espacios públicos y promover un desarrollo sostenible, considerando que en el escenario actual se evidencia el incremento desmedido de la violencia, el desarrollo de la economía criminal y una crisis institucional que

contribuyen a empeorar las condiciones de vida de la población sobre todo de los grupos históricamente excluidos.

Es preocupación del gobierno actual la construcción de políticas de seguridad con enfoque integral que ataquen todas las aristas de la violencia, en el marco del respeto irrestricto a la ley y a los tratados internacionales, por ser deber del Estado promover, proteger y garantizar el derecho de sus habitantes a vivir en una sociedad de paz.

Políticas y estrategias

Política 3.1

Prever, prevenir y controlar, con pertinencia territorial, los fenómenos de violencia y delincuencia que afectan a la ciudadanía y sus derechos, fortaleciendo la convivencia pacífica

Estrategias:

- a. Prevenir el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, por parte de grupos delictivos organizados, promocionando factores de protección en entornos influenciados por el delito y la violencia.
- b. Contener y disminuir los delitos de oportunidad, principalmente el secuestro, extorsión, como los delitos cibernéticos, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, con base a la investigación técnica especializada.
- c. Integrar a la comunidad en la recuperación del territorio captado por grupos de delincuencia organizada y mercados ilegales generadores de violencia criminal, promoviendo la participación ciudadana.

Política 3.2

Contrarrestar las economías criminales, fortaleciendo las acciones de investigación, persecución y control de la delincuencia organizada, el narcotráfico, la minería ilegal, el control migratorio, apoyando a la consolidación y sostenibilidad del sistema económico

Estrategias:

- a. Dotar a las Instituciones del Sector Seguridad con el equipamiento y medios logísticos necesarios para el cumplimiento de su misión institucional, en favor del fortalecimiento de la seguridad ciudadana, el orden público y protección interna.
- b. Intervenir los territorios afectados por mercados ilícitos, sus cadenas de valor y actores criminales, fortaleciendo la detección, interdicción, desarticulación y denegación de recursos, capacidades, redes de abastecimiento y logística, utilidades ilícitas y de financiamiento de la delincuencia organizada y el terrorismo.

- c. Fortalecer el control migratorio integral, los mecanismos de control del sistema financiero y actividades económicas vulnerables para prevenir y detectar el lavado de activos, flujos ilícitos y economías ilegales, provenientes del narcotráfico, la minería ilegal, y otros delitos de altos impacto.

Política 3.3

Fortalecer a las instituciones y entidades de la defensa para garantizar la soberanía, integridad territorial y contribuir a la paz y seguridad internacional

Estrategias:

- a. Optimizar las capacidades de la defensa para garantizar la soberanía, integridad territorial enfrentando las amenazas y riesgos.
- b. Incrementar la participación del sector defensa en representaciones militares en el exterior, misiones de paz y ejercicios militares en el contexto internacional mediante acciones de cooperación.

Política 3.4

Fortalecer la acción interinstitucional y el relacionamiento con la sociedad para contribuir a la seguridad integral y al desarrollo nacional

Estrategias:

- a. Ejecutar programas y proyectos de cooperación y asistencia con otras instituciones del Estado, para contribuir a la seguridad integral en beneficio de la sociedad.
- b. Optimizar la Investigación, Desarrollo, Innovación y Producción en el sector Defensa.

- c. Fortalecer las relaciones cívico-militares para posicionar en la ciudadanía la importancia de la Defensa y la Seguridad Multidimensional.

Política 3.5

Fortalecer el ejercicio de los derechos de las personas que se encuentran en situación de movilidad humana

Estrategias:

- a. Incrementar la calidad del servicio de atención a la comunidad migrante mediante procesos de simplificación, accesibilidad y calidez.
- b. Implementar programas de transformación digital de los servicios para beneficio de las personas en situación de movilidad humana.
- c. Ejecutar programas de integración, inclusión social y fortalecimiento de capacidades para migrantes ecuatorianos y personas en condiciones de movilidad humana.

Política 3.6

Generar inteligencia y actividades de contrainteligencia que permitan proteger a los elementos estructurales del Estado

Estrategias:

- a. Identificar, monitorear y alertar de forma permanente y oportuna sobre amenazas y riesgos a la seguridad integral del Estado.
- b. Producir Inteligencia Estratégica que aporte a la seguridad integral del Estado.
- c. Fortalecer las capacidades técnicas y tecnológicas para producir ciberinteligencia.

Política 3.7

Fomentar una cultura de inteligencia a nivel nacional para mejorar el conocimiento y aporte de la sociedad a la seguridad integral del Estado

Estrategias:

- Concientizar a las autoridades, funciones del Estado, gobiernos autónomos descentralizados, sociedad civil y academia sobre el rol de la actividad de inteligencia.
- Fortalecer la cooperación internacional que aporte a la implementación de la estrategia de cultura de inteligencia.
- Promover acuerdos interinstitucionales de intercambio de información en todos los niveles del estado.

Política 3.8

Fortalecer la seguridad de los Centros de Privación de la Libertad y Centros de Adolescentes Infractores y la protección de las personas privadas de la libertad y adolescentes infractores a través de la prevención, control y mantenimiento del orden interno, en el marco del debido proceso y respeto a los derechos humanos

Estrategias:

- Proveer y mantener de medios tecnológicos de seguridad y vigilancia penitenciaria, equipamiento de protección de los servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria, e infraestructura penitenciaria.
- Formar y capacitar a los servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria en el marco de los derechos humanos y la seguridad penitenciaria.
- Prevenir y mitigar eventos que pongan en riesgo la seguridad de los Centros de Privación de la Libertad, personas

privadas de libertad y funcionarios del Sistema Nacional de Rehabilitación Social y medidas socioeducativas, a través del desarrollo de inteligencia penitenciaria.

Política 3.9

Fortalecer los procesos de rehabilitación social y reeducación de adolescentes infractores, garantizando los derechos de las personas privadas de libertad y de adolescentes infractores

Estrategias:

- Clasificar a las personas privadas de libertad bajo parámetros de peligrosidad que permita adecuar y fortalecer los procesos de diagnóstico y rehabilitación por medio de la ejecución de los ejes de tratamiento.
- Garantizar el acceso oportuno a beneficios penitenciarios, cambios de régimen, indultos y repatriaciones en cumplimiento a la normativa legal vigente en todo el territorio nacional.
- Fortalecer las habilidades y competencias laborales y sociales en cumplimiento de los ejes de tratamiento por medio de la cooperación, especialmente con instituciones del Directorio del Organismo Técnico de rehabilitación social e instituciones educativas avaladas por el ente rector de la educación superior.

Política 3.10

Impulsar la reducción de riesgo de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas en todos los sectores y niveles territoriales

Estrategias:

- Promover la participación activa de la comunidad en la identificación, reducción de riesgos locales y preparación ante desastres.

Política 3.11

Fomentar la cultura de prevención de riesgos de desastres y la resiliencia comunitaria

Estrategias:

- a. Desarrollar programas educativos y de capacitación que mejoren la conciencia y el conocimiento de los riesgos existentes, así como las medidas de prevención y respuestas adecuadas.

Política 3.12

Contribuir al fortalecimiento de la ciberseguridad en el sector de las telecomunicaciones

Estrategias:

- a. Gestionar las incidencias o vulnerabilidades de ciberseguridad presentadas en los servicios de telecomunicaciones.
- b. Implementar programas de educación y concientización en ciberseguridad dirigidos a la población en general, empresas y funcionarios públicos, mejorando las habilidades digitales de la población.

Política 3.13

Incrementar la efectividad de los mecanismos de promoción y reparación de derechos humanos, mediante el cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales en esta materia

Estrategias:

- a. Impulsar programas de sensibilización y educación en materia de derechos humanos para los funcionarios de las entidades públicas de la Función Ejecutiva.
- b. Establecer medidas de garantía para no

repetición, reparación y promoción de derechos humanos a ser implementadas por las entidades públicas de la Función Ejecutiva.

Política 3.14

Reducir la discriminación y violencia basada en género mediante la prevención, atención y protección integral a la población ecuatoriana y extranjera residente dentro del territorio ecuatoriano, especialmente a la población vulnerable integrada por mujeres, niños, niñas, adolescentes, y personas LGBTIQ+

Estrategias:

- a. Fortalecer los mecanismos gestionados por la institución en materia de prevención y atención integral ante la violencia contra mujeres, niños, niñas y adolescentes.
- b. Promover la no discriminación y la igualdad de oportunidades para las personas LGBTIQ+, mediante programas de sensibilización referentes a orientación sexual y diversidad sexogenérica.

Política 3.15

Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia

Estrategias:

- a. Mejorar el sistema de audiencias y despacho de causas.
- b. Implementar tecnologías y procesos que optimicen la gestión de casos, reduzcan los tiempos de espera y mejoren la calidad de las decisiones judiciales.
- c. Establecer mecanismos de control interno y externo para supervisar el cumplimiento de las normas de transparencia, integridad y eficiencia en la Función Judicial.

Política 3.16

Garantizar la prestación gratuita de los servicios defensoriales para el ejercicio de los derechos de la ciudadanía

Estrategias:

- a. Dotar de defensores públicos para la prestación del servicio a nivel nacional.
- b. Dotar de infraestructura, equipamiento y mobiliario a nivel nacional para la Defensoría Pública.

Metas

Objetivo 3

1. Reducir la tasa de homicidios intencionales por cada 100 mil habitantes de 45,11 en el año 2023 a 39,11 al 2025.
2. Reducir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 1,14 en el año 2023 a 0,8 al 2025.
3. Incrementar el porcentaje de víctimas de violencia sexual detectados o cometidos en el ámbito educativo y que recibieron plan de acompañamiento anual de 91,62% en el año 2023 a 95,00% al 2025.
4. Incrementar el porcentaje de incidentes y/o vulnerabilidades de ciberseguridad gestionadas con los prestadores de servicios de telecomunicaciones de 85,38% en el año 2023 a 95,00% al 2025.
5. Aumentar el porcentaje de afectación de las estructuras de delincuencia organizada de 0% en el año 2023 a 85% al 2025.
6. Incrementar la contribución militar en la seguridad integral de 33,64% en el año 2023 a 39,67% al 2025.
7. Incrementar el porcentaje de ataques armados neutralizados que atenten la soberanía del territorio nacional de 50,00% en el año 2023 a 100% al 2025.
8. Incrementar el número de personas beneficiadas a través del Servicio Cívico Militar Voluntario de 9.657 en el año 2022 a 36.853 al 2025.
9. Incrementar el porcentaje de Personas Privadas de Libertad (PPL) participantes en al menos un eje de tratamiento de 41,67% en el año 2023 a 44,17% al 2025.
10. Reducir la tasa de hacinamiento en los Centros de Privación de Libertad de 13,45% en el año 2023 a 5,59% al 2025.
11. Incrementar la tasa de defensores públicos por cada 100.000 habitantes de 3,98 en el año 2023 a 4,08 al 2025.
12. Mantener la tasa de pendencia de 1,13 al 2025.
13. Mantener la tasa de resolución de 0,87 al 2025.
14. Mantener la tasa de congestión de 2,13 al 2025.
15. Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal de 41,98 en el año 2022 a 59,22 al 2025.
16. Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025.

EJE DESARROLLO ECONÓMICO



PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN CIUDADANA

“Se hace necesaria la diversificación de la producción, como un aspecto de vital importancia para lograr el desarrollo económico. Significa que se requiere migrar del monocultivo a prácticas agrícolas diversas para obtener una variedad de productos a los cuales se agregue valor”

Mauricio Erazo
CARCHI

“Dejemos el escritorio y vamos a la tierra”

Carolina Arreaga
GUAYAS



OBJETIVO 4

Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales

Fundamento

Este objetivo se fundamenta en que el Estado Central tendrá competencia exclusiva sobre las relaciones internacionales, conforme lo establece la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 261; asimismo, en el Art. 416 de esta Norma Suprema, señala como principios que las relaciones del Ecuador a nivel internacional estarán en función de los intereses de los ecuatorianos, aboga por la paz, la cooperación, la integración; las controversias y los conflictos internacionales deben resolverse pacíficamente; reconoce los derechos de los distintos pueblos que coexisten dentro de los Estados, apoya el principio de ciudadanía universal, y el respeto de los derechos humanos.

El plan de Gobierno para el Nuevo Ecuador menciona que es menester la expansión y fortalecimiento de las relaciones comerciales internacionales, para lo cual propone como objetivos: a) diversificar los mercados, b) negociar acuerdos comerciales, c) promover el comercio exterior. El plan de Gobierno, también propone el fomento a la cultura ecuatoriana, mediante la difusión de la cultura y el apoyo a los artistas ecuatorianos.

Para el cumplimiento de lo expuesto se requiere de una política exterior que contribuya a la atracción de inversiones y a la promoción comercial, cultural y turística, mediante la negociación de acuerdos comerciales, de inversiones, de conectividad, transporte (cielos abiertos), protección mutua de inversiones, solución de controversias, telecomunicaciones, industrias creativas, seguridad, defensa, entre otros; así como el cumplimiento de una agenda estratégica para promocionar la cultura, el patrimonio y turismo.

En cuanto a las compras públicas, la Constitución de República, dispone que se deberá contar con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social; además, se priorizarán los productos y servicios nacionales, que tengan origen en la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas (Art. 288, Constitución de la República del Ecuador).

La sostenibilidad productiva y de financiamiento se fundamenta en el sistema económico que es social y solidario; en el que el ser humano es sujeto y fin; a su vez promueve una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, con respeto a la naturaleza; y tiene como propósito garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales del buen vivir (Art. 283 Constitución de la República del Ecuador).

Asimismo, en el Art. 284 de la Constitución se señala “Mantener la estabilidad económica, entendida como el máximo nivel de producción y empleo sostenibles en el tiempo”.

El plan de Gobierno para el Nuevo Ecuador menciona que “la sostenibilidad productiva y financiera es crucial para garantizar la estabilidad económica a largo plazo y el desarrollo continuado en Ecuador”, por lo que es esencial diversificar y modernizar la economía, fomentando las inversiones en sectores productivos y promoviendo la innovación con incentivos fiscales propiciando las energías renovables y la economía circular.

Políticas y estrategias

Política 4.1

Profundizar la inserción estratégica de Ecuador en la comunidad internacional para contribuir al crecimiento y desarrollo económico

Estrategias:

- Negociar y suscribir instrumentos y acuerdos internacionales.
- Generar espacios de promoción de la oferta cultural, turística y patrimonial del país.

Política 4.2

Incrementar la apertura comercial con socios estratégicos y con países que constituyan mercados potenciales

Estrategias:

- Negociar, suscribir e implementar acuerdos comerciales para impulsar la agenda comercial del país.
- Diversificar la oferta exportable de bienes y servicios no petroleros en mercados actuales y potenciales.
- Fortalecer la participación de Ecuador en los sistemas de integración regional y sistema multilateral de comercio.

Política 4.3

Generar un clima adecuado de negocios para la atracción y mantenimiento de inversiones

Estrategias:

- Robustecer el marco institucional y normativo para la atracción, promoción y facilitación de las inversiones, brindándoles estabilidad jurídica.
- Establecer e implementar acciones coordinadas para la promoción y atracción de inversiones locales y extranjeras que permitan efectiva

concreción de inversión.

- Facilitar procesos de gestión y concreción de la inversión nacional y extranjera.

Política 4.4

Incrementar el uso de procesos competitivos de contratación pública de régimen común

Estrategias:

- Elaborar normativa que fortalezca controles sobre los tipos de regímenes de contratación.
- Capacitar a entidades y proveedores respecto a los usos de procesos competitivos de contratación.
- Fortalecer los mecanismos de control del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Política 4.5

Incluir progresivamente criterios de sostenibilidad en los procesos de compras públicas en Ecuador

Estrategias:

- Elaborar normativa que promueva la sostenibilidad en los procesos de contratación.
- Promover el fortalecimiento institucional en términos de control y capacidades de oferentes y demandantes.

Política 4.6

Fortalecer un sistema tributario de forma progresiva, equitativa y eficiente

Estrategias:

- Incrementar la recaudación tributaria y disponer de mayores ingresos permanentes para el Presupuesto General del Estado.

Política 4.7**Fortalecer un sistema de finanzas públicas eficiente y sostenible****Estrategias:**

- a. Gestionar la deuda pública de forma eficiente y sostenible para mantener niveles de deuda coherentes con las reglas fiscales.
- b. Diversificar fuentes de financiamiento e implementar mecanismos financieros sostenibles e innovadores.
- c. Mejorar los mecanismos para promover la calidad del gasto y la vinculación planificación-presupuesto.

Política 4.8**Fortalecer la dolarización, consolidar el acceso a financiamiento y promover la regulación financiera****Estrategias:**

- a. Construir instrumentos normativos sustentados en investigaciones y propuestas técnicas de información económica.
- b. Promover mecanismos que faciliten el acceso a crédito para sectores clave de la economía.
- c. Ampliar las herramientas de regulación y supervisión de la actividad financiera del país para aumentar la resiliencia del sistema financiero.

Política 4.9**Establecer el entorno normativo e institucional para atraer, facilitar, estructurar, concretar y proteger las inversiones en Asociaciones Público-Privadas****Estrategias:**

- a. Fortalecer las capacidades institucionales del Estado para potenciar la identificación, priorización y estructuración de un portafolio de proyectos de Asociaciones Público-Privadas de infraestructura pública.
- b. Fortalecer la cooperación y servicios al inversionista en materia de Asociaciones Público Privadas para ampliar y priorizar el portafolio de proyectos Asociaciones

Público-Privadas.

- c. Diseñar instrumentos que permitan la identificación de posibles soluciones de nudos críticos, y la priorización y estructuración de proyectos y contratos en materia de Asociaciones Público - Privadas.

**Metas
Objetivo 4**

1. Incrementar la participación de exportaciones no tradicionales en las exportaciones no petroleras de 42,73% en el año 2022 a 46,90% al 2025.
2. Incrementar las exportaciones de alta, media, baja intensidad tecnológica per cápita de 54,78 en el año 2023 a 55,09 al 2025.
3. Incrementar la Inversión Privada de USD 2.317,88 millones en el año 2022 a USD 2.423,89 millones al 2025.
4. Incrementar el monto de colocación de crédito de las entidades financieras públicas de USD 6.205,62 millones en el año 2022 a USD 7.375,10 millones al 2025.
5. Incrementar la inversión extranjera directa de USD 845,05 millones en el año 2022 a USD 846,10 millones al 2025.
6. Incrementar la calificación del Ecuador en el índice regional infrascopio de 48,66% en el año 2022 a 51,70% al 2025.
7. Incrementar la proporción del Presupuesto General del Estado financiado por ingresos tributarios internos de 32,37% en el año 2022 a 34,16% al 2025.
8. Mantener el porcentaje promedio anual de cobertura de los pasivos del primer sistema de balance BCE con las Reservas Internacionales (RI) de 100% al 2025.
9. Mantener la deuda pública y otras obligaciones de pago del Sector Público No Financiero (consolidada) como porcentaje del Producto Interno Bruto bajo el 57% al año 2025.
10. Incrementar el grado de implementación de planes de acción y políticas de compras públicas sostenibles de 14,00 puntos en el año 2023 a 26,00 puntos al 2025.



OBJETIVO 5

Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad

Fundamento

Para mejorar la calidad de vida de la población se requiere que exista un mayor crecimiento económico, lo que significa que los niveles de producción deben aumentar constantemente para poder generar oportunidades laborales y bienestar para los ecuatorianos. En ese sentido, entre los objetivos del régimen de desarrollo señalados en el Art. 276 de la Constitución de la República del Ecuador se encuentra “Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable”.

Pero este desarrollo productivo debe ser compatible con el ambiente y por tales motivos la Constitución de la República del Ecuador reconoce los derechos de la naturaleza y destaca la importancia de políticas económicas que buscan el equilibrio entre la producción y la conservación del ambiente. Esto también lo rescata el plan de trabajo del Nuevo Ecuador en donde se establecen programas, acciones y estrategias con el propósito de fomentar de manera sustentable la producción.

Por otra parte, el crecimiento de largo plazo depende del incremento de la producción por trabajador, es decir, de la productividad. Concretamente, la productividad se define como la eficiencia con la que los recursos son utilizados en el proceso de producción y puede aumentar a través de mejor financiamiento y acceso a factores productivos, tecnificación, asociatividad, investigación y desarrollo, entre otros. Con respecto a esto último, el Art. 387 de la Carta Magna establece que el Estado ecuatoriano tendrá como responsabilidad promover la

generación de conocimiento, fomentar la investigación científica, y asegurar la difusión y acceso a conocimientos tecnológicos.

También, el Art. 334 de la Constitución de la República del Ecuador fundamenta que el Estado promoverá el acceso equitativo a los factores de producción al evitar la concentración de los recursos productivos, desarrollando políticas de impulso a la producción nacional, promoviendo servicios financieros públicos, democratizando el crédito y difundiendo tecnologías y conocimientos enfocados a mejorar los procesos y dinámicas de producción. Adicionalmente, la Carta Magna otorga importancia a la mejora de los mecanismos de producción agrícolas y pesqueros, mencionando en el Art. 281 que el Estado deberá impulsar la transformación técnica de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y economía social y solidaria.

El mismo artículo define que se adoptará una política económica que proteja al sector agroalimentario y pesquero nacional a través de mecanismos preferenciales de financiamiento y fortaleciendo la introducción de tecnologías y prácticas ecológicas en la producción agropecuaria. De igual manera, el artículo establece mecanismos de asociatividad y pretende fortalecer el desarrollo de productores y consumidores, y redes de comercialización de alimentos que promuevan la equidad rural y urbana.

La importancia al sector agrícola también lo resalta el plan de Gobierno de El Nuevo Ecuador en donde se contempla la creación de un programa integral denominado Plan Nacional de la Semilla para optimizar el trabajo e inversión de los productores

agrícolas en cultivos rentables. También se propone implementar programas de tecnificación de cultivos y asistencia en irrigación. De igual manera, se busca fortalecer la cadena de valor pesquera, mejorando la infraestructura de almacenamiento, transporte y procesamiento, fomentando la comercialización de productos pesqueros a nivel local e internacional. Además, se da importancia a la creación de espacios que impulsen la acuicultura de manera complementaria a la pesca tradicional, con el objetivo de brindar sostenibilidad a la producción de especies acuáticas cultivadas.

Para terminar, el plan de trabajo del Nuevo Ecuador brinda relevancia al sector ganadero del país. Se menciona la importancia del mejoramiento de la cadena de valor mediante sistemas de trazabilidad, inocuidad,

certificación de calidad y promoción de la comercialización a nivel local e internacional. Además, se resalta la creación de programas de capacitación y asistencia técnica para mejorar la producción y calidad de los productos ganaderos, incluyendo procesos de selección y mejora de la genética del ganado.

Es así que, todos los fundamentos antes presentados resaltan la importancia de aumentar la producción de los sectores productivos del país, haciendo especial énfasis en el mejoramiento de la productividad.

Políticas y estrategias

Política 5.1

Incrementar la oferta del sector agropecuario para satisfacer la demanda nacional e internacional de productos tradicionales y no tradicionales de calidad

Estrategias:

- Desarrollar capacidades productivas y empresariales de los productores y organizaciones de productores con acompañamiento integral y multidimensional hacia modelos de agricultura sostenible.
- Generar mecanismos de comercialización que faciliten el acceso a mercados a través de la diversificación de productos de calidad y espacios con intermediación controlada.
- Implementar estándares nacionales e

internacionales para mejorar las prácticas de sanidad agropecuaria y reformar la tecnificación y profesionalización de los organismos competentes.

Política 5.2

Fortalecer los sistemas agroalimentarios y prácticas innovadoras que propendan a la sostenibilidad ambiental

Estrategias:

- Dotar de infraestructura, riego, legalización de la tenencia de la tierra, asistencia técnica y capacitación, e investigación para la mejora genética agrícola, pecuaria y forestal.
- Desarrollar la práctica y mejora productiva de forma diversificada, sostenible y resiliente, que incluyan buenas prácticas agropecuarias, interculturales, preserven la biodiversidad e incrementen la

participación de jóvenes y mujeres.

- c. Facilitar el acceso a financiamiento y aseguramiento agropecuario especializado en función del tipo de cultivo y actividades innovadoras.

Política 5.3

Incrementar la productividad, desarrollo y la diversificación de la producción acuícola y pesquera, incentivando el uso de tecnologías modernas y limpias

Estrategias:

- a. Potenciar la producción acuícola y pesquera, a través del fomento de la piscicultura y maricultura en el Ecuador.
- b. Fortalecer las capacidades, líneas de investigación científico-técnica de acuicultura y pesca orientada al desarrollo de técnicas sostenibles y sustentables que se articulen al sector productivo.
- c. Fortalecer el desarrollo organizacional y productivo del sector acuícola de pequeña escala y al sector pesquero artesanal.
- d. Implementar mecanismos de control laboral y pesquero que incentiven la formalidad y reduzcan la pesca ilegal no declarada y no reglamentada.

Política 5.4

Posicionar al destino Ecuador en el mercado nacional e internacional en función del desarrollo equilibrado de la oferta turística, generación de alianzas estratégicas y la gestión integral del territorio

Estrategias:

- a. Ampliar la conectividad de los sectores turísticos locales.
- b. Incrementar y diversificar la oferta de servicios turísticos, su competitividad y calidad de acuerdo con la demanda local e internacional, la integralidad territorial

de los destinos, y con la participación coordinada de los actores del sector turístico.

Política 5.5

Fomentar la productividad, competitividad, comercialización, industrialización y generación de valor agregado en el sector agroindustrial, industrial y manufacturero a nivel nacional

Estrategias:

- a. Promover el manejo eficiente de recursos naturales y el uso de tecnologías limpias para diversificar la producción e incorporar nuevos productos.
- b. Fortalecer procesos que permitan la diversificación y calidad de las cadenas productivas.
- c. Elaborar la Estrategia de Agronegocios Sostenibles e implementar la Estrategia Nacional de Calidad y de Economía Circular.
- d. Fortalecer la asociatividad, y el acceso a servicios financieros y no financieros en circuitos de economía popular y solidaria.

Metas

Objetivo 5

1. Incrementar la tasa de variación de las exportaciones agropecuarias y agroindustriales de 1,54% en el año 2022 a 12,04% al 2025.
2. Incrementar el número de mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible de 1.652 en el 2023 a 2.852 al 2025
3. Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7%

en el año 2023 a 45,7% al 2025.

4. Incrementar el porcentaje de cobertura con riego tecnificado parcelario de pequeños y medianos productores de 18,19% en el año 2022 a 21,31% al 2025.
5. Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025.
6. Incrementar el VAB Pesca y Acuicultura sobre VAB ramas primarias de 16,86% en el año 2022 a 18,38% al 2025.
7. Incrementar el VAB manufacturero sobre VAB ramas primarias de 1,72 en el año 2022 a 1,73 al 2025.
8. Incrementar el valor agregado bruto de la manufactura per cápita de USD 856,04 en el año 2022 a USD 954,72 al 2025.
9. Incrementar el número de Escuelas de

Fortalecimiento Productivo Pecuario establecidas de 97 en el año 2023 a 281 al 2025.

10. Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.
11. Incrementar el número de entradas de visitantes no residentes al Ecuador de 1,2 millones en el año 2022 a 2,0 millones al 2025.
12. Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025.



OBJETIVO 6

Incentivar la generación de empleo digno

Fundamento

El objetivo de todo sistema económico debe estar centrado en garantizar bienestar económico y social de la población. La manera más directa y sostenible de hacerlo es a través de la creación de empleos que permita a la población generar nuevos y mayores ingresos. Para el caso de Ecuador, la urgencia está en mejorar las condiciones del mercado laboral y reducir las tasas elevadas de informalidad y empleo no adecuado. La evidencia reciente ha demostrado que el crecimiento económico por sí solo no es suficiente para reducir la precariedad laboral. No se trata de solo crear empleos, sino que esta acción desencadene en empleos de calidad que garanticen salarios dignos y justos.

Es fundamental la adopción de una estrategia laboral global en donde el anhelo ético por alcanzar la justicia social a través del empleo

sea el objetivo principal. Esta estrategia se adopta dentro del plan de El Nuevo Ecuador, en donde la igualdad de oportunidades en el empleo es el centro de la política laboral. Alcanzar condiciones laborales dignas mejoran la calidad de vida de los ciudadanos, pero también contribuyen al crecimiento económico futuro de toda la nación. Esta noción también se encuentra plasmada en el Art. 284 de la Constitución de la República del Ecuador, en donde se establece que la política económica del Estado ecuatoriano tendrá como objetivo fundamental impulsar el empleo pleno y valorar todas las formas de trabajo, siempre respetando los derechos laborales.

El mismo objetivo es capturado por los Art. 325 y 326 en donde se establece que el Estado garantizará el derecho al empleo, reconociendo todas las modalidades de trabajo, en relación de dependencia o autónomas, con inclusión de labores se

autosustento y cuidado humano. De la misma manera, el derecho al trabajo está sustentado en varios principios, uno de ellos indica que el Estado deberá impulsar el pleno empleo y enfocarse en la eliminación del subempleo y desempleo. A su vez, el Estado ecuatoriano debe utilizar todas sus herramientas de política económica, entre ellos la política tributaria, para promover la redistribución y producción de bienes y servicios con la finalidad de estimular el empleo (Art. 301 de la Constitución de la República).

Adicionalmente, como menciona CEPAL (2009), la heterogeneidad de la estructura productiva y desigualdad de oportunidades genera que dos grupos sociales sean los más afectados en términos de desempleo y subempleo: mujeres y jóvenes. Estos últimos presentan mayor exclusión dentro del mercado laboral, ya sea porque tuvieron una deserción escolar temprana o porque hay una incongruencia entre educación/formación y las características de la demanda laboral en el país (CEPAL, 2009). Por tal motivo, la Carta

Magna en su Art. 1 fundamenta que el Estado debe reconocer a los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país y para ello fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, haciendo énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo, y el desarrollo de sus habilidades de emprendimiento.

Estos principios son capturados dentro de la estrategia del gobierno nacional, ya que dentro del Nuevo Ecuador se considera a la generación de empleo joven una prioridad y estrategia para reducir la criminalidad y delincuencia. Por esta razón, el Estado impulsará la formación y capacitación para mejorar el acceso y calidad del empleo, y las iniciativas de trabajo autónomo, todas consideradas como derechos de los jóvenes en el Art. 329 de la Constitución de la República del Ecuador.

Políticas y estrategias

Política 6.1

Fomentar las oportunidades de empleo digno de manera inclusiva garantizando el cumplimiento de derechos laborales

Estrategias:

- Fortalecer los incentivos, controles y marco normativo para promover la inclusión laboral en condiciones dignas en todo el territorio nacional.
- Fortalecer las acciones de control a las partes involucradas para verificar el cumplimiento de los derechos laborales.

Política 6.2

Incentivar el desarrollo sostenible de las unidades productivas (MIPYMES)

Estrategias:

- Ampliar los programas de mejoramiento continuo para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Política 6.3

Impulsar la generación de empleo a través de mecanismos de crecimiento y expansión de empresas con pertinencia territorial

Estrategias:

- Fomentar el desarrollo de iniciativas clústeres como herramienta de colaboración público-privada enfocada en resolver problemas de las cadenas productivas para la generación de empleo.

- b. Promover zonas francas potenciando las vocaciones productivas de cada zona y de esta forma fomentar el empleo local.

Política 6.4

Desarrollar las capacidades de los jóvenes de 18 a 29 años para promover su inserción laboral

Estrategias:

- a. Ofrecer programas de capacitación y de fortalecimiento de competencias laborales que permitan a los jóvenes ampliar sus oportunidades en el mercado laboral.
- b. Implementar programas y proyectos e incentivos fiscales en aplicación a la Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo.

Política 6.5

Garantizar la igualdad de remuneración y/o retribución económica entre hombres y mujeres por un trabajo de igual valor

Estrategias:

- a. Implementar normativa secundaria para reforzar el cumplimiento de obligaciones sobre retribución económica entre hombres y mujeres por un trabajo de igual valor.

Metas

Objetivo 6

1. Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025.
2. Reducir la tasa de desempleo de 4,35% en el año 2022 a 3,73% al 2025.
3. Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,29% en el año 2022 a 8,00% al 2025.
4. Reducir el trabajo infantil (5 a 14 años) de 5,78% en el año 2022 a 4,90% al 2025.
5. Reducir la brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres (15 y más años de edad) de 32,53% en el año 2022 a 28,80% al 2025.
6. Reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres de 19,23% en el año 2022 a 18,17% al 2025.

EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE



PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN CIUDADANA

“Invertir en infraestructura que genere energía más limpia como la solar o la eólica aprovechando los espacios que tienen este tipo de fuentes naturales”

Kléber Bermúdez
PICHINCHA

“Se requiere de técnicos y ciudadanía capacitada para propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio, garantizando la sustentabilidad ambiental”

Rino Delgado
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS



OBJETIVO 7

Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible

Fundamento

La Constitución de la República del Ecuador en el Art. 313 establece que: "(...) Se consideran sectores estratégicos la energía en todas sus formas, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, el transporte y la refinación de hidrocarburos, la biodiversidad y el patrimonio genético, el espectro radioeléctrico, el agua, y los demás que determine la ley (...)". En este sentido, el Art. 314 establece que: "El Estado será responsable de la provisión de los servicios públicos de agua potable y de riego, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones, vialidad, infraestructuras portuarias y aeroportuarias, y los demás que determine la ley".

El actual Plan de Gobierno indica que, en virtud de las necesidades latentes en el sector eléctrico, hidrocarburífera, minero, ambiental e hídrico, resulta indispensable conciliar la agenda económica con la acción climática, social, y con la conservación del patrimonio nacional, a fin de satisfacer las necesidades actuales, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras; posicionando al Ecuador como líder en la construcción de normativas que promuevan el ejercicio de la rectoría, planificación, regulación, control, articulación y coordinación de dichos sectores.

Por su parte, el informe de los UNDP (2023) señala en el ODS 7 que: "Para garantizar que todos puedan acceder a la energía eléctrica para el 2030, debemos acelerar la electrificación, aumentar las inversiones en energía renovable, mejorar la eficiencia energética y desarrollar políticas y marcos regulatorios propicias". En esta misma línea, resulta "(...) crucial tomar medidas urgentes y

transformadoras que vayan más allá de meros planes y promesas. Esto exige aumentar las ambiciones, abarcar economías enteras y avanzar hacia un desarrollo resiliente al clima, al tiempo que se traza una trayectoria clara para lograr cero emisiones netas (...)".

El citado informe, con respecto al ODS 6, resalta que es preciso "(...) aumentar la inversión y la capacitación en todo el sector, promover la innovación y la acción empírica, mejorar la coordinación intersectorial y la cooperación entre todas las partes implicadas, y adoptar un enfoque más integrado y holístico de la gestión del agua (...)".

Naciones Unidas (2018) detalla que el sector público deberá establecer una orientación clara en relación a "(...) la energía sostenible, la infraestructura y el transporte, así como las tecnologías de la información y las comunicaciones. Deben reformularse los marcos de examen y vigilancia, los reglamentos y las estructuras de incentivos que facilitan esas inversiones a fin de atraer inversiones y fortalecer el desarrollo sostenible (...)".

Conforme a lo expuesto, el cambio de escenarios en ALC y en el Ecuador específicamente, ha ido delimitando nuevas realidades que exigen el trabajo, constancia, el compromiso conjunto de los sectores público, privado y de la ciudadanía en general. Es el momento de crear una economía diferente que permita articular al sector financiero nacional e internacional, por lo que la construcción de la política pública nacional, deberá dar respuesta a las problemáticas que en el ámbito sectorial (transporte, energía y ambiente) propendan

a mejorar la calidad de vida de la población. En consecuencia, es importante utilizar los recursos naturales en coherencia con el estado de situación económico y ambiental.

El Plan Nacional de Desarrollo prioriza: el abastecimiento de energía, la regularización y control en el sector hidrocarburos, minero e hídrico. De igual forma, el ambiente es y será considerado como un aspecto fundamental que presta vital atención al proceso de transición hacia el establecimiento de una economía circular, entre otras acciones que posibilitan la recuperación y uso del capital natural; así como, la prevención de riesgos forestales en todo el territorio nacional.

En el tiempo será fundamental al momento de implementar nuevas alternativas de abastecimiento energético, que permitan minimizar los efectos de la importación

de energía. De igual forma será necesario considerar la aplicación del conocimiento geológico especializado, que promueva la adecuada gestión y manejo del sector minero.

El cambio hacia la puesta en marcha de la matriz productiva energética, la regeneración de sistemas naturales y el aprovechamiento de recursos que permitan generar herramientas para mejorar el estado del ambiente minimizando su impacto, resultado de las actividades económicas.

Finalmente, será responsabilidad de todos los niveles de gobierno y de los ciudadanos en general, la conservación de las fuentes de agua, tomando en cuenta el adecuado uso y aprovechamiento de este recurso, fomentando además la participación e involucramiento activo tanto de actores públicos como privados.

Políticas y estrategias

Política 7.1

Garantizar la sostenibilidad en el continuo abastecimiento de energía eléctrica en el Ecuador, con el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales con los que cuenta el país; y, propender el uso racional y eficiente de la energía eléctrica por parte de los consumidores

Estrategias:

- a. Suministrar energía eléctrica con enfoque de largo plazo, promoviendo el uso sostenible de recursos renovables, autogeneración con venta de excedentes, generación distribuida y sistemas de almacenamiento; así como, la participación de empresas públicas e inversiones privadas.
- b. Planificar integralmente la expansión y operación óptima de los sistemas de distribución de energía eléctrica y del sistema de alumbrado público general, que responda a las necesidades de desarrollo del sector con eficiencia, calidad y resiliencia, para el corto, mediano y largo plazo.
- c. Optimizar el uso y consumo energético en toda la cadena de suministro y en los usuarios finales, fortaleciendo el marco normativo e institucional, gestión de la energía, innovación tecnológica, aplicación de incentivos, uso de tecnologías y equipos con estándares mínimos de rendimiento energético y difusión de mejores prácticas.

Política 7.2

Garantizar el manejo eficiente de los recursos naturales no renovables, a través del uso de tecnologías sostenibles, que permitan optimizar la producción nacional de hidrocarburos, y demás actividades de la cadena de valor del sector, con responsabilidad social y ambiental

Estrategias:

- a. Impulsar el desarrollo de proyectos de inversión pública y privada; así como, el uso de tecnologías sostenibles en la cadena de valor del sector de hidrocarburos, fortaleciendo el marco legal que permita su ejecución.

Política 7.3

Fortalecer el desarrollo responsable del sector minero a través de estrategias integrales que involucren la sostenibilidad ambiental y social e impulsen el crecimiento económico del país

Estrategias:

- a. Desarrollar el sector minero promocionando la captación de inversión nacional y extranjera con enfoque ambiental y fortaleciendo el marco normativo para la administración, regulación y control del Estado a las actividades mineras.

Política 7.4

Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático

Estrategias:

- a. Promover la conservación, restauración, protección, uso y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural, con mecanismos y medios regulatorios establecidos para su gestión.

- b. Fomentar la gestión del cambio climático con acciones en territorio en los componentes de adaptación, mitigación y producción; y, desarrollo sostenible dentro de los sectores priorizados.
- c. Promover los modelos circulares que contribuyan a la reducción de la contaminación de los recursos naturales e hídricos.

Política 7.5

Promover la articulación de la gestión ambiental, del cambio climático y la reducción del riesgo de desastres

Estrategias:

- a. Articular medidas de adaptación al cambio climático, considerando los criterios de sostenibilidad, en coordinación con los actores competentes, y aportando desde la reducción de riesgos de desastres.
- b. Promover la gestión de riesgos de desastres asociados a factores climáticos, ambientales, geológicos, oceánicos, hidrometeorológicos y factores antrópicos.

Política 7.6

Fortalecer la resiliencia de las infraestructuras para garantizar la seguridad de los usuarios ante riesgos y peligros

Estrategias:

- a. Fomentar la implementación de normas y estándares de construcciones resilientes y sostenibles en infraestructuras nuevas y existentes.

Política 7.7

Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento; así como, el riego y drenaje en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático

Estrategias:

- a. Impulsar la gestión integral, integrada y sostenible del recurso hídrico, en todos sus usos y aprovechamientos, con la identificación y establecimiento de garantías preventivas y formas de conservación del dominio hídrico público.
- b. Fomentar la implementación y ampliación de sistemas de aprovechamiento de agua para su potabilización, drenaje y saneamiento, y uso en riego.

Metas**Objetivo 7**

1. Incrementar la capacidad instalada de nueva generación eléctrica de 7.154,57 MW en el año 2022 a 8.584,38 MW al 2025.
2. Reducir las pérdidas de energía eléctrica en los sistemas de distribución de 13,25% en el año 2022 a 13,22% al 2025.
3. Incrementar la potencia instalada en subestaciones de distribución para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país de 6.958,35 MVA en el año 2023 a 7.098,21 MVA al 2025.
4. Incrementar el volumen de producción de hidrocarburos de 478.824,46 Barriles Equivalentes de Petróleo en el año 2023 a 550.033,60 Barriles Equivalentes de Petróleo al 2025.
5. Incrementar las remediaciones de fuentes de contaminación de la industria hidrocarburífera ejecutadas por el Operador Estatal responsable y avaladas por la Autoridad Ambiental y del Recurso Hídrico Nacional de 1.846 en el año 2023 a 2.105 en el año 2025.
6. Incrementar el ahorro de combustibles en Barriles Equivalentes de Petróleo por la Optimización de Generación Eléctrica y Eficiencia Energética en el Sector de Hidrocarburos de 32,6 millones en el año 2023 a 41,5 millones al 2025.
7. Incrementar la recaudación tributaria del sector minero de USD 202 millones en el año 2022 a USD 248 millones al 2025.
8. Incrementar las exportaciones mineras de USD 2.775 millones en el año 2022 a USD 3.515 millones al 2025.
9. Incrementar la superficie potencial de riego y drenaje con viabilidad técnica de 9.402,81 ha en el año 2023 a 13.402,81 ha al 2025.
10. Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.
11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.
12. Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.
13. Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.
14. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.
15. Incrementar el índice de Inversión en la Reducción de Riesgo cantonal de 42,47 en el año 2022 a 51,77 al 2025.



OBJETIVO 8

Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible

Fundamento

La Constitución de la República del Ecuador, Art. 261, inciso 10, establece que el Estado Central tendrá competencias exclusivas sobre: “El espectro radioeléctrico y el régimen general de comunicaciones y telecomunicaciones; puertos y aeropuertos”.

El Art. 313 en este ámbito establece que “(...) Se consideran sectores estratégicos la energía en todas sus formas, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, el transporte y la refinación de hidrocarburos, la biodiversidad y el patrimonio genético, el espectro radioeléctrico, el agua, y los demás que determine la ley (...)”.

De igual forma el Art. 394 Ibidem determina que: “El Estado, garantizará la libertad de transporte terrestre, aéreo, marítimo y fluvial, dentro del territorio nacional, sin privilegios de ninguna naturaleza. La promoción del transporte público masivo y la adopción de una política de tarifas diferenciadas de transporte serán prioritarias”.

El Plan de Gobierno actual, hace referencia a que la ciencia, la tecnología y la innovación están identificadas por la sociedad ecuatoriana como fuente de desarrollo y crecimiento económico. En este sentido se requiere una política de Estado con estrategias que incrementen la capacidad del país para generar y usar conocimiento científico y tecnológico.

Además, se considera a las telecomunicaciones como una parte fundamental del crecimiento de la economía a nivel nacional, por lo que se requieren acciones, a través de las cuales se promueva el desarrollo de capacidades técnicas, a partir de las estrategias que se puedan

implementar para la atracción de inversiones en el sector y que generen beneficios para el Estado dentro de su ámbito de aplicación.

En el sector transporte, se precisa tomar en cuenta la logística dentro de las actividades comerciales que permitan proveer de los productos ecuatorianos, al mercado nacional e internacional.

El informe de los UNDP (2023) señala en el ODS 9 en cuanto a conectividad que: “(...) muchos países están eliminando gradualmente las redes de generaciones anteriores para adoptar redes más eficientes compatibles con 5G (...)”.

En este ámbito, dentro del informe ODS, se hace alusión a que la infraestructura de las cadenas de suministro, transporte y distribución, requieren concentrar esfuerzos en cuanto a la resiliencia, a los conflictos producto de futuras pandemias, adicional a los inconvenientes que se presenten producto del cambio climático.

A nivel de la Telecomunicaciones, se requiere atraer inversiones privadas para el despliegue de fibra óptica a nivel rural y urbano marginal, además de los territorios históricamente abandonados como es el caso de las zonas de frontera. Es importante mencionar que, la Política Pública de Telecomunicaciones 2023-2025, resalta la transición entre los servicios 4G a 5G; por lo que en su contenido incluye que el futuro de 5G “(...) depende de que los operadores puedan acceder al espectro adecuado, en las condiciones, cantidades y tiempos correctos (...)”. Al respecto, se requiere fortalecer la conectividad en el territorio, como uno de las perspectivas de acción que permitan el acceso de este servicio a la población, en las zonas más alejadas del país.

Por su parte, el Ecuador cruza la Cordillera de los Andes, por lo que la geomorfología del país es compleja, además de sus fallas geológicas que influyen en el mantenimiento de la Red Vial Estatal, considerando además las épocas invernales, por lo que es necesario potenciar la conectividad vial del país, que permita garantizar el desplazamiento seguro, la logística comercial, entre otros temas relacionados.

Se requiere fortalecer el transporte multimodal, promoviendo APP; además será importante analizar el estado de las concesiones que no han repercutido positivamente en el desarrollo del país. El trabajo conjunto de los actores involucrados motivará la gestión de resultados durante un año de trabajo, con lo cual se dejará sentadas las bases para la implementación de mejoras en el corto, mediano y largo plazo.

Políticas y estrategias

Política 8.1

Mejorar la conectividad digital y el acceso a nuevas tecnologías para la población

Estrategias:

- a. Incrementar la cobertura de la tecnología 4G en el territorio nacional.
- b. Aumentar la cobertura de fibra óptica en el país.

Política 8.2

Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura

Estrategias:

- a. Promover procesos permanentes de formación y control, bajo una cultura de movilidad segura para reducir la siniestralidad a nivel nacional.
- b. Garantizar la Seguridad Operacional del transporte aéreo con la finalidad de evitar incidentes y accidentes.
- c. Promover un modelo de gestión sostenible que permita mantener el buen estado de la infraestructura y la calidad de los servicios de transporte multimodal, optimizando la capacidad instalada en

función de las necesidades ciudadanas y del mercado, a través de proyectos públicos y privados.

Metas

Objetivo 8

1. Incrementar el porcentaje de cobertura poblacional con tecnología 4G de 78,08% en el año 2022 a 80,00% al 2025.
2. Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025.
3. Reducir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito in situ, de 13,37 en el 2023 a 12,66 para el 2025 por cada 100.000 habitantes.
4. Mantener la tasa de accidentes en la operación de transporte aéreo comercial de cero accidentes al 2025.
5. Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.
6. Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.

EJE INSTITUCIONAL



PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN CIUDADANA

**“Somos representantes
Amazónicos, elegidos por
el pueblo y para servir al
pueblo para construir una
nueva patria basada en la
planificación”**

Francisco Lapo
ORELLANA

**“Con integridad pública y
transparencia, es posible
trabajar por el desarrollo
del país”**

Gloria Ochoa
LOJA



OBJETIVO 9

Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.

Fundamento

Es fundamental edificar un Estado eficaz, transparente y centrado en el bienestar social. Este proceso implica la consolidación de una institucionalidad robusta que dinamice los servicios públicos en favor de la sociedad. El presente objetivo busca abordar aspectos cruciales, como la participación ciudadana y la rendición de cuentas, la gobernabilidad, la coordinación interinstitucional, las relaciones internacionales y la cooperación para el desarrollo. Todas estas áreas se conciben como responsabilidades compartidas por la población ecuatoriana en la construcción de un Estado sólido y orientado al servicio público.

En el ámbito de la participación ciudadana, la Constitución de la República del Ecuador, garantiza a todos los ciudadanos el pleno goce de sus derechos. En consecuencia, se requieren acciones coordinadas entre las distintas funciones del Estado y los diversos niveles de gobierno para materializar este ideal.

Además, el Gobierno Central, en su búsqueda de una gobernabilidad sólida, aspira a cimentar principios fundamentales como la democracia participativa, el reconocimiento del Estado plurinacional e intercultural, el establecimiento de una estructura económica y productiva sostenible, y la garantía de la soberanía para promover el buen vivir de los ecuatorianos.

Asimismo, el Gobierno Abierto facilita la participación ciudadana en los asuntos públicos, exigiendo que el Estado brinde servicios oportunos y de calidad, lo que implica que la gestión pública sea transparente y eficaz. Este enfoque involucra la activa participación de la ciudadanía en la

toma de decisiones públicas, fomentando una administración más cercana a las personas. El Gobierno Abierto representa un nuevo modelo de gobernanza que sitúa al ciudadano como mandante, partícipe y protagonista en la construcción y ejecución de políticas públicas.

En este sentido, el Gobierno Abierto busca fortalecer la democracia y la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas. Aspira a que estas actúen de manera ética y responsable, tomando decisiones informadas y sujetas a control social. Promueve la participación activa de la ciudadanía en la generación de cambios sociales de manera corresponsable y colaborativa, con el objetivo de mejorar la calidad de vida. Además, busca aprovechar el uso de las tecnologías de la información y comunicación para impulsar la innovación y el emprendimiento.

El plan de Gobierno del Presidente Noboa destaca la importancia de establecer una estrecha colaboración entre diversas instituciones de la Función Ejecutiva. Así también, propone la implementación del Gobierno Abierto como parte integral del proceso de gestión gubernamental, mediante la construcción de alianzas colaborativas con la sociedad civil. Estas alianzas se centran en los ejes de transparencia, rendición de cuentas, participación e inclusión social en todos los niveles de gobierno, permitiendo un enfoque conjunto y coherente para abordar los problemas comunes de la sociedad.

La Constitución de la República del Ecuador, establece que, las relaciones del país con la comunidad internacional deben responder a los intereses del pueblo ecuatoriano, quienes son los destinatarios de las acciones y decisiones tomadas en el ámbito

internacional. El Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador tiene como objetivo principal ampliar las oportunidades de cooperación internacional, adoptando un enfoque proactivo y estratégico para contribuir al desarrollo sostenible del Ecuador. Este enfoque se basa en dos ejes fundamentales:

1. Fomento de la Cooperación Sur-Sur:

Se busca fortalecer las relaciones con otros países en desarrollo, compartiendo conocimientos, experiencias y buenas prácticas. El propósito es apoyar el desarrollo socioeconómico del Ecuador mediante la colaboración con naciones que enfrentan desafíos similares.

2. Participación activa en foros multilaterales:

Se enfoca en la presencia y contribución activa del Ecuador en instancias internacionales. Este eje tiene como finalidad defender los intereses nacionales, promover un orden internacional más justo y equitativo, y buscar respaldo para las prioridades de desarrollo del país.

Ambos ejes reflejan la intención del Gobierno Central de articular una política exterior que no solo busque beneficios económicos, sino que también promueva valores de justicia, equidad y cooperación en la comunidad internacional.

Políticas y estrategias

Política 9.1

Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad, en todos los niveles de gobierno y funciones del Estado, que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuentas

Estrategias:

- Desarrollar espacios de participación y control social que permitan una formulación, seguimiento y evaluación eficiente de los procesos de las instituciones públicas.
- Generar alianzas estratégicas con diversos niveles de gobierno, para fortalecer la gestión de las delegaciones provinciales.
- Desarrollar mecanismos que permitan incrementar la participación ciudadana activa de los pueblos y nacionalidades; y, grupos prioritarios.
- Diseñar e implementar mecanismos de evaluación ciudadana en la gestión

pública de las instituciones y los sujetos obligados a rendir cuentas.

Política 9.2

Impulsar el Gobierno Abierto que propicie la transparencia y el acceso de información oportuna y cercana a la ciudadanía

Estrategias:

- Implementar el modelo de Estado abierto a través del Plan de Acción de Gobierno Abierto e impulsar la adhesión de instituciones a este modelo de gestión.
- Fortalecer la transparencia mediante el acceso a información oportuna a toda la ciudadanía.

Política 9.3

Fomentar buenas prácticas regulatorias y la simplificación normativa y administrativa que promueva la innovación de la gestión pública

Estrategias:

- a. Incrementar el análisis en simplificación regulatoria, proponer reformas normativas e identificar procesos derivados de este análisis para su optimización.
- b. Desarrollar propuesta de alineamiento estratégico y la implementación de metodologías de innovación pública en materia de simplificación de procesos administrativos para la mejora regulatoria.

Política 9.4

Diseñar mecanismos interinstitucionales de identificación, prevención y gestión de conflictos para su implementación en la Función Ejecutiva

Estrategias:

- a. Estandarizar instrumentos para la identificación, prevención y gestión de conflictos en la Función Ejecutiva.
- b. Establecer canales de comunicación efectiva que permitan a los funcionarios gubernamentales y a las partes interesadas reportar posibles conflictos.

Política 9.5

Consolidar los Consejos Ciudadanos Sectoriales de la Función Ejecutiva, involucrando a las organizaciones sociales, en los procesos de diálogo, deliberación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de carácter ministerial y sectorial, a fin de garantizar la gobernabilidad

Estrategias:

- a. Promover la conformación de los Consejos Ciudadanos Sectoriales en la Función Ejecutiva, a través de socialización y asistencia técnica con los ministerios sectoriales.
- b. Fortalecer el funcionamiento de los Consejos Ciudadanos Sectoriales en la Función Ejecutiva, a través de la coordinación interinstitucional, el

seguimiento y la resolución de nudos críticos con las entidades rectoras.

Política 9.6

Fortalecer las capacidades del Estado que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos

Estrategias:

- a. Mejorar los procesos de gestión institucional a través de la innovación de las estructuras orgánicas, para brindar servicios de calidad y satisfacer las demandas ciudadanas.

Política 9.7

Ampliar y fortalecer la cooperación internacional para el desarrollo sostenible del Ecuador en función de las prioridades determinadas por el Gobierno Nacional

Estrategias:

- a. Fortalecer, ampliar y articular los programas de cooperación internacional vigentes.
- b. Implementar estrategias de identificación y de acercamiento a nuevas fuentes de cooperación bilateral, multilateral y no gubernamental.
- c. Fortalecer la institucionalidad de la cooperación internacional y el trabajo de coordinación interinstitucional.

Política 9.8

Fomentar la integridad pública y la lucha contra la corrupción en coordinación interinstitucional efectiva entre todas las funciones del Estado

Estrategias:

- a. Ampliar la implementación de metodologías de riesgos institucionales de corrupción en las entidades públicas.

- b. Desarrollar propuestas de mejora de procesos y estructura institucional para mitigar los riesgos de corrupción en instituciones y procesos priorizados.
- c. Formular y consolidar metodologías de investigación e impulso jurídico de los casos que hayan generado corrupción, afectación de los derechos de la ciudadanía o el interés social en la gestión pública.

Metas

Objetivo 9

1. Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.
2. Aumentar el índice de Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad de 39,60% en el año 2023 a 41,60% al 2025.
3. Reducir el posicionamiento en el ranking de percepción de corrupción mundial del puesto 115 en el año 2023 a 109 al 2025.
4. Incrementar el monto desembolsado de Cooperación Internacional No Reembolsable - CINR oficial y no gubernamental de USD 261,71 millones en el año 2022 a USD 327,14 millones al 2025.
5. Incrementar el porcentaje de Consejos Ciudadanos Sectoriales conformados de 27,59% en el año 2023 a 72,41% al 2025.
6. Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025.
7. Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40,00% en el año 2023 a 52,27% al 2025.
8. Incrementar el porcentaje de instituciones que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas de 81,37% en el año 2022 a 82,12% al 2025.
9. Incrementar el porcentaje de autoridades de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas de 63,20% en el 2022 a 63,95% al 2025.
10. Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales - ICO al menos en 17,28 puntos al 2025.

EJE GESTIÓN DE RIESGOS



PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN CIUDADANA

Atención preventiva y oportuna a las ciudades y comunidades, donde se conoce que tienen riesgos de desastres naturales, para evitar pérdidas humanas y materiales

Janeth Cerna
TUNGURAHUA

Diálogo y compromiso entre los moradores y autoridades

Daniel Carrión
LOJA



OBJETIVO 10

Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico

Fundamento

La ocurrencia de desastres tiene la capacidad de generar grandes afectaciones a un país, en lo que se refiere a la pérdida considerable de vidas humanas y el daño a la infraestructura física; afectando a la calidad de vida de la ciudadanía. Los desastres impactan de manera significativa en el bienestar de la población y especialmente a la población de escasos recursos, que son quienes suelen estar más expuestos al vivir en zonas de alto riesgo.

Dado que los desastres tienen consecuencias económicas y sociales negativas, los gobiernos y organismos internacionales han empezado a otorgar un mayor protagonismo a las acciones que buscan prevenir y mitigar los riesgos de desastres. Una muestra de ello es la adopción en 2015 del Marco Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, durante la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas. Este marco establece metas de reducción de mortalidad y pérdidas económicas por desastres; aumento de la disponibilidad de sistemas de alerta temprana; así como la implementación de mecanismos de cooperación internacional.

Por su parte, los Objetivos de Desarrollo Sostenible “Fin de la Pobreza”, “Ciudades y comunidades sostenibles” y “Acción por el Clima”, incluyen metas orientadas a disminuir la exposición y vulnerabilidad ante desastres ambientales; a fortalecer la capacidad de adaptación a riesgos climáticos y desastres; a reducir el número de muertes por desastres; y poner en práctica el Marco Sendai¹.

La preocupación mundial por gestionar los riesgos asociados a desastres es compartida por el Ecuador, de tal manera que la Constitución de la República, en su artículo 261, numeral 8, determina que el Estado central tiene competencia exclusiva sobre el manejo de desastres.

El artículo 389 de la misma normativa, establece que el Estado “protegerá a la población de los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico”. Por su parte, el artículo 390 de la Constitución indica que el principio de descentralización subsidiaria regirá la gestión de riesgos, lo que significa que las instancias de mayor ámbito territorial intervendrán cuando las capacidades de las instituciones dentro de su ámbito geográfico sean insuficientes.

La reciente Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres² establece el marco normativo para la gestión integral de los riesgos, siendo su objetivo primordial garantizar la protección de las personas y colectividades cuando sucedan emergencias o desastres.

En este mismo cuerpo normativo, en el artículo 45, se dispone que la reducción de riesgos de desastres será una prioridad del país y por lo tanto una política de Estado a largo plazo.

De acuerdo con lo mencionado, y dado que Ecuador es un país expuesto a múltiples amenazas, resulta fundamental desarrollar políticas y estrategias de carácter nacional para proteger a la población y localidades más vulnerables.

¹ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
² Publicada en Registro Oficial No. 488 de 30 de enero de 2024.

Políticas y estrategias

Política 10.1

Fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos de Desastres mediante una gestión efectiva y oportuna con visión prospectiva

Estrategias:

- a. Adecuar la normativa y los lineamientos técnicos acorde con la Ley Orgánica de Gestión Integral de Riesgo de Desastre.
- b. Ampliar la cobertura y mejorar la eficacia de los sistemas de alerta temprana, mapeo y monitoreo de amenazas, para proteger a la población mediante la adopción de medidas de respuesta oportunas y efectivas.
- c. Implementar mecanismos de respuesta ante desastres y de recuperación post desastre velando por la protección de los derechos de las personas afectadas y de la naturaleza.
- d. Capacitar y equipar al voluntariado de protección civil y a los actores nacionales y locales para que puedan asistir a la población ante emergencias y desastres de forma segura considerando las particularidades y necesidades del territorio.
- e. Fortalecer las capacidades de primera respuesta, respuesta humanitaria y logística para la atención de desastres en todos los niveles.
- f. Adoptar medidas integrales de recuperación post-desastre basadas en la evaluación de los efectos e impactos del desastre y/o emergencia en todos los niveles territoriales.

- g. Diseñar e implementar mecanismos de gestión financiera y técnica para la gestión integral del riesgo de desastres.

Política 10.2

Implementar medidas de comprensión, prevención, mitigación y participación ciudadana para la gestión de riesgos de desastres

Estrategias:

- a. Desarrollar e implementar programas y proyectos de investigación, de vinculación con la comunidad e iniciativas de participación ciudadana para comprender, anticipar y monitorear los riesgos de desastres a nivel nacional.
- b. Revisar la aplicación o expedición de normas técnicas y/o ordenanzas para la gestión de riesgos en los GAD municipales.
- c. Fomentar el desarrollo de ejercicios de simulación y simulacros de las principales amenazas existentes en el territorio.

Metas

Objetivo 10

1. Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.
2. Mantener la capacidad de protección financiera para la reducción de riesgos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 27,73 al 2025.



Estrategia Territorial Nacional

Introducción

La Estrategia Territorial Nacional (ETN) se define como la expresión de la política pública nacional en el territorio y se convierte en el instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional que comprende: criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, considerando recursos naturales, infraestructura, asentamientos humanos, actividades económicas, grandes equipamientos y protección del patrimonio natural y cultural, sobre la base de los objetivos y políticas nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Todo este proceso está amparado en la Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 241, y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas

Públicas (COPLAFIP).

Con estas consideraciones, la ETN 2024-2025 analiza las dinámicas territoriales desde los ámbitos biofísico, sociocultural, económico productivo, asentamientos humanos, infraestructura y político institucional, considerando el territorio fronterizo, amazónico, costero e insular como territorios que requerirán énfasis en algunos aspectos por sus particularidades, para luego definir el modelo territorial nacional y proponer las directrices que se vinculen con los ejes definidos en el PND.

Modelo de Ordenamiento Territorial

Describe las principales problemáticas y potencialidades identificadas a través de la

caracterización del sistema territorial nacional y sus componentes de ordenamiento territorial a escala nacional.



EJE SOCIAL

La reducción de la pobreza representa un reto que requiere de varios esfuerzos colaborativos, así como para evitar retrocesos. La pobreza mantiene una clara expresión territorial: mientras el comportamiento de la pobreza multidimensional en zonas urbanas se reduce, en áreas rurales aumenta, lo que indica que las brechas sociales y económicas en las áreas rurales persisten en el transcurso del tiempo.

Las condiciones de pobreza tienen diferentes efectos y se expresan en otras problemáticas a nivel de país. Entre ellas se encuentra la vinculación con las situaciones de violencia e inseguridad, la reincidencia del delito se ubica, mayormente, en las provincias de Esmeraldas,

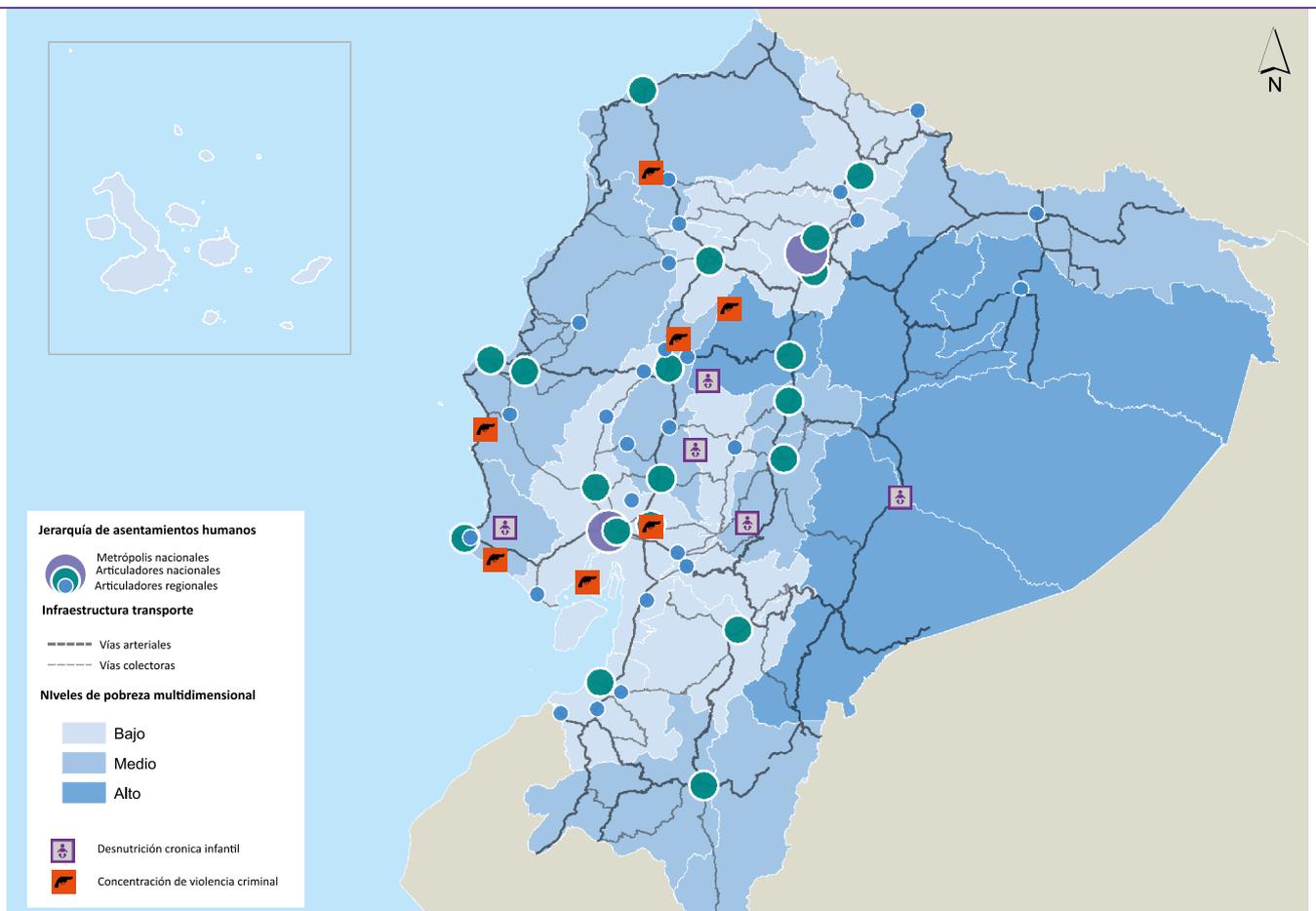
Manabí, Guayas, Los Ríos, Santo Domingo de los Tsáchilas y Pichincha.

En el contexto social, también, se evidencia una prevalencia de DCI en la Sierra centro, en provincias como Chimborazo, Bolívar, Cotopaxi y Tungurahua; en la Costa, Santa Elena; y en la Amazonía, Pastaza y Morona Santiago.

Quito y Guayaquil son centros de aglomeración y concentración de servicios y trabajo, sin embargo, esta centralización ha dado lugar a desequilibrios y asimetrías territoriales, con un impacto en el acceso a las oportunidades de desarrollo de la población. Ambas ciudades agrupan más del 35,0% de la población del país; en el otro extremo, las pequeñas localidades de menos de 1.000 habitantes representan el 83,0% del total de asentamientos a nivel nacional y aglutinan a, poco menos, del 3,0% de población.

Mapa Nro. 1

Modelo territorial – Eje social



Fuente: INEC (2022a), MTOP (2022), MDI (2023), IGM (2010), INEC (2023b), CONALI (2023)

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.



EJE DESARROLLO ECONÓMICO

Las provincias de Guayas, Pichincha y Orellana concentran el 63,2% (USD 70.096,9 millones) del VAB (BCE, 2023c). Esta situación evidencia una polarización en el desarrollo de las actividades económicas en el territorio en torno a tres provincias en las que, además, se localizan los centros urbanos más importantes, que se dedican a actividades de comercio al por mayor y menor, así como a la reparación de vehículos automotores y motocicletas. En cuanto a la provincia de Orellana, la actividad económica más representativa corresponde a la extracción de petróleo crudo y gas natural.

La estructura productiva del país ha sentado sus bases en el sector agrícola, pese a que, actualmente, la participación de este sector ha reducido su contribución al PIB (7,5% en el año 2022). Las potencialidades de desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias en

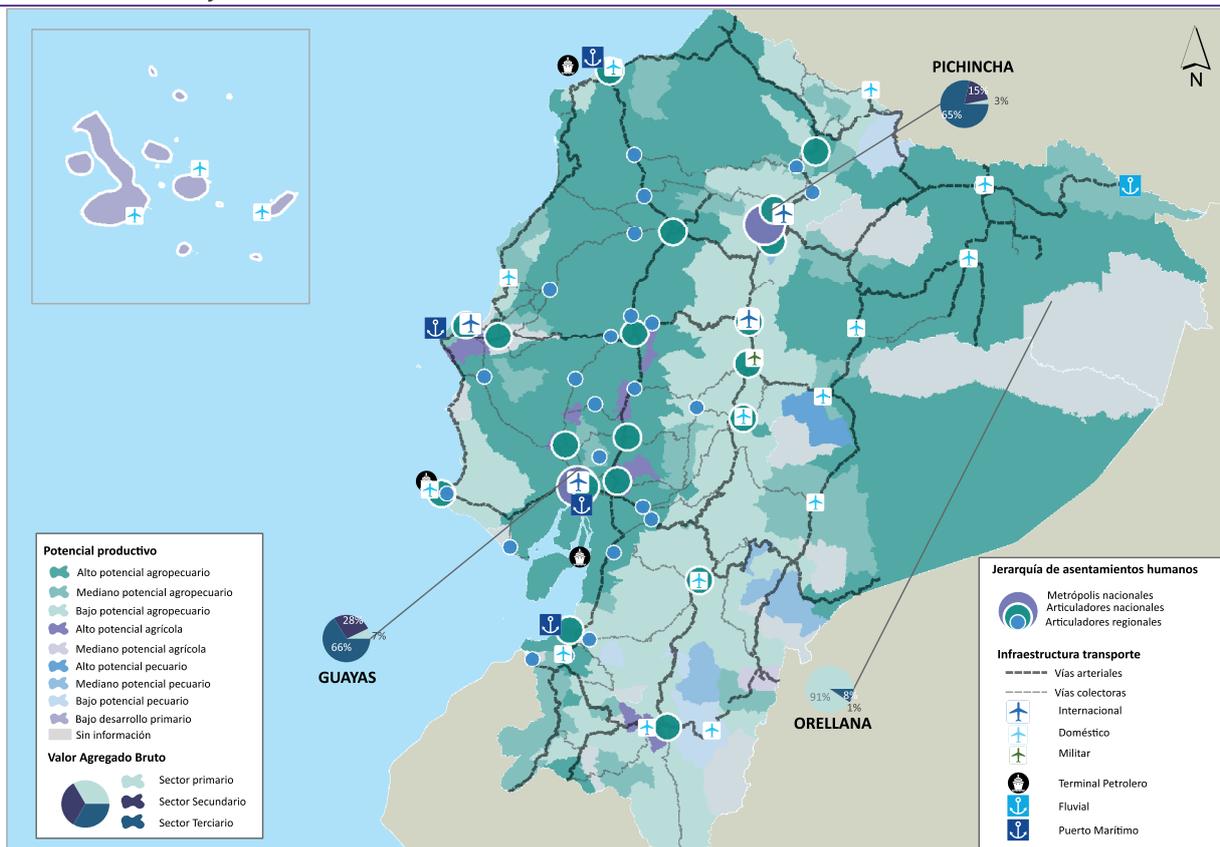
Ecuador constituyen una fuente de empleo y contribuyen al desarrollo de la soberanía alimentaria, por lo que requieren de inversión para la producción desde los diferentes niveles de gobierno, que permita aumentar el rendimiento y desarrollar procesos agregadores de valor.

La oportunidad radica en diversificar la economía del país e incursionar en nuevas alternativas de desarrollo más sustentables e, incluso, incursionar en prácticas productivas que representen alternativas al sistema agroalimentario ecuatoriano, que promuevan la justicia social, la reducción de brechas de desigualdad, motivando equidad en el acceso a recursos y beneficios, respetando los derechos de los trabajadores agrícolas.

En ese sentido, Ecuador requiere de una estrategia para la transición hacia una sociedad post extractiva, que sea más equitativa y sustentable. El turismo, como parte del sector terciario de la economía asociado a los servicios, representa una de las alternativas para este fin.

Mapa Nro. 2

Modelo territorial - Eje desarrollo económico



Fuente: MTOP (2022), IGM (2010), INEC (2022a), CONALI (2023), BCE (2023c), MAG-FAO (2021).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.



EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

El desarrollo y rehabilitación de infraestructura de sectores estratégicos es una tarea en curso; las provincias de Pichincha, Guayas y Azuay ofrecen las mejores condiciones de infraestructura vial, embarque, transporte, comunicaciones, centros especializados de servicios, especialmente financieros, que aportan al desarrollo de la industria nacional, haciendo que estas provincias concentren el desarrollo industrial, consolidándose como centros de poder económico. Sin embargo, aún se requiere promover la inversión en el resto del territorio nacional, elevar la oferta de producción y empleos adecuados.

Ecuador es el país megadiverso más compacto del mundo, por tanto, dispone de activos naturales, que pueden generar recursos derivados de la preservación, conservación y turismo. El potencial hídrico nacional aporta a las cuencas del Pacífico y del Amazonas,

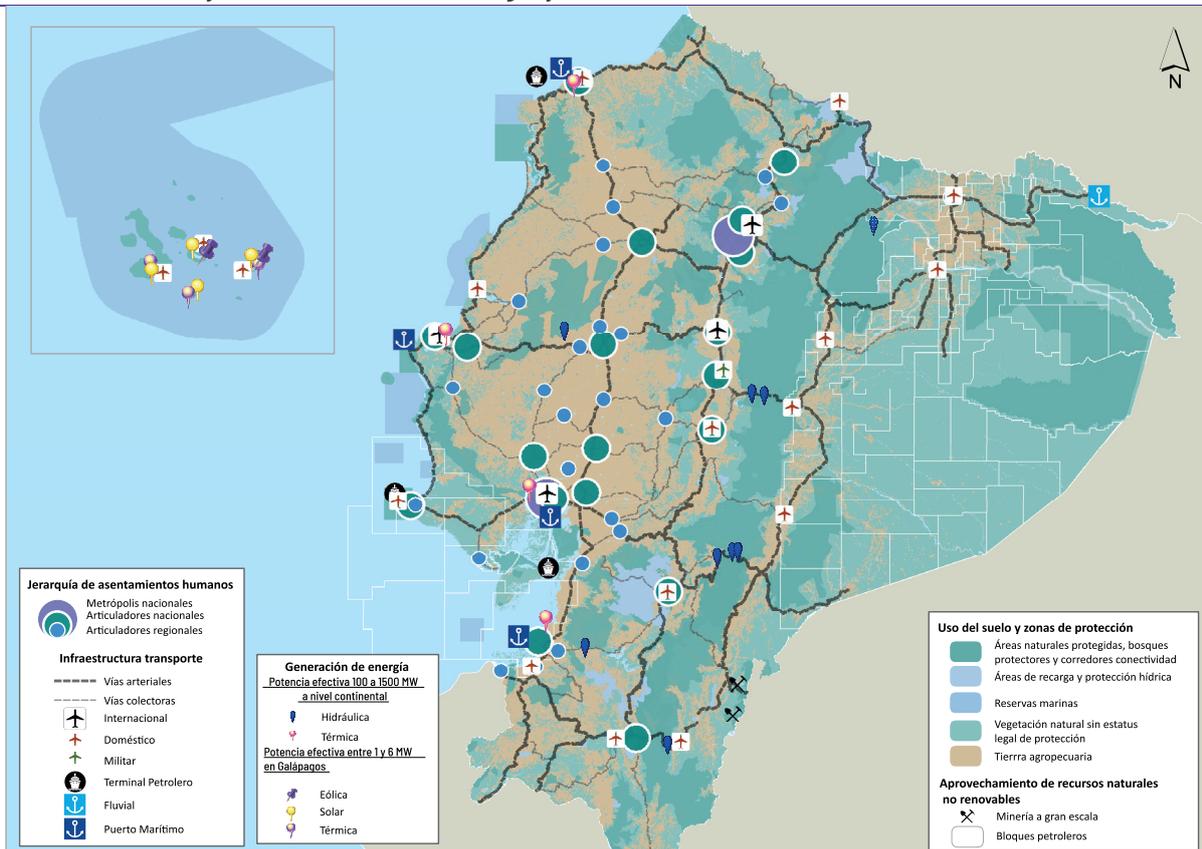
permitiendo que se generen diferentes usos y aprovechamientos que van desde la prestación de servicios básicos, riego para la producción, generación de energía eléctrica y consumo humano.

Sin embargo, es necesario fortalecer la conciencia social y las buenas prácticas para la gestión del recurso hídrico, que se ve amenazado por el avance de la frontera agrícola, ganadera, la expansión de los asentamientos humanos e industria, así como los desechos y residuos que generan. A esto se suman las actividades extractivas que pueden generar externalidades sociales y ambientales. Otro desafío que enfrenta el país es la regulación en el cambio de uso del suelo, que complementa las acciones sobre la adecuada gestión del recurso hídrico.

En el caso de Galápagos, que tiene alto potencial natural y turístico, es importante fortalecer los mecanismos de control para reducir la presión sobre los recursos naturales, así como gestionar la reducción de la contaminación que afecta a los espacios isleños y marino costeros.

Mapa Nro. 3

Modelo territorial - Eje infraestructura, energía y medio ambiente



Fuente: MTOP (2022), IGM (2010), CONALI (2023), MAATE (2021, 2023b, c, d), MEM (2023b y 2024).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.



EJE GESTIÓN DE RIESGOS

En la historia del Ecuador, los desastres han generado serios efectos e impactos en los sectores sociales y productivos, afectando la vida de personas, bienes públicos y privados, infraestructura. Esto obliga a tener una mayor conciencia a nivel colectivo sobre la importancia de invertir en la gestión de riesgos y enfocar las políticas y planes en reducir la vulnerabilidad. Para, a partir de esto, prevenir y reducir los efectos e impactos generados por los eventos. El modelo de ordenamiento territorial debe enfocarse en minimizar los riesgos e incrementar la capacidad de resiliencia de la población.

Este modelo territorial identifica las zonas multiamenazadas, la población expuesta a una o varias amenazas, los sistemas de alerta temprana implementados y en funcionamiento, y, finalmente, la ubicación de

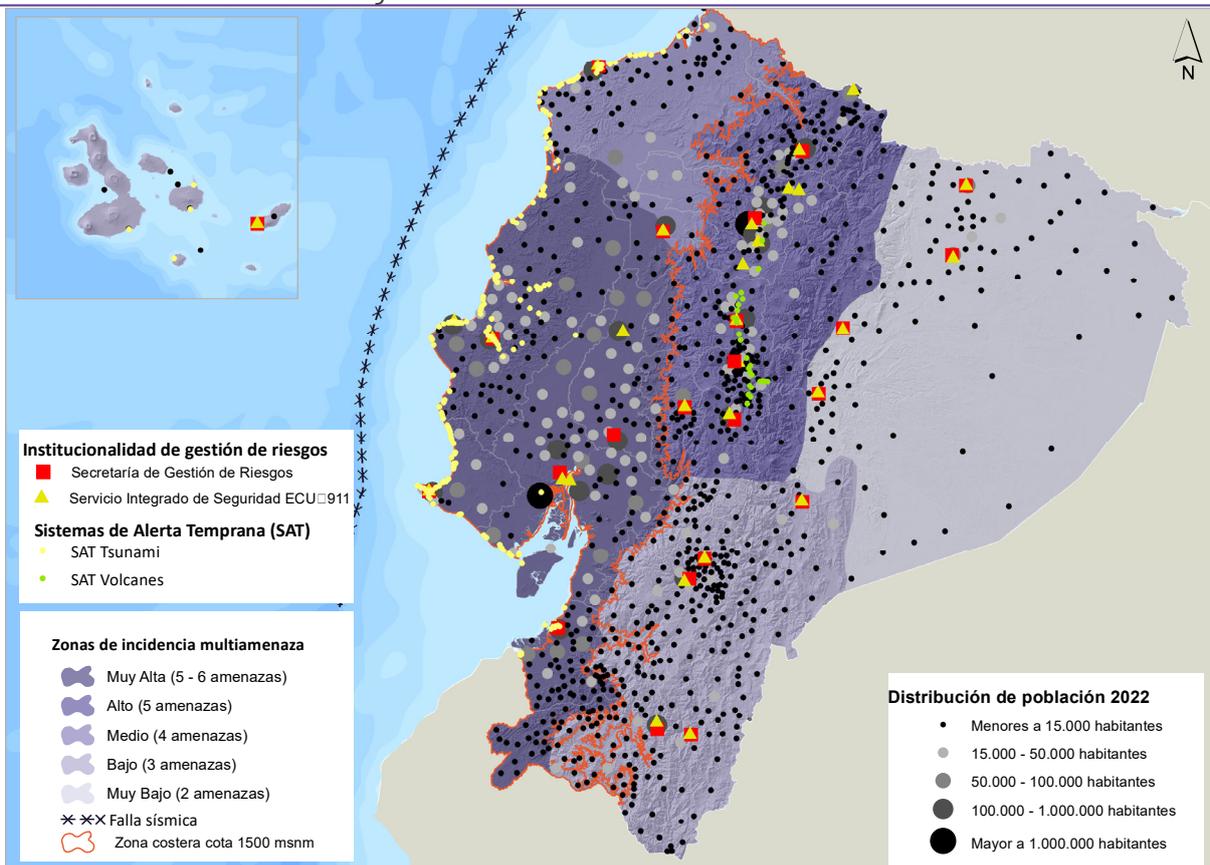
planta central y unidades desconcentradas tanto de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos como del Servicio Integrado de Seguridad ECU-911.

El propósito de este modelo territorial es proporcionar una radiografía referencial del territorio nacional que permita evidenciar aquellos aspectos que requieren ser mejorados en temas de gestión de riesgos y aquellos que aún se deben implementar, para fortalecer la gestión de riesgos en sus diversas fases.

Este modelo de escala nacional sirve para que los GAD puedan trabajar de manera coordinada con los actores del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, reconociendo su situación de amenaza y vulnerabilidad, para definir y delimitar con mayor detalle los aspectos que requieran de fortalecimiento y gestión en el marco de la nueva Ley de gestión Integral de Riesgos de Desastre.

Mapa Nro. 4

Modelo territorial - Gestión de riesgos



Fuente: SGR (2024). INEC (2022). MAGAP, SENPLADES, IEE (2015). IGM (2010). SNGR (2019). SNGR (2015b). SNP (2023).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Modelo integrado

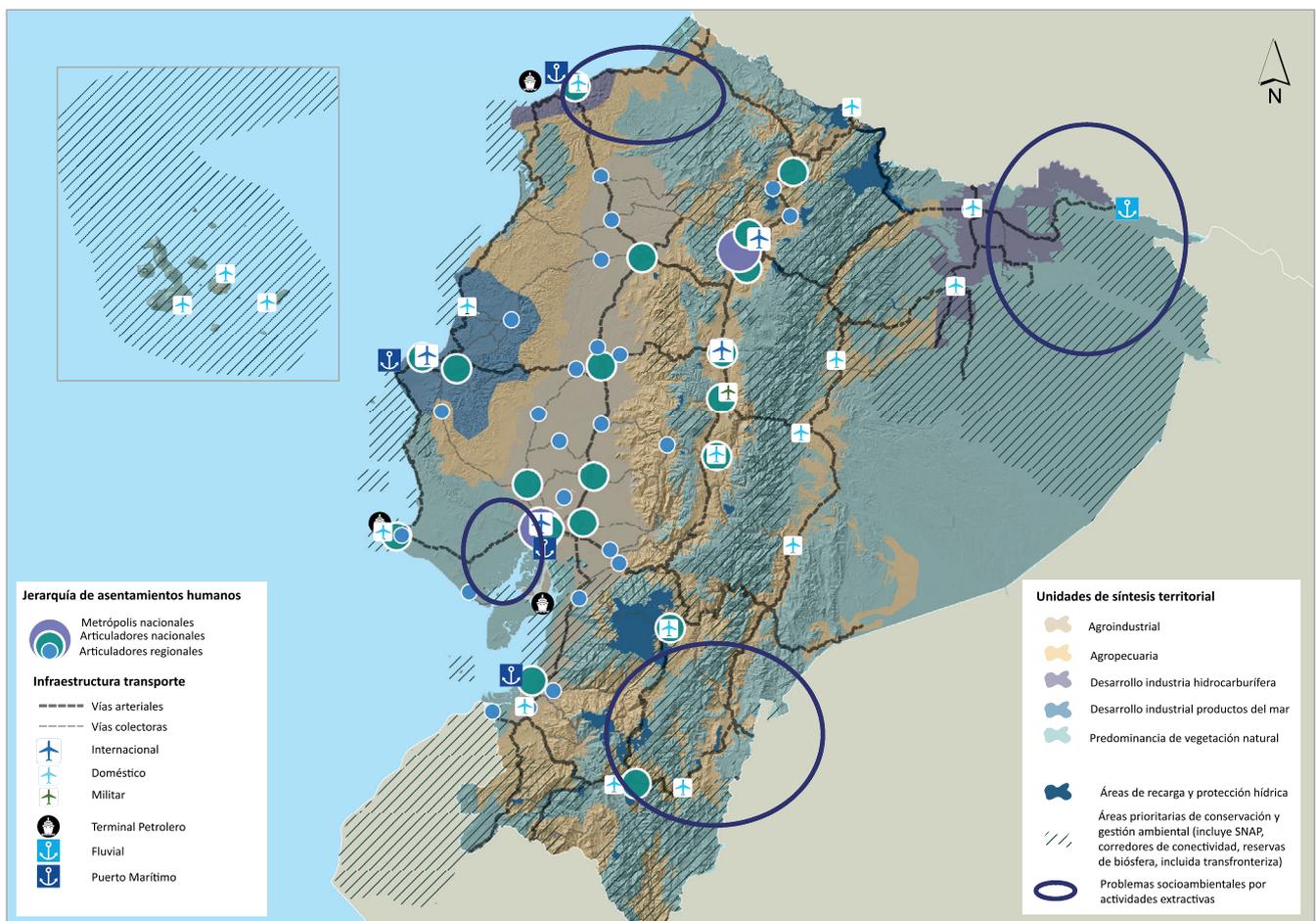
Una vez que se cuenta con la caracterización del sistema territorial nacional y sus componentes de ordenamiento territorial e identificados los modelos territoriales de los ejes social, desarrollo económico, infraestructura, energía y ambiente, se plantea un modelo territorial integrado que comprende unidades territoriales que tienen por finalidad delimitar espacios

relativamente homogéneos en función de criterios como: relieve, la cobertura vegetal, el uso del suelo, prioridades ambientales, recursos naturales y económicos.

A continuación, se presenta el modelo integrado y el detalle de sus unidades territoriales.

Mapa Nro. 5

Modelo territorial integrado



Fuente: IEE (2015), Senplades (2013, 2021), MAATE (2018, 2021, 2023c, d), IGM (2010), MTOP (2022), INEC (2022a).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Unidad territorial agroindustrial

Esta unidad comprende al corredor territorial que conforma a los territorios articulados en torno a Santo Domingo-Quevedo-Guayaquil, Machala, con suelos de alta aptitud agrícola, con presencia de actividad agroproductiva relacionada, principalmente, con la exportación a través de los puertos de Guayaquil y Machala.

Los asentamientos humanos presentan la siguiente caracterización:

Confluyen hacia la Metrópoli de Guayaquil, especializada en el sector terciario, se cuentan los asentamientos humanos articuladores nacionales de: Durán, que ha aumentado la especialización en torno a la industria de transformación de productos; Quevedo, especializado en comercio al por mayor y menor; Santo Domingo, con especialización en comercio al por mayor y menor, transporte y almacenamiento; Babahoyo presenta especialización económica funcional en actividades del sector terciario como atención de la salud y enseñanza; Machala, que tiene especialización en comercio al por mayor y menor, y otras actividades de servicio.

Los articuladores regionales se han consolidado entre Santo Domingo y Quevedo: Balzar con especialización en el sector terciario, principalmente en actividades del hogar como empleadores; Daule que tiene especialización en transporte y almacenamiento; El Carmen y El Empalme especializados en comercio al por mayor y menor; Huaquillas con especialización económica funcional en comercio al por mayor y menor, y transporte y almacenamiento en el sector terciario y construcción en el sector secundario; La Troncal-Cochancay y Voluntad de Dios tiene especialización en el sector secundario en el sector de la construcción; Milagro y Ventanas con especialización económica funcional en comercio al por mayor y menor.

Por la particularidad de los asentamientos humanos en torno a terrazas de inundación, se encuentran tanto poblaciones y cultivos en situación de vulnerabilidad ante inundaciones, por la importancia de la vialidad para la movilidad de productos también se ha constituido en una red vial proclive a que se presenten rutas de delincuencia organizada.

Unidad territorial agropecuaria

Esta unidad comprende a grandes áreas con potencial agropecuario distribuida en varios sectores del país y con características particulares en función a su ubicación en el territorio y su articulación en torno a la Metrópoli de Quito, y los asentamientos humanos de articulación nacional en sectores de la Sierra y la Costa.

Quito y su área de influencia

El sistema de asentamientos de la Sierra norte está configurado en relación de la Metrópoli de Quito, concentradora de actividades de servicios especializados, administración, industria especializada con una población que depende mayoritariamente para su abastecimiento de productos provenientes de la cuenca media del río Guayas, la Sierra centro y sur, Santo Domingo de los Tsáchilas, Esmeraldas, Imbabura y Carchi. Los principales asentamientos que confluyen hacia Quito son: Tulcán, Ibarra, Sangolquí, Latacunga, Ambato y Riobamba.

En torno al eje vial Tulcán-Latacunga, Quito se convierte en el polo donde confluyen y se articulan dinámicas territoriales relevantes que se desarrollan tanto al norte como al sur de la metrópoli. Ibarra y Tulcán tienen relación por su condición y cercanía con la frontera con Colombia, siendo Tulcán el nodo que facilita tanto el intercambio internacional de productos como la movilidad humana que, a su vez, posibilitan la generación de procesos de diversificación de las actividades económicas. En general, la producción agropecuaria con finalidad de consumo encuentra su principal mercado

en Quito, mientras que la producción textil, artesanal y florícola utiliza al aeropuerto de Quito para el mercado internacional. En todo este sector existen actividades turísticas de importancia relacionadas con la diversidad natural y cultural características de la zona.

La producción lechera y agrícola generada desde el eje de Machachi, Laso y Latacunga tiene su principal mercado en Quito. Latacunga, por su cercanía con la capital, desarrolla actividades industriales y dispone de infraestructura vial, aeroportuaria y de telecomunicaciones de buena calidad.

Estos sectores son vulnerables ante erupciones volcánicas y deslizamientos en zonas de pendientes.

Eje Ambato – Riobamba

El eje formado por los nodos nacionales Ambato- Riobamba articula en el centro del país el comercio y la movilidad humana entre Costa, Sierra y Oriente de manera horizontal, y en la Sierra de manera vertical a través de las principales vías. Ambato se especializa en industria manufacturera y es un importante proveedor de productos agrícolas para el corredor Santo Domingo-Machala, alrededor de este nodo se encuentra Pelileo, donde se presenta un importante desarrollo de la industria manufacturera relacionada con la producción textil y Baños como un importante destino turístico. El articulador nacional de Riobamba no ha logrado consolidarse como un eje de desarrollo dentro de esta unidad, complementándose con Ambato y también compitiendo en torno a temas de la industria manufacturera. Riobamba conecta con la Costa mediante la vía Riobamba-Guayaquil y el Oriente mediante la vía Riobamba – Guamote – Macas.

Estos sectores son vulnerables ante erupciones volcánicas y deslizamientos en zonas de pendientes que han perdido cobertura vegetal natural.

Eje Cañar – Azuay – Loja

Los principales asentamientos humanos son: Cañar, Azogues, Cuenca, Loja, Catamayo y Macará, cuya dinámica territorial gira en función al articulador nacional Cuenca que, a su vez, se vincula con la región oriental, especialmente con Morona y con la Costa, principalmente con Guayaquil y, en menor grado, con Machala.

Cuenca es el centro administrativo, comercial y de desarrollo industrial de la zona, por lo tanto, absorbe gran cantidad de mano de obra de Azogues y Cañar, la producción agropecuaria se desarrolla, principalmente, entre Cuenca y Azogues, y abastece tanto el mercado regional como a Guayaquil.

El articulador nacional de Loja tiene una dinámica propia relacionada, mayoritariamente, con las provincias de Zamora Chinchipe y El Oro; históricamente, la provincia de Loja ha sido expulsora de población, misma que ha sido absorbida por bananeras y mineras en El Oro y las zonas de expansión agropecuaria en Zamora y el resto de la Amazonía. Hacia el sur, se tienen los nodos Catamayo y Macará como prestadores de servicios para Loja. Siendo Catamayo la conexión aérea de Loja con Quito y Guayaquil, y Macará un punto de articulación con Perú.

Estas zonas son vulnerables ante deslizamientos y derrumbes.

Cordón litoral costero

Este espacio de producción agropecuaria se desarrolla en torno al cordón litoral que va desde la frontera con Colombia hasta Pedernales. La economía de la unidad gira en torno a la prestación de servicios que ofrece el nodo nacional Esmeraldas que, adicionalmente, articula la producción agropecuaria, la extracción de aceite de palma proveniente de la parte norte y los servicios turísticos que se ofrecen en el eje vial Atacames-Tonsupa-Sua y Pedernales. El desarrollo de la actividad relacionada con la

producción de palma africana, explotaciones forestales y minería aluvial (oro) han ido en detrimento de los bosques naturales del Chocó, que constituye un hotspot de diversidad y endemismo, en el cual coexisten comunidades afroecuatorianas e indígenas. San Lorenzo y sus playas aledañas han profundizado su relación con Ibarra y Tulcán.

San Lorenzo, a su vez, mantiene una relación con las dinámicas que existen en la frontera con Colombia, especialmente en cuanto a la recepción de flujos migratorios. Esmeraldas y el eje Atacames-Tonsupa-Sua mantienen relaciones con Quito a través de la vía de articulación que atraviesa Santo Domingo, estas relaciones se desarrollan mayoritariamente gracias a la prestación de servicios turísticos, se han visto perjudicadas por el aumento de presencia de grupos criminales; adicionalmente, el desarrollo urbanístico ha encontrado un nicho en las últimas décadas en torno al eje Atacames-Tonsupa-Sua por la construcción y actividades inmobiliarias.

Pedernales ofrece servicios turísticos aprovechados por Quito, presenta una relación fuerte con Santo Domingo y Portoviejo, donde comercializa su producción agrícola. Esta unidad abastece de productos provenientes de manglar, piscinas camaroneras y pesca a los mercados de Santo Domingo y Quito.

Estas zonas son proclives a movimientos sísmicos por encontrarse en vinculación a la zona de subducción y a inundaciones por anegamiento y desbordamiento.

Unidad Territorial de Desarrollo industria hidrocarburífera

Esta Unidad de análisis territorial considera a las principales zonas de actividades hidrocarburíferas en la Costa norte y en la Amazonía norte.

Esmeraldas

Alrededor de Esmeraldas se encuentra la Refinería Estatal y su infraestructura de distribución (oleoducto, poliducto y puerto), así como el proyecto de generación termoeléctrica Esmeraldas que dinamizaban la economía local; no obstante, a partir de la pandemia del COVID-19 se produjeron desvinculaciones importantes que ahondaron problemas de empleo formal en la región; estas actividades, a su vez, presentan un riesgo potencial para su entorno y para la degradación de sus recursos naturales. La falta de servicios y oportunidades ha permitido la vinculación de población joven a grupos de delincuencia organizada, convirtiéndose en uno de los focos más peligrosos del país.

Esmeraldas presenta vulnerabilidad a eventos hidroclimáticos: en las terrazas del río Esmeraldas y Cayapas por inundación y en sus cerros a deslizamientos por cambios de cobertura natural y asentamientos humanos informales.

Sucumbíos - Orellana

Los principales asentamientos humanos de la Amazonía norte se han consolidado en las últimas décadas: a partir de las actividades de explotación petrolera y los servicios asociados han sido receptores de población migrante desde varios sectores del país. Estos sectores generan importantes recursos para la economía nacional y la producción de energía, no obstante, presentan conflictos socioambientales con pueblos y nacionalidades y, actualmente, enfrentan el proceso de la erosión regresiva del río Coca.

Unidad Territorial de desarrollo industrial de productos del mar

Esta unidad se articula en torno a la conurbación entre Manta y Portoviejo, principales asentamientos de articulación nacional que se relacionan con la mayoría de la provincia de Manabí a excepción del Eje Pedernales - El Carmen que se vinculan más con Santo Domingo.

En esta unidad coexisten actividades de servicios turísticos relacionadas a las playas, pero también hacia la industria manufacturera agregadora de valor de productos del mar y de servicios, así como la infraestructura para la producción que se centran, casi en su totalidad, en el eje Manta-Montecristi-Jaramijó-Portoviejo; el resto de la zona de influencia de estos dos asentamientos se dedica, casi totalmente, a la producción primaria sin agregación de valor, compuesta principalmente por extensas áreas de pasto.

La población asentada en esta unidad es vulnerable a inundaciones por anegamiento en terrazas y ante eventos sísmicos por entrar cerca de la zona de subducción del Pacífico.

Unidad Territorial de predominancia de vegetación natural

Existen amplias zonas de predominancia de vegetación natural que ha podido mantenerse a pesar del crecimiento de la red de asentamientos humanos; esto comprende a áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y corredores de conservación en torno a la cordillera oriental de los Andes.

Los asentamientos humanos son menores y no presentan aún condiciones de articulación regional en Amazonía sur y en las zonas altas de la cordillera.

Galápagos presenta las particularidades del ecosistema insular con prestación de servicios turísticos y amenazado por actividades de pesca ilegal.

Las principales amenazas de estas zonas están vinculadas al desarrollo de actividades extractivas en las cordilleras por desarrollo minero y en Galápagos por introducción de especies, pesca ilegal y sobrepoblación turística, así como flujos de desechos de plástico que llegan por corrientes desde los continentes.

Directrices y lineamientos territoriales a escala nacional

La ETN plantea directrices y lineamientos a escala nacional. En lo correspondiente al ámbito territorial se establecen tres directrices que deben aplicarse en los instrumentos de ordenamiento territorial, así como una directriz que orienta la articulación de las decisiones de los distintos niveles de gobierno en el territorio nacional.

La propuesta de directrices y lineamientos

que se presenta a continuación aborda problemáticas y potencialidades identificadas en los apartados previos de esta Estrategia y en las políticas planteadas en los objetivos del PND, generando una alineación que permitirá a los distintos actores del SNDPP contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas del PND, desde su gestión local y sectorial.

Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales

La presente directriz implica promover la garantía de derechos, ampliar oportunidades, mejorar las condiciones de vida de la población mediante la reducción de desigualdades, aumentando progresivamente la cobertura de servicios públicos, así como la dotación y mejoramiento de los servicios básicos; el goce efectivo al derecho de tener hábitat seguro y saludable, considerando como un tema prioritario la seguridad integral y gestión de riesgos, para construir territorios seguros y resilientes. Todo esto, a partir del fortalecimiento del tejido social mediante la participación y corresponsabilidad ciudadana, tomando en cuenta el sentido de pertenencia cultural y territorial para el trabajo articulado, mancomunado y solidario, con base en el respeto e inclusión a la población diversa en igualdad de condiciones es una prioridad que se sustenta en la premisa de garantizar derechos y mejores condiciones de vida.

Lineamientos territoriales

1. Implementar sistemas de protección integral de los derechos, con énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y en movilidad humana.
2. Garantizar la atención integral de salud con énfasis en el sector rural.
3. Generar intervenciones hacia la primera infancia, como primer eslabón en la consecución de mejores oportunidades de progreso de la población, con énfasis en el sector rural.
4. Garantizar el acceso a educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales con énfasis en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, zonas de frontera y Galápagos.
5. Promover mecanismos sectoriales e intersectoriales para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, considerando las particularidades territoriales.
6. Fortalecer el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, a través de la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades asociadas.
7. Fortalecer los sistemas de agua segura, potable y saneamiento como elementos fundamentales para garantizar la salud de la población.
8. Promover programas de protección social no contributiva en las provincias con mayor incidencia de pobreza y desnutrición.
9. Promover servicios de atención integral a los grupos de atención prioritaria, con enfoques de igualdad.
10. Promover una alimentación sana y nutritiva, potenciando la producción local, con un enfoque de seguridad alimentaria.
11. Desarrollar e implementar instrumentos de desarrollo urbano que aborden la vivienda, la infraestructura, los servicios públicos, el desarrollo económico de manera coordinada y mecanismos de financiamiento que garanticen su sostenibilidad.
12. Incorporar en el ordenamiento del territorio medidas para la implementación de programas de relocalización y reubicación de asentamientos humanos en zonas de riesgo no mitigable.
13. Gestionar el hábitat para la sustentabilidad ambiental y gestión integral de la seguridad y riesgos.
14. Promover programas de vivienda de interés social en suelo urbano vacante y zonas provistas de servicios públicos

y equipamiento básico, evitando la segregación espacial y la expulsión de la población residente, y evaluando adecuadamente el riesgo de ocurrencia de desastres de origen natural o antrópico.

15. Impulsar programas de investigación, formación técnica y tecnológica, capacitación y actualización que respondan a las potencialidades y necesidades territoriales con un enfoque de igualdad de oportunidades.
16. Mejorar e impulsar el conocimiento del riesgo de desastres en todo el país, con la participación de la academia e instituciones técnico-científicas, para que la toma de decisiones promueva un desarrollo sostenible y resiliente.
17. Repotenciar y mantener las infraestructuras y equipamiento de los

espacios públicos que promuevan el buen uso del tiempo libre.

18. Promover y difundir la riqueza cultural y natural de Ecuador, garantizando la protección y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial del país.
19. Reconocer y fortalecer el tejido social, el sentido de pertenencia, las identidades locales y el respeto mutuo entre culturas diversas.
20. Reforzar la relación entre la comunidad y la fuerza pública para la resolución pacífica de conflictos y mejorar la seguridad ciudadana.
21. Incrementar las capacidades nacionales para vigilancia, control, seguridad y protección en los espacios acuáticos nacionales.

Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad sistemática a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio

Desde el reconocimiento de las vocaciones, aptitudes y potencialidades de desarrollo en los diferentes ámbitos de la economía es fundamental establecer las relaciones y mecanismos que fortalezcan la gestión del desarrollo territorial del país, considerando la pertinencia territorial y su diversidad de actores en los ámbitos público y privado.

Esta directriz identifica sinergias entre los diferentes sistemas productivos para la conformación de redes que fomenten la asociatividad y complementariedad de esfuerzos entre los ámbitos urbanos y rurales, que permita alcanzar niveles de productividad y competitividad sistémica acorde al desarrollo productivo de los diferentes sectores económicos, para lo cual el análisis de los asentamientos humanos tiene un rol preponderante en los encadenamientos productivos existentes o aquellos que pueden ser potenciados, a partir del conocimiento de

las particularidades del territorio.

Lineamientos territoriales

1. Incentivar la diversificación productiva y el acceso a servicios públicos acordes a las condiciones especiales de Galápagos y Amazonía.
2. Planificar el desarrollo económico sobre la base de la compatibilidad de usos, la vocación territorial, ventajas comparativas y competitivas, su diversidad cultural y sus dinámicas socioambientales.
3. Promover la diversificación, fortaleciendo las cadenas productivas a fin de impulsar la producción, empleo y fomentando el comercio de venta directa (circuitos cortos).
4. Impulsar las iniciativas productivas alternativas que sostengan la base y

la soberanía alimentaria, generando empleo y circuitos económicos inclusivos; garantizando o promoviendo la conservación de la agrobiodiversidad existente en el país; y fomentando la investigación e innovación.

5. Promover modalidades de consumo y producción sostenible acorde con las particularidades territoriales, particularmente en las islas Galápagos y en la Amazonía.
6. Fomentar el emprendimiento local y el turismo comunitario para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.
7. Fortalecer las micro y pequeñas empresas locales proveedoras de servicios turísticos, en función de la demanda y en correspondencia con las particularidades del Régimen Especial de Galápagos, en el marco de la normativa emitida por el ente competente.
8. Desarrollar el comercio marítimo para alcanzar la competitividad en la gestión sostenible de los intereses marítimos estratégicos, en los espacios marítimos nacionales.

Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental

La adecuada gestión de los sectores estratégicos se debe ejercer en articulación entre los distintos actores gubernamentales y actores de la sociedad civil, fortaleciendo la gobernanza en un marco de intersectorialidad que permita propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio, garantizando la sustentabilidad ambiental, infraestructuras de movilidad, energía y comunicaciones, que representan ejes estructurantes del territorio nacional, así como para la organización de la red de asentamientos humanos que, por su funcionalidad, proponen relaciones de sinergia y complementariedad para la provisión de bienes y servicios.

Esta directriz analiza, en conjunto, el adecuado manejo del patrimonio natural del Ecuador continental e insular, así como de su espacio marino costero y Amazonía. Así también, considera la importancia del desarrollo de infraestructura para la movilidad sostenible y multimodal, además de las redes de energía para la transición a generación sostenible de energía.

Lineamientos territoriales

1. Promover acciones de recuperación,

conservación y protección de las fuentes de agua, zonas de recarga, acuíferos y agua subterránea con una gestión integral y corresponsable del patrimonio hídrico a fin de precautelar su calidad, disponibilidad, uso adecuado y acceso equitativo para consumo, riego y producción.

2. Priorizar la reforestación en las zonas altas de las cuencas hidrográficas, con el fin de disminuir la sedimentación y contaminación en la parte baja.
3. Incorporar nuevas áreas prioritarias para la conservación y/o manejo sostenible, sean terrestres, acuáticas o marinas, como consta en la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030.
4. Garantizar la sustentabilidad del Patrimonio Natural mediante el uso racional y responsable de recursos.
5. Promover estrategias de gestión sostenible y conservación de ecosistemas y biodiversidad de Galápagos, espacio marino costero y Amazonía, que permitan mejorar la capacidad generativa y regenerativa de servicios y flujos ecosistémicos.

6. Limitar la extracción de áridos, pétreos y conchilla en las playas de mar, riberas, lechos de ríos, lagos y lagunas, principalmente, en aquellos lugares donde exista riesgo de inundaciones, afectación de los lechos de los ríos, destrucción y erosión costera y/o afectación a la actividad turística.
7. Implementar acciones para detener los procesos de degradación de los recursos naturales en las áreas rurales y fomentar prácticas agroecológicas que favorezcan la recuperación de estos ecosistemas.
8. Construir ciudades verdes y resilientes que combinen la valoración del patrimonio cultural y el manejo ambiental adecuado, generando redes de conocimiento y vinculando la educación superior con las necesidades sociales y productivas.
9. Promover la generación sostenible, así como el consumo eficiente y responsable de energía; propiciar la transición hacia un modelo responsable con menor consumo de combustibles fósiles.
10. Fomentar la eficiencia energética en la construcción de nuevas edificaciones y la readecuación de edificaciones existentes.
11. Impulsar la movilidad inclusiva, alternativa y sostenible, priorizando los sistemas de transporte público masivo de calidad y eficiente, así como los medios de movilidad no motorizada.
12. Incentivar el transporte multimodal a nivel nacional, moderno, sostenible y seguro, con énfasis en las zonas de integración fronteriza, Amazonía, Galápagos y espacio marino costero.
13. Controlar las actividades de exploración y explotación de recursos naturales no renovables que se desarrollan a nivel nacional, con énfasis en la Amazonía y la zona costera, la plataforma continental, suelo y subsuelo marino, para minimizar externalidades sociales y ambientales.

Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel

Desde el Estado, los procesos de desconcentración y descentralización constituyen los principales procesos para la articulación y gobernanza multinivel; sin embargo, aún quedan aspectos por fortalecer para que las intervenciones sean acordes a las necesidades locales, mediante la efectiva implementación de políticas públicas. A esto se suma la importancia de contar con un pacto y voluntad social con acuerdos mínimos sobre participación, coherencia, inclusión y transparencia. Los procesos de planificación tienen impacto cuando se ejerce un efectivo rol de la ciudadanía y los actores, sean públicos o privados, por esto, es necesario articular esfuerzos, recursos y competencias.

Esta directriz propicia ámbitos de gobernanza con base en la articulación eficiente entre los distintos niveles gubernamentales y demás actores sociales presentes en su territorio, por lo que se requiere contar con mecanismos estratégicos que permitan su implementación. En este sentido, la gestión de la desconcentración y descentralización constituye un mecanismo fundamental para la administración y gestión territorial hacia el desarrollo.

Lineamientos de articulación

1. Articular y complementar los procesos de desconcentración y descentralización para la gestión multinivel de los bienes y servicios públicos.

2. Fortalecer los procesos de seguimiento y evaluación a la desconcentración y descentralización, a fin de generar alertas oportunas que permitan una adecuada gestión y garantía de bienes, y servicios públicos.
3. Diferenciar, priorizar y focalizar la asignación de recursos públicos y los esfuerzos de la acción estatal en función de las particularidades, las competencias y las capacidades territoriales e institucionales.
4. Fortalecer capacidades técnicas, legales e institucionales para ejercer los procesos de desconcentración y descentralización.
5. Elaborar y actualizar, de manera integral, los modelos de prestación de servicios públicos respecto a estándares, tipologías y modalidades para garantizar la calidad, accesibilidad, intersectorialidad, pertinencia cultural y territorial, con especial atención en el área rural.
6. Impulsar la elaboración de planes de uso y gestión del suelo, de forma concordante y articulada con los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).
7. Contar con catastros urbano y rural actualizados, como mecanismo de ordenamiento y planificación del territorio, que generen seguridad jurídica en tenencia y transferencia de la propiedad del suelo.
8. Promover el diálogo y la participación ciudadana desde los ámbitos territoriales en la definición, implementación y el seguimiento y evaluación de la política pública en todos los niveles de gobierno.
9. Articular las acciones del Ejecutivo con los Gobiernos Autónomos Descentralizados como aporte en la garantía de la seguridad ciudadana.
10. Promover la cooperación internacional y Alianzas Público Privadas para el desarrollo de un modelo sostenible que garantice el acceso equitativo a oportunidades para personas de todas las edades y habilidades.
11. Vincular las herramientas de gestión integral de riesgos y los sistemas de alerta temprana en la planificación de todos los niveles de gobierno.
12. Fomentar y fortalecer la conformación de mancomunidades, consorcios y otras estrategias de asociatividad para el ejercicio de competencias concurrentes y exclusivas, considerando el principio de subsidiariedad, complementariedad y mecanismos de financiamiento alternativos.
13. Incrementar la presencia de Ecuador en la Antártida y en la cuenca Asia-Pacífico para fomentar la economía social del conocimiento, así como el comercio y la gestión marítima en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR).
14. Fomentar el trabajo articulado con los países vecinos para el manejo integral de recursos transfronterizos hídricos, pesqueros y la biodiversidad asociada, en especial, en la Amazonía y en el espacio marino costero.

Directriz 5: Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial

Esta directriz se orienta hacia la integración transversal de la gestión de riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático en todas las dimensiones de la planificación, a través de la implementación de medidas

orientadas a mejorar la planificación, la participación ciudadana, la capacidad de prevención, mitigación del riesgo y respuesta ante desastres, con el fin de reducir la vulnerabilidad de las comunidades frente a

amenazas naturales, antrópicas y sus vínculos con los efectos presentes y futuros del cambio climático. Este enfoque parte del reconocimiento de la gestión de riesgos de desastres como un elemento esencial que atraviesa todas las etapas del proceso de planificación y desarrollo territorial, desde la identificación inicial de los riesgos presentes y futuros hasta la implementación de medidas para reducir, prevenir y dar una respuesta efectiva ante situaciones de emergencia.

Desde la identificación de riesgos específicos hasta la aplicación de medidas concretas para reducirlos y mitigarlos, esta directriz aspira a asegurar que la gestión de riesgos de desastres sea considerada en la toma de decisiones relacionadas con la planificación, el ordenamiento territorial, el uso del suelo y las políticas de desarrollo.

Al integrar la gestión de riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático en la planificación territorial, se pretende reducir la vulnerabilidad de las comunidades y de la naturaleza frente a posibles desastres y aumentar la capacidad de respuesta ante eventos adversos. Este enfoque garantiza un desarrollo sostenible y seguro en los territorios, promoviendo la resiliencia de las comunidades locales y su capacidad para adaptarse y recuperarse frente a impactos negativos.

Lineamientos de articulación

1. Implementar un marco legal y normativo que promueva la gestión integral de riesgos de desastres en los instrumentos de la planificación territorial y uso y gestión de suelo.
2. Fortalecer la institucionalidad y las capacidades técnicas de las entidades que participan en la gestión integral de riesgos.
3. Implementar programas que promuevan una cultura de gestión de riesgos que incorpore la prevención, preparación y respuesta ante emergencias y desastres.
4. Implementar sistemas de monitoreo y alerta temprana a nivel local y nacional, generando alertas que protejan la vida de la población y apoyen una respuesta rápida, coordinada y efectiva ante la ocurrencia de desastres.
5. Promover la participación activa de las comunidades en la identificación, evaluación y gestión de riesgos de desastres.
6. Integrar un enfoque de género e interseccionalidad en todas las etapas de la gestión de riesgos de desastres.
7. Implementar regulaciones relacionadas con la competencia de gestión de riesgos en el ámbito de los gobiernos autónomos descentralizados locales.
8. Desarrollar estrategias integradas que aborden la gestión de riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático.
9. Fomentar la implementación de medidas de adaptación basadas en ecosistemas, infraestructuras resilientes y prácticas de ordenamiento territorial sostenible.
10. Fomentar procesos de mejora de conocimiento de riesgos que permita implementar proceso de evaluación integral de riesgo en el territorio.
11. Fortalecer la generación de información relacionada con la gestión integral de riesgos y prevención de desastres.
12. Diseñar, implementar y fortalecer los sistemas de monitoreo y evaluación continua para medir el impacto de las acciones de gestión de riesgos, identificar áreas de mejora y adaptar las estrategias ante cambios en el contexto local o global.
13. Fortalecer la capacidad de planificación y ejecución de los procesos de recuperación post emergencias y desastres
14. Integrar medidas de reducción de riesgos en los planes de ordenamiento territorial, promoviendo la ubicación segura de infraestructuras críticas y la adopción de normas de construcción resilientes
15. Desarrollar modelos de gestión a nivel nacional y local, para ejecución de los procesos de recuperación post emergencias y post desastre.

Metas e Indicadores

La siguiente tabla resume las metas e indicadores propuestos para el seguimiento y evaluación de la ETN, como instrumento complementario al PND.

Tabla Nro. 1

Metas por directriz ETN

Directriz Territorial	Meta
Reducir las inequidades sociales y territoriales	Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025
	Incrementar el índice de identificación del riesgo cantonal de 41,98 en el año 2022 a 59,22 al 2025
Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.	Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 del 2022 a 131,04 en el 2025
	Incrementar el porcentaje de cobertura con riego tecnificado parcelario de pequeños y medianos productores de 18,19% en el año 2022 a 21,31% al 2025
Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025
	Incrementar la superficie potencial de riego y drenaje con viabilidad técnica de 9.402,81 ha en el año 2023 a 13.402,81 ha al 2025
Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los gobiernos autónomos descentralizados municipales al menos en 17,28 puntos al 2025
Fortalecer la Gestión de Riesgos de Desastre en la Planificación Territorial	Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.
	Mantener la capacidad de protección financiera para la reducción de riesgos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 27,73 al 2025.

Fuente y elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.



Criterios de Inversión y Plan Plurianual de Inversión Pública

Asignación de recursos públicos

En el Ecuador, los criterios para orientar la asignación de recursos e inversión pública, incluyendo el Plan Plurianual de Inversiones, se encuentran dispuestos en el PND; y, amparados en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) que organiza, norma y vincula el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas.

En este sentido, el PND constituye el marco rector que establece tanto el diseño como la amplitud de las políticas públicas; y, guía la asignación y priorización de recursos públicos con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos y metas nacionales. Esta priorización debe alinearse a la gestión sostenible, eficiente y transparente de las finanzas públicas y debe apuntalar a mejorar el bienestar social y el desarrollo económico del Ecuador.

En tanto, que la ETN presenta la realidad y las oportunidades para la atención focalizada en el territorio. Así mismo, otro factor a considerar es la existencia y necesidad de articulación con los diferentes niveles de gobierno, por lo que es indispensable su complementariedad y coordinación, considerando que la demanda de bienes y servicios públicos; y, los costos asociados a su prestación experimentan variaciones a lo largo del tiempo.

En este contexto, es crucial establecer criterios de coherencia entre la implementación de las políticas públicas y la asignación de recursos públicos destinados al cumplimiento de los objetivos del PND; esta se refleja en la articulación entre la planificación nacional y territorial que se complementa con la planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados a fin de mejorar las condiciones de vida de toda la población. Estos criterios, deben tomar en consideración la sostenibilidad y la calidad

del gasto como elementos fundamentales de este proceso.

Los estudios de preinversión y proyectos de inversión pública se ejecutan a través del Presupuesto General del Estado (PGE) el cual depende directamente de la situación macrofiscal del país y que en los últimos años se ha visto deteriorado. Es así que, los datos del MEF indican que entre el 2022 y 2023 los ingresos totales disminuyeron en USD 2.239 millones, mientras que los gastos totales se incrementaron en USD 1.748 millones. La caída de ingresos e incremento de gastos en el PGE causaron que el déficit global llegue a USD 6.187 millones en 2023, cifra mayor al déficit registrado en 2022 de USD 2.200 millones. Este escenario impacta sobre el saldo de la deuda pública que a noviembre de 2023 fue de USD 60.806 millones, lo que representó el 50,9% del PIB.

La situación de las finanzas públicas exige que los recursos sean asignados de tal forma que se incremente la calidad en el gasto en políticas públicas sostenibles y necesarias para la ciudadanía, por lo que, los criterios para priorizar proyectos de inversión pública en el período 2024-2025 estarán enfocados a:

- Mejorar el estándar de vida de la población, dando prioridad a los derechos fundamentales y haciendo énfasis en grupos de atención prioritaria que requieren atención prioritaria, esto con

el fin de mejorar el bienestar social y garantizar la paz ciudadana.

- Generar estabilidad a través de un crecimiento económico inclusivo con elementos que busquen dinamizar la actividad económica futura a partir de la innovación y progreso tecnológico, teniendo como prioridad impulsar la producción, generación de empleo digno, y estimular el sistema económico a través de la inversión.
- Generar capacidades competitivas en la economía ecuatoriana, garantizando el uso adecuado de los recursos naturales al potenciar la conectividad nacional, la infraestructura y los sistemas que proveen energía de forma sostenible y sustentable.
- Fortalecer las instituciones gubernamentales con principios de transparencia y responsabilidad, teniendo como fin el incremento de la percepción de la calidad de los servicios públicos.

Adicionalmente, los esfuerzos están direccionados a que el gasto sea más eficiente y que se promueva la adopción de estándares internacionales de transparencia en la gestión pública, mismos que permitirán contribuir a la sostenibilidad y protección de los servicios sociales en beneficio de la población más vulnerable.

Priorización de la Inversión Pública

La legislación ecuatoriana establece que la programación de la inversión pública consiste en coordinar su priorización, verificar la capacidad real de ejecución de las entidades y la capacidad de cubrir el gasto de inversión, esto con la finalidad de optimizar su desempeño, en sujeción al PND, en concordancia con la estabilidad económica establecida en la Constitución de la República del Ecuador y con el principio de sostenibilidad fiscal establecido en el COPLAFIP.

Es justamente durante la fase de formulación de la planificación en la que se genera el primer vínculo con la estructuración del presupuesto en su fase de programación, siendo el Plan Anual de Inversiones (PAI) el instrumento que integra los estudios, programas y proyectos prioritarios que se ejecutarán en cada ejercicio fiscal, es imprescindible que estas fases, formulación de la planificación y programación presupuestaria, estén orientadas a la optimización del uso de los recursos públicos de inversión del PGE, mediante la jerarquización de los proyectos

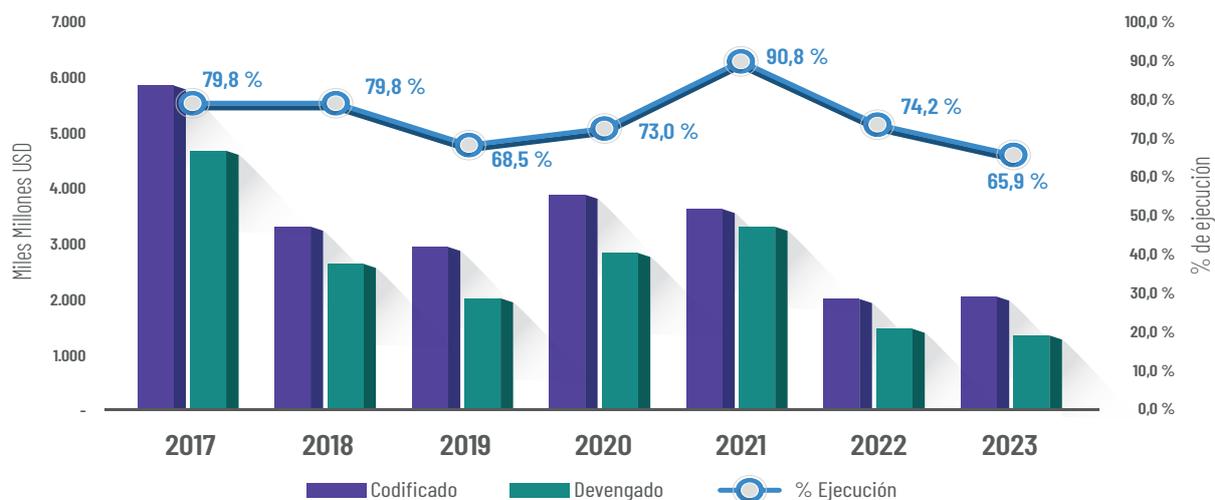
de inversión pública para su inclusión en el PAI.

Durante los últimos años la inversión pública en el Ecuador refleja una reducción en los montos anuales asignados para la ejecución de estudios, programas y proyectos en las diferentes entidades públicas siendo la

reducción más significativa en 2018 con USD 2.551,10 millones. El 2017 presenta una asignación codificada de USD 5.901,23 millones, la más alta en el período de análisis; y, en 2022 una asignación codificada de USD 2.019 millones, misma que representa la asignación más baja.

Gráfico Nro. 4

Ejecución Presupuestaria Plan Anual de Inversiones 2017-2023



Fuente: Bases de Información de la réplica de la ejecución presupuestaria del MEF.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Nota: Información consolidada al 31 de diciembre de cada año.

En el período 2017-2023 se asignó un valor codificado de USD 23.885,18 para la ejecución de estudios, programas y proyectos de inversión pública; de los cuales el 23,0% se destinó a las entidades que conforman el sector de educación, principalmente: al Ministerio de Educación, Universidades y Escuelas Politécnicas. Mientras que, para la ejecución de proyectos de inversión pública de infraestructura, se asignó el 14,0%, que en mayor medida ejecutó el Ministerio de Transporte y Obras Públicas; y, el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

Adicionalmente, se asignó el 13,0% para proyectos de inversión pública orientados al desarrollo urbano y vivienda gestionados a través del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda; y, con respecto a proyectos de inversión pública en salud, se asignó el 11,0% del total de los recursos los cuales

se ejecutaron a través del Ministerio de Salud Pública y sus entidades adscritas. Finalmente, el 40,0% de los recursos se asignaron a proyectos de inversión pública destinados a los sectores agrícola, ganadero, energético; entre otros.

Es importante señalar que, las entidades ejecutoras de los recursos públicos cumplen un rol fundamental en la priorización e implementación de estudios, programas y proyectos de inversión, ya que su accionar debe garantizar la eficiencia en el uso de los recursos, conforme lo establece el marco normativo.

En concordancia a los criterios establecidos para la asignación de recursos, se plantea que la inversión pública anual y plurianual esté bajo el enfoque de los cuatro ejes estratégicos del PND: Social; Desarrollo

Económico; Infraestructura, Energía y Medio Ambiente; Institucional y Gestión de Riesgos, misma que se dirige principalmente a:

- Fortalecer los sistemas de protección social a través de la prestación de servicios a la población más vulnerable.
- Incrementar la capacidad operativa, infraestructura y mecanismos de acceso a los servicios de salud integral y educación en todos sus niveles.
- Reducir los niveles de desnutrición crónica infantil por medio de proyectos de ejecución interinstitucional.
- Incrementar el acceso a vivienda digna y servicios de saneamiento en los sectores más vulnerables de la población.
- Fortalecer los sistemas de seguridad, el equipamiento básico y especializado de

las entidades que pertenecen al sector seguridad.

- Incrementar la productividad y competitividad del sector agropecuario y productivo a través del fortalecimiento de capacidades, conectividad vial, asistencia técnica y tecnificación.
- Reducir el impacto generado por los riesgos asociados a eventos naturales catastróficos.
- Fortalecer los programas de conservación y protección de bosques y páramos nativos, los sistemas de área protegidas, así como fuentes hídricas.

A continuación, en función de lo señalado, el PAI para los años 2024 y 2025, estará distribuido tal como se muestra en la Tabla Nro. 2.

Tabla Nro. 2 Plan

Plan Plurianual de Inversión por Eje - Millones de dólares

EJE PND	Objetivo Nacional de Desarrollo	2024	2025
Social	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	298,77	306,54
	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	208,94	214,38
	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana, y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	388,90	399,01
Desarrollo Económico	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales	15,14	15,53
	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	111,90	114,81
	6. Incentivar la generación de empleo digno	230,53	236,52
Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	168,66	173,04
	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	163,42	167,67
Institucional	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social	0,65	0,67
Gestión de riesgos	10. Promover el desarrollo de ciudades y comunidades resilientes para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	7,89	8,10
Total		1.586,91	1.628,17

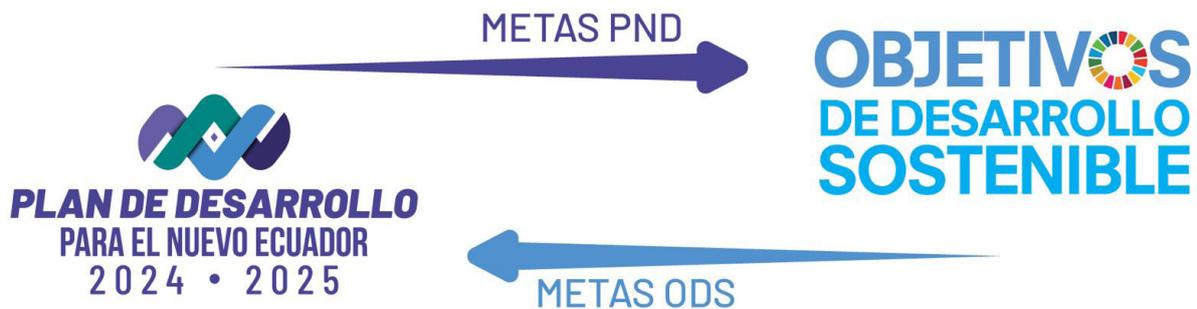
Fuente y elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Nota: Para el año 2025 conforme a la normativa, se presenta un valor indicativo, mismos que están en función de las prioridades establecidas en el PND; y, la asignación presupuestaria plurianual dependerá, entre otras, del contexto macroeconómico para el ejercicio fiscal 2025.



Alineación a la Agenda 2030

Vinculación Plan Nacional de Desarrollo



Es importante resaltar que la integración de la Agenda 2030 a las prioridades nacionales facilita la coordinación de los esfuerzos del país y sus instituciones para contribuir con el logro de los ODS, alineándolos estrechamente con el PND. Esto establece una conexión directa entre la principal directriz de política pública a nivel nacional y la Agenda 2030, así como con otros instrumentos del sistema nacional de planificación en los

ámbitos sectorial, institucional, territorial y presupuestario.

Bajo este contexto, han sido importantes los esfuerzos que ha realizado el Ecuador para vincular los ODS con la planificación nacional para el desarrollo. Fue en 2019 que se realizó un primer esfuerzo respecto a la expedición de los instrumentos técnicos de alineación de los ODS con el PND 2017-2021.

Posteriormente el Ecuador, en septiembre 2021, comprometido con el esfuerzo global por acelerar el cumplimiento de la Agenda 2030 tras el impacto que significó la crisis ocasionada por la pandemia del COVID-19, y contando con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, expidió formalmente los lineamientos metodológicos para la vinculación de los ODS con el PND como referencia técnica para alinear las metas de la Agenda 2030.

Esta herramienta metodológica fue diseñada con la expectativa de mantener su funcionalidad a través del tiempo y que de esta manera pueda ser utilizada para realizar la alineación de posibles actualizaciones de

dicho Plan, así como para alinear los ODS con los instrumentos de planificación nacional.

Con el uso de estos insumos metodológicos, el Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025 ha vinculado sus objetivos, políticas y metas con los ODS.

La metodología de vinculación toma como referencia a la herramienta Evaluación Rápida Integrada (Rapid Integrated Assessment - RIA) y la vinculación se realiza a nivel de metas, por ser la expresión más concreta y cuantificable de lo que se busca alcanzar mediante una intervención de política pública.

El ejercicio de vinculación consta de dos fases:

1. Identificación del Sector de la política pública al que corresponde la meta PND:

En este aspecto se establece una clasificación de 31 ámbitos o Sectores de la política pública a partir de una revisión exhaustiva de la Constitución de la República del Ecuador y la gestión de la política pública a nivel nacional.

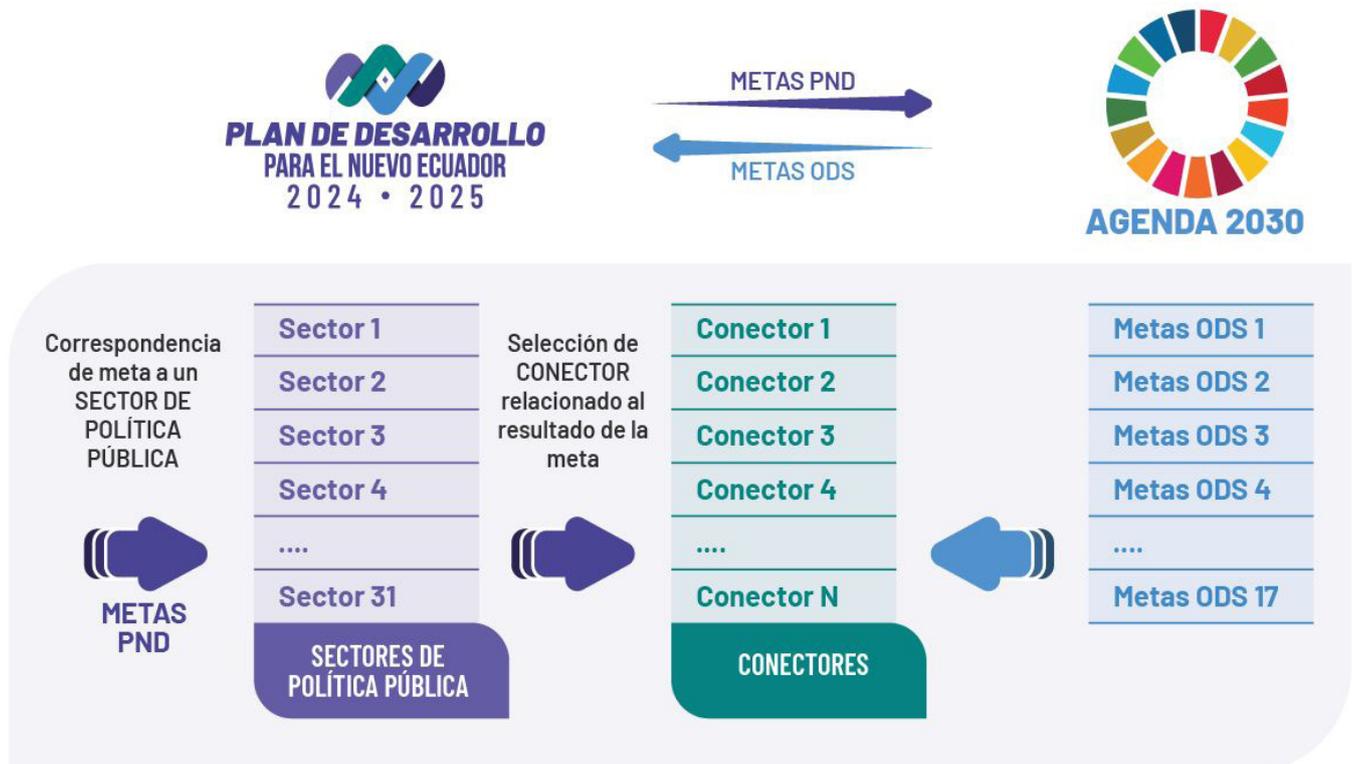
Para cada meta del PND, se identificó el sector de la política pública desde el cual se implementaría una intervención para atender la problemática descrita de manera expresa en su enunciado.

2. Identificación del CONECTOR relacionado con el resultado esperado de la meta PND:

Una vez identificado el SECTOR, se procedió a identificar el CONECTOR que más se acerque al de la meta del PND. Los conectores se definieron a partir de los enunciados de las 169 metas de los ODS con base en un estudio realizado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas (UNDESA, 2015). La articulación de los CONECTORES relacionados directamente con los SECTORES DE POLÍTICA PÚBLICA permitió establecer la vinculación entre metas del PND y metas ODS.

Gráfico Nro. 5

Metodología de alineación PND 2024-2025 con la agenda 2030



Fuente y elaboración Secretaría Nacional de Planificación.

Nota: Apoyo directo de PNUD.

Resultados

El ejercicio de vinculación arrojó como resultado que 101 de las 107 metas incluidas en el Plan de Desarrollo para el Nuevo

Ecuador 2024-2025, se alinean con los ODS, es decir que, el 94,4% de las metas del Plan se relacionan de forma directa con los contenidos de la Agenda 2030.

Gráfico Nro. 6

Alineación PND 2024-2025 con la Agenda 2030

Un total de **101** de las **107** metas del PND 2024-2025 están alineadas a las metas de la Agenda 2030

94,4%
de las metas del PND
tienen una alineación con las metas
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



EJE Social

Objetivo Nacional 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social



Objetivo Nacional 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural



Objetivo Nacional 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana, y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos



EJE Desarrollo económico

Objetivo Nacional 4: Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales



Objetivo Nacional 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad



Objetivo Nacional 6: Incentivar la generación de empleo digno



EJE Infraestructura, energía y medio ambiente

Objetivo Nacional 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible



Objetivo Nacional 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible



EJE Institucional

Objetivo Nacional 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social



EJE Gestión de Riesgos

Objetivo Nacional 10: Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico



Por otra parte, la Agenda 2030 tiene 169 metas establecidas para cumplir con los ODS. De estas 169 metas ODS, 59 presentan una alineación con al menos una meta del Plan Nacional de Desarrollo, es decir el Plan presenta una cobertura agregada del 34,9% del total de metas de la Agenda 2030.

En el siguiente gráfico, junto a cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se especifica el número de metas de cada ODS que presentan una alineación con las metas del PND. Se incluye además los porcentajes de cobertura que estas metas ODS alineadas con el PND representan con respecto al número total de metas que tiene cada uno de los ODS.

Gráfico Nro. 7

Alineación Agenda 2030 con el PND 2024-2025

Alineación de las metas del PND con las metas de la Agenda 2030

59 / 169 METAS

34,9%



Fuente y elaboración Secretaría Nacional de Planificación.
Nota: Apoyo directo de PNUD.

Siglas

AFC: Agricultura Familiar Campesina	MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería
ALC: América Latina y el Caribe	MAGAP: Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
AME: Asociación de Municipalidades del Ecuador	MDI: Ministerio del Interior
APP: Asociaciones Público – Privadas	MEF: Ministerio de Economía y Finanzas
BCE: Banco Central del Ecuador	MEM: Ministerio de Energía y Minas
CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe	MIPYMES: Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
CER: Conducta Empresarial Responsable	MOSEIB: Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe
CINR: Cooperación Internacional No Reembolsable	MTOP: Ministerio de Transporte y Obras Públicas
CNI: Consejos Nacionales para la Igualdad	ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
CNP: Consejo Nacional de Planificación	PAI: Plan Anual de Inversiones
CONAGOPARE: Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador	PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
CONALI: Consejo Nacional de Límites	PGE: Presupuesto General del Estado
CONGOPE: Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador	PIB: Producto Interno Bruto
CONVEMAR: Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar	PND: Plan Nacional de Desarrollo
COPLAFIP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
CPL: Centros de Privación de Libertad	PPL: Personas Privadas de la Libertad
DCI: Desnutrición Crónica Infantil	RIA: Rapid Integrated Assessment
ETN: Estrategia Territorial Nacional	SENPLADES: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	SGR: Secretaría de Gestión de Riesgos
GAD: Gobiernos Autónomos Descentralizados	SINFIP: Sistema Nacional de Finanzas Públicas
GDO: Grupos de Delincuencia Organizada	SNAP: Sistema Nacional de Áreas Protegidas
IAEN: Instituto de Altos Estudios Nacionales	SNDPP: Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa
IEE: Instituto Espacial Ecuatoriano	SNGR: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos
IGM: Instituto Geográfico Militar	SNP: Secretaría Nacional de Planificación
INEC: Instituto Nacional de Estadística y Censos	STEM: Science, Technology, Engineering and Mathematics
IRD: Instituto Francés de Investigación para el Desarrollo	UNDESA: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas
LGBTIQ+: Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgéneros e Intersexuales	UNDP: United Nations Development Programme
LOCNI: Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad	UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
LOPC: Ley Orgánica de Participación Ciudadana	VAB: Valor Agregado Bruto
MAATE: Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica	

Bibliografía

- Acemoglu, D., & Robinson, J. (2012). Por qué fracasan los países: Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza (DEUSTO).
- ACNUR. (2023). Ecuador Informe Operacional. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.
- Acuerdo Ministerial Nro. MEM-MEM-2023-0022-AM. (2023). Ministerio de Energía y Minas.
- ADN. (2023). Plan de Trabajo Plurianual para Presidente y Vicepresidente de la República del Ecuador de Alianza Acción Democrática Nacional.
- Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables. [ARCERNNR] (2022). Estadística Anual y Multianual del Sector Eléctrico Ecuatoriano. Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables. <https://www.controlrecursosyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/03/EstadisticaAnual2022-baja-1.pdf>
- Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones. [ARCOTEL] (2023). Reporte Trimestral de Cuentas del Servicio de Acceso a Internet Fijo.
- Americas Society/Council of the Americas. (2023). El Índice de Capacidad para Combatir la Corrupción (CCC): Evaluando la capacidad de América Latina para detectar, castigar y prevenir la corrupción.
- Armada del Ecuador. (2024). Ficha de Diagnóstico Sectorial para la Estrategia Territorial Nacional.
- Banco Central del Ecuador [BCE]. (2023a). Balanza de pagos, Boletín 85. https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/SectorExterno/BalanzaPagos/boletin85/8_1_IED_Rama.xlsx
- Banco Central del Ecuador [BCE] (2023b). Contexto Macroeconómico del Ecuador. Banco Central del Ecuador
- Banco Central del Ecuador [BCE] (2023c). Cuentas nacionales. https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/cuentasnacionales/ix_cuentasnacionales.html
- Banco Central del Ecuador [BCE] (2023d). Información Estadística Mensual No. 2051 – Enero 2023. 4.1.4 Ingresos y egresos por comercialización interna de derivados importados. [dataset].
- Banco Central del Ecuador [BCE], (2023e) Información estadística mensual No. 2062 – Diciembre 2023.
- Banco Central del Ecuador [BCE]. (2023f). Programación Macroeconómica Sector Real 2023-2027. Banco Central del Ecuador. https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Administracion/SectorReal_092023.pdf
- Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe [CAF]. (2007). El fenómeno El Niño 1997-1998. Memorias, retos y soluciones. Volumen IV.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (s. f.). RISKMONITOR [dataset]. <https://riskmonitor.iadb.org/es>
- Bernard, B., & Andrade, D. (2011). Mapa de los Volcanes Cuaternarios del Ecuador Continental (Direction de l'Information et de la Culture Scientifique-IRD; Instituto Geofísico-EPN). IG-EPN/IRD.) [Map].
- Banco Mundial. (2017). Trouble in the Making? The Future of Manufacturing-Led Development [Text/HTML]. World Bank. <https://www.worldbank.org/en/topic/competitiveness/publication/trouble-in-the-making-the-future-of-manufacturing-led-development>
- Banco Mundial. (2020). Retos y oportunidades de la migración venezolana en Ecuador. Banco Mundial.
- Banco Mundial. (2021). Diagnóstico de la Vivienda en Ecuador y Lineamientos para la Política de Vivienda Sostenible del Ecuador a 2036. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/099853311222112203/pdf/P1747580642999040bdcc089cec7d00a71.pdf>
- www.unicef.org/ecuador
- Banco Mundial. (2023). Agricultura y alimentos. World Bank. <https://www.bancomundial.org/es/topic/agriculture/overview>
- Banerjee, O., Cicowiez, M., Rios, A., & de Lima, C. (2021). Climate Change Impacts on Agriculture in Latin America and the Caribbean: An Application of the Integrated Economic-Environmental Modeling (IEEM) Platform (IDB Working Paper Series 1289). Banco Interamericano de Desarrollo. <http://dx.doi.org/10.18235/0003794>
- Bustelo, M., Suaya, A., y Vezza, E. (2021). Hacia una nueva realidad laboral para las mujeres: Soluciones para recuperar el empleo femenino en ALC. IDB Publications. <https://doi.org/10.18235/0003399>
- Cadarso, P. (2001). Fundamentos teóricos del conflicto social. Siglo Veintiuno de España Editores.
- CEPAL- OIT. (2020). La pandemia por la COVID-19 podría incrementar el trabajo infantil en América Latina y el Caribe (Nota Técnica N°1; Coediciones). <https://hdl.handle.net/11362/45679>

- CEPALSTAT. (2023). Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas CEPAL [dataset]. <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/>
- CEPAL; UNESCO. (2020). La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45904-la-educacion-tiempos-la-pandemia-covid-19>
- Changjiang Institute of Survey Planning Design and Research CISPDR. (2016). Plan Nacional de la Gestión Integrada e Integral de los Recursos Hídricos de las Cuencas y Microcuencas Hidrográficas de Ecuador. <http://suia.ambiente.gob.ec/files/MEMORIA%20PLAN%20NACIONAL%20DEL%20AGUA.pdf>
- Chunga K., Dumont J.F., Iturralde D., Ordóñez M. (2004). Evidence of a tsunami deposit about 1250 yr B.P., Gulf of Guayaquil, Ecuador. Mem. The 32nd International Geological Congress Florence.
- CIM. (2022). Las mujeres rurales, la agricultura y el desarrollo sostenible en las Américas en tiempos de COVID-19 [Documento de Posición]. Comisión Interamericana de Mujeres. <https://www.oas.org/es/cim/docs/DocumentoPosicion-MujeresRurales-FINAL-ES.pdf>
- CNDM-IRD-INOCAR. (2009). Descripción de los sedimentos marinos en la Cordillera Submarina de Carnegie. En Geología y geofísica marina y terrestre del Ecuador, desde la Costa continental hasta las Islas Galápagos.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización., Asamblea Nacional (2010).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2009). Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2008-2009: Políticas para la generación de empleo de calidad [Informes periódicos]. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://hdl.handle.net/11362/1068>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2016). Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe (Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe) [Informes periódicos]. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://hdl.handle.net/11362/40825>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2017). Manufactura y cambio estructural Aportes para pensar la política industrial en la Argentina (M. Abeles., M. Cimoli., P. Lavarello).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2020a). Informe Especial COVID-19. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45938-universalizar-acceso-tecnologias-digitales-enfrentar-efectos-covid-19>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2020b). Medidas de recuperación del sector turístico en América Latina y el Caribe: Una oportunidad para promover la sostenibilidad y la resiliencia (Informes COVID-19). Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2022a). Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2022: Dinámica y desafíos de la inversión para impulsar una recuperación sostenible e inclusiva. (Informes periódicos LC/PUB.2022/9-P/Rev.1). Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://hdl.handle.net/11362/48077>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2022b). Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2022: Dinámica y desafíos de la inversión para impulsar una recuperación sostenible e inclusiva [Informes periódicos]. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://hdl.handle.net/11362/48077>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2022c). Panorama Social de América Latina y el Caribe 2022: La transformación de la educación como base para el desarrollo sostenible. (Informes periódicos LC/PUB.2022/15-P). Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://hdl.handle.net/11362/48518>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2022d). Repercusiones en América Latina y el Caribe de la guerra en Ucrania: ¿cómo enfrentar esta nueva crisis? [Libros y documentos institucionales]. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://hdl.handle.net/11362/47912>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2023a). Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2023 (Informes periódicos LC/PUB.2023/22-P; Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe). Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://hdl.handle.net/11362/68747>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2023b). Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2023. El financiamiento de una transición sostenible: Inversión para crecer y enfrentar el cambio climático [Informes periódicos]. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://hdl.handle.net/11362/67989>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2023c). Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe [dataset]. <https://oig.cepal.org/es/indicadores/mortalidad-materna>

- CONALI. (2023). Organización Territorial del Estado. [Map].
- Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos. [CGREG] (2021). Plan de Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Régimen Especial de Galápagos.
- Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos. [CGREG] (2024). Ficha de diagnóstico Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, insumo para la actualización de la Estrategia Territorial Nacional, remitido mediante Oficio Nro. CGREG-DGTAR-2024-0004-O.
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social [CPCCS]. (2024). Procesos participativos ciudadanos 2018-2022. Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Consejo Nacional de Competencias [CNC] (2023a). Informe Preliminar Rendición de Cuentas 2022. Quito, Ecuador.
- Consejo Nacional de Competencias [CNC] (2023b). Informe Anual de Descentralización 2022. Quito, Ecuador Constitución de la República del Ecuador.
- CRE (2008). República del Ecuador.
- Consejo Nacional de Límites Internos [CONALI]. (2023). Organización Territorial del Estado. [Map].
- Economist Impact. (2022). The 2021/2022 Infrascopes: Evaluating the environment for public-private partnerships in Latin America and the Caribbean.
- Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil. (2023). Principales Resultados Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil - ENDI. Septiembre, 2023. Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- EP Petroecuador. (s. f.). Refinerías operadas por EP Petroecuador trabajan al 100% de su capacidad - EP PETROECUADOR. Recuperado 29 de enero de 2024, de <https://www.eppetroecuador.ec/?p=3647>
- ESPAC. (2023). Boletín Técnico Módulo de Información Agroambiental y Tecnificación 2022.
- FAO. (2022). Reseña de Agricultura Familiar Ecuador.
- FAO, FIDA, OPS, WFP y UNICEF. (2023). Panorama regional de la seguridad alimentaria y nutricional - América Latina y el Caribe 2022 (15; Panorama de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición en América Latina y el Caribe). <https://doi.org/10.4060/cc3859es>
- FMI. (2023a). Ecuador Financial System Stability Assessment (IMF Country Report No. 23/335).
- FMI. (2023b). World Economic Outlook: Navigating Global Divergences. Fondo Monetario Internacional.
- Galindo, A., & Nuguer, V. (2023). Informe macroeconómico de América Latina y el Caribe 2023: Preparar el terreno Macroeconómico para un crecimiento renovado. Banco Interamericano de Desarrollo. <http://dx.doi.org/10.18235/0004780>
- Grupo Banco Mundial. (2021). Climate Risk Country Profile: Ecuador.
- Grupo Núcleo de Gobierno, Abierto Ecuador & Gobierno abierto; (2023). Segundo Plan de Acción Gobierno Abierto Ecuador 2022-2024.
- Guzmán, V. (2003). Gobernabilidad Democrática y género, una articulación posible.
- Hausmann, R., Hidalgo, A., Bustos, S., Coscia, M., Simoes, A., & Yildirim, M. (2013). The Atlas of Economic Complexity. Mapping Paths to Prosperity (R. Hausmann y C. Hidalgo). The MIT Press.
- Hernández, C., Magro, V., & Cuéllar, J. (2014). El maltrato psicológico. Causas, consecuencias y criterios jurisprudenciales. El problema probatorio. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/46929/1/2014_Hernandez-Ramos_etal_Aequitas.pdf
- Human Rights Watch. (2023, enero 12). Ecuador: Eventos de 2022. Informe Mundial 2023. <https://www.hrw.org/es/world-report/2023/country-chapters/ecuador>
- Instituto de Investigación Geológico y Energético [IIGE]. (2017). Mapa geológico del Ecuador [Map].
- Instituto Espacial Ecuatoriano [IEE]. (2015). Zonificación paisajística y capacidad de acogida [Map].
- Instituto Geográfico Militar. [IGM] (2010). Cartografía Base Nacional 1:50.000. [Map]. <https://www.geoportaligm.gob.ec/geoinformacion/>
- Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional [IGEPN]. (2015). Mapa de peligro volcánico a nivel de Ecuador Continental [Map].
- Instituto Geográfico Militar. [IGM] (2010). Cartografía Base. [Map]. <https://www.geoportaligm.gob.ec/geoinformacion/>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC]. (2013). -. Estudio de caso sobre condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de derechos humanos de la población LGBTI en el Ecuador. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/LGBTI/Analisis_situacion_LGBTI.pdf
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC]. (2017). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) [dataset]. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/empleo-desempleo-y-subempleo/>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC]. (2017). Estimando costos de un desastre.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC]. (2019). Encuesta Nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres (ENVIGMU). https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Boletin_Tecnico_ENVIGMU.pdf

- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC]. (2022a). Censo Ecuador 2022 [dataset]. <https://www.censoecuador.gob.ec/>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC]. (2022b). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo-ENEMDU [dataset]. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/enemdu-2022/>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC]. (2022c). Registro Estadístico de Defunciones Generales [dataset]. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/defunciones-generales/#:~:text=El%20Registro%20Estad%3ADstico%20de%20Defunciones%20Generales%2C%20corresponde%20a,de%20los%20instrumentos%20b%3%A1sicos%20para%20el%20an%C3%A1lisis%20demogr%C3%A1fico.>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC]. (2022d). Registro estadístico de Nacidos Vivos y Defunciones Fetales. [dataset]. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/nacidos-vivos-y-defunciones-fetales/>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC]. (2023a). . Indicadores de pobreza y desigualdad. [dataset]. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/POBREZA/2023/Diciembre/202312_PobrezayDesigualdad.pdf
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC]. (2023b). Cifras Claves del Censo Ecuador 2022. https://inec.censoecuador.gob.ec/public/BoletinNacional_SegundaEntrega_s3.html.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC]. (2023c). Dato población 2022. Visualizador del INEC, sección análisis territorial. [dataset]. <https://censoecuador.ecudatanalytics.com/>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC]. (2023d). Encuesta Especializada sobre Desnutrición Infantil (ENDI) [dataset]. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/ENDI/ Presentacion_de_Resultados_ENDI_R1.pdf
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC]. (2023e). Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) [dataset]. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/empleo-desempleo-y-subempleo/>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC]. (2023f). Presentación de resultados nacionales de primera publicación, Censo 2022. https://inec.censoecuador.gob.ec/public/BoletinNacional_SegundaEntrega_s3.html#7_NOTAS_METODOL%C3%93GICAS6.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, & Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Pri-vadas de la Libertad y Adolescentes Infractores. (2022). Resultados del Primer Censo Penitenciario del Ecuador [dataset]. <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiMTAzNz-M2ZDgtNzliZi00NGQ3LTgwZW-QtZjc4YTgxZTBINj-JmliwidCI6ImYxNThhMmU4LWNhZWmtNDQwNi-1iMGFiLWY1ZTI1OWJkYTExMiJ9>
- Instituto Nacional de Evaluación Educativa [INEVAL]. (2020). Medir la pobreza de los aprendizajes, una labor necesaria en Ecuador. <http://evaluaciones.evaluacion.gob.ec/revista/volumenes/medir-la-pobreza-de-los-aprendizajes-una-labor-necesaria-en-ecuador/>
- Instituto Nacional de Evaluación Educativa [INEVAL]. (2022). Cuarto estudio regional comparativo y explicativo- ERCE. https://evaluaciones.evaluacion.gob.ec/archivosPD/uploads/dlm_uploads/2022/08/ERCE_2019_30_08_2022.pdf
- Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada. [INOCAR](2023). Espacios marítimos nacionales y zonas de expansión plataforma continental. [Map].
- IPS. (2023). Las remesas hacia América Latina alcanzan nuevo récord. <https://ipsnoticias.net/2023/11/las-remesas-hacia-america-latinala-alcanzan-nuevo-record/>
- Irwin Lori G., Siddiqi Arjumand et Hertzman Clyde. (2007). Desarrollo de la primera infancia: Un potente ecualizador. Informe Final para la Comisión sobre los determinantes sociales de la Salud de la Organización Mundial de la Salud. OMS. OMS.
- Lacambra, S., Hori, T., Jaimes, I., Sanahuja, H., Torres, A., Visconti, E., & Novillo, N. (2017). Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas en Gestión de Riesgo de Desastres (iGOPP): Informe nacional Ecuador (Nota Técnica 1251). Banco Interamericano de Desarrollo.
- Lebdioui, A. (2022). Desigualdad y diversificación del comercio: ¿Cómo reducir la desigualdad de ingresos en América Latina, más allá del auge de las materias primas? [Canning House Research Forum]. London School of Economics.
- Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social (2013).
- Luzes, M., Zegarra, F., Tipán, G., & Rodríguez Guillén, L. (2023). Percepción Pública y la Convivencia en Movilidad Humana en Ecuador. Banco Interamericano de Desarrollo.
- MAGAP, SENPLADES, IEE. (2015). Actualización del Mapa de multiamenazas [Map].
- Martínez Godoy, D. (2017). Relaciones y tensiones entre lo urbano y lo rural (Primera Edición). CONGOPE , ABYA -YALA. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/146468-opac>

- MCYP. (2023). Sistemas de Información Cultural [dataset]. <https://www.culturaypatrimonio.gob.ec/sistemas-de-informacion-cultural/>
- MCYP - INEC. (2019). Encuesta de Hábitos, Lectores Prácticas y Consumos Culturales [dataset].
- Ministerio de Agricultura y Ganadería, [MAG]. (2021). Política y Plan Nacional Agropecuario 2020-2030.
- Ministerio de Agricultura y Ganadería [MAGAP], Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. [SENPLADES], Instituto Espacial Ecuatoriano [IEE]. (2015). Actualización del Mapa de multiamenazas [Map].
- Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca [MAGAP], Instituto espacial ecuatoriano [IEE]. (2015a). Eventos Hidrometeorológicos—Zonas de Susceptibilidad a Sequías en el Ecuador. [Map].
- Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca [MAGAP], Instituto espacial ecuatoriano [IEE]. (2015b). Mapa de susceptibilidad a inundaciones [Map].
- Ministerio de Agricultura y Ganadería [MAG]. (2022). Casi 800 mil mujeres rurales contribuyen a la Agricultura Familiar Campesina. Ministerio de Agricultura y Ganadería. <https://www.agricultura.gob.ec/casi-800-mil-mujeres-rurales-contribuyen-a-la-agricultura-familiar-campesina/>
- Ministerio de Agricultura y Ganadería y Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura [MAG-FAO]. (2021). Tipologías de microregiones en el sector agrícola. [Map]. <http://sipa.agricultura.gob.ec/>
- Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda [MIDUVI]. (2023a). Ficha de Diagnóstico Sectorial para el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025.
- Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, [MIDUVI]. (2015). Norma Ecuatoriana de la Construcción.
- Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda [MIDUVI]. (2023b). Política Urbana Nacional (PUN) Ecuador-2023 - 2036. <https://pun.miduvi.gob.ec/wp-content/uploads/2023/12/POLITICA-URBANA-NACIONAL28112023.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. [MEF] (2021). Informe de Rendición de Cuentas: Año 2020. Ministerio de Economía y Finanzas.
- Ministerio de Educación [MINEDUC]. (2020). Protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo (3ra. Edición). https://sga.unemi.edu.ec/media/archivomateria/2022/08/02/archivomaterial_20228218290.pdf
- Ministerio de Educación [MINEDUC]. (2022a). Oferta educativa a nivel nacional en parroquias urbanas y rurales. [Map].
- Ministerio de Educación [MINEDUC]. (2022b). Registros Administrativos del MinEduc- AMIE [dataset]. <https://educacion.gob.ec/estadisticas-amie/>
- Ministerio de Educación [MINEDUC]. (2023a). Encuesta DNIF “Levantamiento Rápido Estado de Infraestructura de Instituciones Educativas” [dataset].
- Ministerio de Educación [MINEDUC]. (2023b). Registros Administrativos del MinEduc- AMIE [dataset]. <https://educacion.gob.ec/estadisticas-amie/>
- Ministerio de Energía y Minas. [MEM] (2021). Plan Maestro de Electricidad. <recursosyenergia.gob.ec>
- Ministerio de Energía y Minas. [MEM] (2022). TRANSPORTE DE PETRÓLEO CRUDO POR SOTE Y OCP, Enero-Diciembre 2022 [dataset].
- Ministerio de Energía y Minas, [MEM]. (2023a). Ficha de diagnóstico sectorial, insumo para el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025, remitido mediante Oficio Nro. MEM-MEM-2023-1064-OF.
- Ministerio de Energía y Minas, [MEM]. (2023b) Informe de Exportación Minera a Noviembre 2023.
- Ministerio de Energía y Minas, [MEM]. (2023c). Mapa de bloques e infraestructura petrolera del Ecuador. [Map].
- Ministerio de Energía y Minas. [MEM]. (2024). Presentación de Proyectos Mineros Enero 2024.
- Ministerio de Gobierno. [MDG] (2024). Diagnóstico sectorial Ministerio de Gobierno.
- Ministerio de Inclusión Económica y Social [MIES]. (2023). Estadísticas MIES (Servicio de atención a personas con discapacidad, personas adultas mayores, desarrollo infantil integral, protección especial y movilidad social ascendente e inclusión económica).
- MINEDUC, UNFPA, FLACSO. (2023). ESTRATEGIA NACIONAL DE EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/11/Educacion-es-Prevenir-Sexualidad.pdf>
- Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos. [MMDH] (2023). Ficha de Diagnóstico Sectorial para el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025.
- Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos. [MMDH] (Varios años). Estadísticas de Femicidios en Ecuador [dataset]. <https://www.derechoshumanos.gob.ec/estadisticas-de-femicidios-en-ecuador/>
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, [MAATE]. (s. f.). Bosques y Vegetación Protectora. [Map]. <http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/>
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, [MAATE]. (2014). Demarcaciones Hidrográficas [Map]. <http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/>
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, [MAATE]. (2015). Embalses [Map].

- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, [MAATE](2016). Cobertura y Uso de la Tierra 1990 (MCUT 1990). [Map].
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, [MAATE] (2016a). Deforestación y regeneración a nivel provincial del período 1990 – 2000 del Ecuador continental. Escala 1:100.000. Quito, Ecuador. Disponible para su descarga en: <http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/>
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, [MAATE] (2017). Cobertura y Uso de la Tierra (CUT 2016). [Map]. <http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/>
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, [MAATE] (2018). Reservas de Biósfera. Escala 1:250.000. Quito, Ecuador. Disponible para su descarga en: <http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/>
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, [MAATE] (2021). Zona de Recarga Hídrica. [Map]. <http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/>
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, [MAATE]. (2022). Reserva Marina Hermandad incrementa 5,5% de superficie marina nacional bajo conservación. Boletín N°074.
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, [MAATE](2022a). Cuarta Comunicación Nacional y Segundo Informe Bienal de Actualización del Ecuador a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, [MAATE] (2022b). PLAN NACIONAL DE RIEGO Y DRENAJE 2021-2026 Resumen Ejecutivo.
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, [MAATE] (2022c). Sistema de Administración Forestal [dataset].
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, [MAATE](2023a). Mapa de Cobertura y Uso de la Tierra (CUT 2022). [Map]. <http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/>
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, [MAATE] (2023b). Áreas de protección hídrica [Map]. <http://ide.ambiente.gob.ec:8080/mapainteractivo/>
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, [MAATE](2023c). Corredor de conectividad. [Map].
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, [MAATE]. (2023d). Sistema Nacional de Áreas Protegidas. [Map].
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, [MAATE](2023e). Huella Ecológica y Biocapacidad per cápita. Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.
- Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, [MAATE] (2024). Ficha de diagnóstico sectorial, insumo para el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025, remitido mediante Oficio Nro. MAATE-MAATE- 2024-0005-0.
- Ministerio del Deporte.[MINDEP] (2023). Diagnóstico sectorial deporte. Ministerio del Deporte.
- Ministerio del Interior, [MDI]. (2023). Ficha de Diagnóstico Sectorial para el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025.
- Ministerio del Interior y Policía Nacional del Ecuador. (2023). Estadísticas- Policía Nacional del Ecuador [dataset].
- Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. [MPCEIP] (2023). Boletín de cifras del sector productivo—Diciembre de 2023. <https://bit.ly/3NJztFM>
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana [MREMH]. (2023). Montos de cooperación internacional no reembolsable oficial y no gubernamental. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.
- Ministerio de Salud Pública [MSP].(2023a). Diagnóstico sectorial Salud. Ministerio de Salud Pública.
- Ministerio de Salud Pública [MSP]. (2023b). VIH. <https://www.salud.gob.ec/vih/>.
- Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. [MINTEL]. (2022). Cobertura 4g, Tendido fibra óptica e infocentros. [Map].
- Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. [MINTEL] (2023a). Política Pública de Telecomunicaciones 2023-2025.
- Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. [MINTEL]. (2023b). Diagnóstico sectorial Telecomunicaciones 2023.
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas. [MTOP]. (2022). Informe de seguimiento del Plan Sectorial del Sector Transporte 2021—2025.
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas. [MTOP]. (2023). Informe de Seguimiento del indicador del PND.
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas. [MTOP]. (2022). Red vial estatal. [Map].
- Ministerio de Turismo. [MINTUR]. (2023). Distribución y concentración del turismo en Ecuador, según aporte del VABT a la economía nacional y local. [Map].
- Naciones Unidas. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Notre Dame Global Adaptation Initiative. (2021). ND-GAIN Rankings [dataset]. <https://gain.nd.edu/our-work/country-index/rankings/>

- Ñopo, H. (2012). *New century, Old Disparities: Gender and Ethnic Earnings Gaps in Latin America and The Caribbean*. Inter-American Development Bank.
- Ocampo, J. A. (2021, diciembre 20). La nueva década perdida de América Latina | by José Antonio Ocampo. Project Syndicate. <https://www.project-syndicate.org/commentary/latin-america-slow-economic-recovery-raises-lost-decade-worries-by-jose-antonio-ocampo-2021-12/spanish>
- OCDE (2017): OECD Recommendation on Public Integrity. Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico
- OCDE. (2023). Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2023. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. <http://oe.cd/RevStatsLAC>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Mérida. (2003). *Acción mundial contra la corrupción*. Los Documentos de mérida. Acción mundial contra la corrupción.
- Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres [UNISDR]. (2009). *Terminología sobre Reducción de Riesgo de Desastres*.
- OIT/Oficina Regional para América Latina y el Caribe. (2019). *La brecha salarial entre hombres y mujeres en América Latina: En el camino hacia la igualdad salarial*. (Informes Técnicos 16). Organización Internacional del Trabajo.
- OIT/Oficina Regional para América Latina y el Caribe. (2023). *Panorama Laboral 2023*. Organización Internacional del Trabajo.
- ONU Turismo. (2024). *Barómetro | ONU Turismo*. El turismo internacional alcanzará en 2024 los niveles registrados antes de la pandemia. <https://www.unwto.org/es/taxonomy/term/347>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura [FAO]. (2017). *Seminario Internacional sobre Sequía y Agricultura*.
- Oviedo (2023). *Reingeniería de la Gestión de la Cooperación Internacional en el Ecuador*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
- Plan Binacional de la Región Fronteriza. (2023). *Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuador - Perú (2023)*. Conformación Zona de Integración Fronteriza Ecuador - Perú. <https://planbinacional.org.ec/mapa-zif-provincias/>
- Prefectura de Imbabura. (2018). *Proyecto Geoparque Imbabura*. <https://geoparque.imbabura.gob.ec/index.php>
- Presidencia de la República. (2022). *Estrategia Nacional Anticorrupción 2022*. Presidencia de la República.
- R4V. (2021). *La Inclusión de Personas Refugiadas y Migrantes en la Respuesta al COVID-19: Medidas Socioeconómicas de Argentina Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México Panamá, Perú, República Dominicana*. Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela.
- Ray, D., y Esteban, J. (2017). *Conflict and Development*. *Annual Review of Economics*, 9, 263-293. <https://dx.doi.org/10.1146/annurev-economics-061109-080205>
- Red de Indicadores de Ciencia y Tecnología - RICYT. (2022). *Indicadores de Ciencia y Tecnología [dataset]*. <https://www.ricyt.org/>
- Registro Oficial 283 (2014). *Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad*. Presidencia de la República del Ecuador.
- Registro Oficial 998 (2017). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre*. Presidencia de la República del Ecuador.
- Registro Oficial 195 (2022). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Presidencia de la República del Ecuador.
- Registro Oficial 245 (2023). *Ley Orgánica de Participación Ciudadana*. Presidencia de la República del Ecuador.
- Registro Oficial 461 (2023). *Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo*. Presidencia de la República.
- Rodríguez Vásquez, M. (2019). *Gobernanza, gobernabilidad y conflicto como conceptos en la construcción de paz*. *Análisis*. *Revista Colombiana de Humanidades*, 51(94), 101-119.
- Rozas, P., & Sánchez, R. (2004). *Desarrollo de infraestructura y crecimiento económico: Revisión conceptual (75; Recursos Naturales e Infraestructura)*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Sachs, J. (2005). *The End of Poverty: Economic Possibilities For Our Time*. Penguin Press.
- Sahd, J., Zovatto, D., & Rojas, D. (2023). *Riesgo Político América Latina 2023*. Centro UC Estudios Internacionales CEIUC.
- Sandole, D. (1998). *A Comprehensive Mapping of Conflict and Conflict Resolution: A Three Pillar Approach*. *Peace and Conflict Studies*, 5(2). <https://doi.org/10.46743/1082-7307/1998.1389>
- Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología [SENESCYT]. (2017). *Portal SIAU- SENESCYT [dataset]*. <https://siau.senescyt.gob.ec/portal-de-indicadores-de-educacion-superior/>
- Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología [SENESCYT]. (2022). *Estadísticas-SENESCYT [dataset]*. <https://siau.senescyt.gob.ec/portal-de-indicadores-de-educacion-superior/>

- Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología [SENESCYT] (2023). Estadísticas—SENESCYT [dataset].
- Secretaría de Gestión de Riesgos. [SGR]. (2023a). Ficha de diagnóstico sectorial, insumo para el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025, remitido mediante Oficio Nro. SGR-SGR-2023-1527-0.
- Secretaría de Gestión de Riesgos - [SGR]. (2023b). Plan Nacional para la Reducción de Riesgos en Ecuador.
- Secretaría de Gestión de Riesgos. [SGR] (2024). Análisis cuantitativo de viviendas, hogares y población posiblemente afectadas por inundación y movimientos en masas en el Ecuador continental. DASHBOARD_ANALIS_CUANT_ENOS_2 (gestionderiesgos.gob.ec)
- Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades. [SGDPN] (2023). Ficha de Diagnóstico Sectorial para el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2025.
- Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. (2010). Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica 3.
- Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos. [SNGR] (2012). Mapa de inundación por tsunami [Map].
- Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos. [SNGR] (2015a). Mapa de zonas susceptibles a movimientos en masa del Ecuador Continental. [Map].
- Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos. [SNGR] (2015b). Sistemas de Alerta Temprana para Volcanes. [Map].
- Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos. [SNGR] (2019). Sistema de alerta temprana para Tsunami [Map].
- Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos. [SNGR] (2024a). Base de Datos Histórica de la Dirección de Monitoreo y eventos adversos (DMEVA) [dataset]. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1NivvcVrw0vfb2JOe6TSn-Enom0nhFgv83ZY9H1C1TM/edit?usp=embed_facebook
- Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos. [SNGR] (2024b). Diagnóstico Sectorial. Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos. [SNGR] (2024c). Diagnóstico Territorial Nacional.
- Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos. [SNGR] (2024d). Mapa de zonas susceptibles a incendios forestales en Ecuador Continental [Map].
- Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias [SNGRE], Ministerio de Defensa Nacional [MDN]. (2018). Atlas de Espacios Geográficos Expuestos a Amenazas naturales y Antrópicos. Instituto Geográfico Militar.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2021). Plan Nacional de Desarrollo / Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2022a). Cálculo del índice de servicios públicos 2021. Documento de trabajo, no publicado.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2022b). Guía Metodológica para la Formulación de la Política Pública. Secretaría Nacional de Planificación.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2023). Seguimiento a la presencia institucional en territorio 2023. Documento de trabajo, no publicado.
- Secretaría Técnica del Mar [SETEMAR] (2015). Informe técnico de pre-diagnóstico por ejes temáticos relacionados a las políticas oceánicas y costeras: Agenda de Desarrollo Marino Costero.
- SENADI. (2023). Registros SENADI [dataset]. <https://www.derechosintelectuales.gob.ec/> <https://siau.senescyt.gob.ec/portal-de-indicadores-de-educacion-superior/>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. [SENPLADES] (2008). La participación ciudadana, para la vida democrática. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. [SENPLADES] (2012). Proceso de desconcentración del Ejecutivo en los niveles administrativos de planificación.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. [SENPLADES] (2013). Plan Nacional de Desarrollo / Plan Nacional para el Buen Vivir 2013 – 2017.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. [SENPLADES] (2016). Evaluación de los costos de Reconstrucción. Sismo en Ecuador 16 de abril de 2016.
- SENPLADES-DNP-PFP. (2014). Plan Binacional de Integración Fronteriza 2014 – 2022. Quito, Ecuador. <https://planbinacional.org.ec/mapa-zif-provincias/>
- Shuldiner, P. A., Chris Dalby, Sean Doherty, Scott Mistler-Ferguson, Henry. (2023, febrero 8). InSight Crime's 2022 Homicide Round-Up. InSight Crime. <http://insightcrime.org/news/insight-crime-2022-homicide-round-up/>
- SIIES. (2022). Sistema Integral de Información de la Educación Superior [dataset].
- Suárez, N., & García, C. (2017). Implicaciones de la desnutrición en el desarrollo psicomotor de los menores de cinco años. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-75182017000200002>.
- Superintendencia de Bancos. (2023). Balances Generales [dataset]. Portal Estadístico Superintendencia de Bancos. Privado. <https://www.superbancos.gob.ec/estadisticas/portalestudios/balances-generales/>

- Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2023). Intermediación Financiera—Volumen de Crédito [dataset]. Portal Interactivo Data SEPS. <https://data.seps.gob.ec/#/dashboards/analytics/0/13>
- TeleGeography. (2023). Cables submarinos [Map].
- The Atlas of Economic Complexity by HarvardGrowthLab. (s. f.). Recuperado 22 de enero de 2024, de <https://atlas.cid.harvard.edu/countries/67>
- Tomassini, L. (1992). Estado, Gobernabilidad y Desarrollo. <https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/handle/24000/6331/IAEN-036-2002.pdf?sequence=1>
- Transparency International. (2022). Corruption Perception Index 2022.
- UNCTAD. (2022). Trade and Development Report 2022: Development prospects in a fractured world: Global disorder and regional responses. (Trade and Development Report). United Nations Conference on Trade and Development.
- UNCTAD. (2023a). Commodities and Development Report 2023: Inclusive Diversification and Energy Transition. (Commodities & Development Report). United Nations Conference on Trade and Development.
- UNCTAD. (2023b). Trade and Development Report 2023: Growth, Debt and Climate: Realigning the Global Financial Architecture (Trade and Development Report). United Nations Conference on Trade and Development.
- UNDP. (2022). Human Development Report 2021/2022: Uncertain Times, Unsettled Lives: Shaping our Future in a Transforming World (Human Development Report). United Nations Development Programme.
- UNFPA. (2020). Consecuencias socioeconómicas del embarazo en la adolescencia en Ecuador. Fondo de Población de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe.
- UNFPA. (2021). Consenso Estratégico Interagencial para la Reducción de la Morbi-mortalidad Materna: Orientaciones estratégicas para el decenio 2020-2030. Fondo de Población de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe.
- UNICEF. (2021). Reporte UNICEF. www.unicef.org/ecuador
- UNICEF. (2022). Términos de Referencia de Consultoría para el Levantamiento y Análisis de Información sobre el Abandono Escolar.
- Unidad del Registro Social - URS. (2023). Registro Social [dataset]. <https://siirs.registrosocial.gob.ec/>
- UNIDO. (2021). Por qué el desarrollo industrial es más importante que nunca. Industrial Analytics Platform. <https://iap.unido.org/es/articulos/por-que-el-desarrollo-industrial-es-mas-importante-que-nunca>
- United Nations Department of Economic and Social Affairs. (2023). Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023: Edición especial [Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible]. <https://doi.org/10.18356/9789210024938>
- Universidad de las Artes. (2021). Segunda encuesta del Observatorio de la UArtes para conocer impacto del COVID en empleo cultura [dataset]. <https://www.uartes.edu.ec/sitio/blog/2021/05/07/segunda-encuesta-del-observatorio-de-la-uartes-para-conocer-impacto-del-covid-en-empleo-cultural/>
- UNODC. (2018a). World Drug Report 2018. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. <https://www.unodc.org/wdr2018/en/topics.html>
- UNODC. (2018b). World Drug Report 2018—Executive Summary. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. https://www.unodc.org/wdr2018/prelaunch/WDR18_Booklet_1_EXSUM.pdf
- Urquidi, M., Chalup, M., & Serrate, L. (2023). Brecha de género en los ingresos laborales en Ecuador: Un análisis de su evolución en el periodo 1995-2021. IDB Publications. <https://doi.org/10.18235/0005249>
- Varese, F. (2017). What is Organized Crime?“. Redefining Organised Crime. A Challenge for the European Union? En Stefania Carnevale, Serena Forlati y Orsetta Giolo (eds.), 27-53.
- Vera, S. (2017, octubre 3). Gobierno Electrónico. Gobierno Electrónico de Ecuador. <https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/gobierno-electronico-en-ecuador/>
- WFP. (2020). Reporte Anual 2019 Ecuador. Programa Mundial de Alimentos.



EL NUEVO
ECUADOR 

**Secretaría Nacional
de Planificación**